Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 30 de abril de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

CARLOS ALOE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se publica por un día la siguiente escritura de Constitución Definitva y Protocolización del Estatuto.

Fº 244. — Constitución Definitiva y Protocolización del Estatuto de Carlos Aloé Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera". — Escritura Número Ochenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante comparece don Angel Inocencio José Romano, que firma "Angel Romano" quien expresa ser de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias con doña Adelina Caricati, titular de la cédula de identidad número un millón trescientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro, domiciliado legalmente en la avenida Corrientes cuatrocientos cuarenta y siete, escritorio seiscientos uno, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además como mandatario de las siguientes personas: don Vicente Carlos Aloé, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Bagnuelo, hacendado, titular de la cédula de identidad número tres millones novecientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos, expedida por la Policía Federal; don Ernesto Jorge Pedrazzini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Cristina Fiorda Kelly, comerciante, titular de la cédula de identidad número tres millones setecientos treinta y ocho mil doscientos uno: don Carlos Víctor Aloé, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con doña María Elena Pedrazzini, titular de la cédula de identidad número tres millones quinientos cinco mil ciento diez y nueve, expedida por la Policía Federal; don Paulino Edgardo de Benedetto, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Zulema Fanny Simmons, titular de la cédula de identidad número ochocientos cuarenta mil quinientos noventa y tres, expedida por la Policía Federal; don José Martín Seminario, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Hebe Esther Padró, titular de la cédula de identidad número un millón setecientos treinta y seis mil novecientos noventa y seis, expedida por la Policía Pederal; don Rubén Jorge Mattiazzi, argentino, doctor en veterinaria, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Aloé, titular de la Cédula de Identidad número tres millones novecientos treinta y un mil novecientos setenta y nueve, expedida por la Policía Federal; don Jorge Vergara, argentino, empleado, soltero, titular de la cédula de identidad número dos millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos ochenta y ocho, expedida por la Policía Federal; doña Esther Inés Segura, argentina, abogada, soltera, titular de la cédula de identidad número tres millones cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis, expedida por la Policía Federal; don Guido Rimatti, italiano, jubilado, casado en primeras nupcias con doña Violeta Giannico, titular de la cédula de identidad número un millón ciento cincuenta y tres mil setecientos setenta y cuatro, expedida por la Policía Federal; y de don Marcelino Manuel Segura, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Esther Nougués, titular de la cédula de identidad número doscientos setenta y cuatro mil trescientos veinte y seis, expedida por la Policía Federal, todos mayores de edad; personería que quedará certificada en el curso de este instrumento. — Y dice: que con fecha diez y nueve de abril de mil novecientos sesenta y uno y mediante escritura número setenta y siete que pasó ante el autorizante al folio doscientos ochenta y siguientes de este Registro, el compareciente y representados constituyeron una sociedad mercantil bajo la denominación de "Carlos Aloé, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", aprobando el estatuto que ha de regirla. — Que solicitada al Poder Ejecutivo de la Nación la pertinente autorización para actuar en el carácter de anónima, previos los trámites legales y por conducto del Ministro de Educación y Justicia dictóse la resolución P. J. número cero cero dos mil cincuenta que en original corriente a fojas treinta y dos del expediente administrativo que más adelante se individualizará, tengo a la vista y copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Subsecretaría de Justicia. — Buenos Aires, 7 nov. 1963. — Visto el expediente N.13.767|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Carlos Aloé, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Carlos Aloé, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituida en esta Capital el 19 de abril de 1961 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a dieciséis (16), con la modificación de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veintinueve y vuelta (29 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002050". — Lo transcripto es copia fiel. — Y el compareciente continúa diciendo: que dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor especialmente lo ordenado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por la presente declara definitivamente constituida la sociedad mercantil "Carlos Aloé, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera" y protocolizados: a) La resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación autorizándola a funcionar en el carácter de Anónima, y b) El estatuto que ha de regirla, solicitando del autorizante proceda a establecer a continuación su texto definitivo, como así también las constancias pertinentes del acta constitutiva. — Certifica el autorizante: Teniendo a la vista el expediente administrativo número trece mil setecientos sesenta y siete|sesenta y uno|seis|novecientos|uno originario de la Inspección General de Justicia que el texto aprobado del estatuto de la Sociedad, es como sigue: Estatuto. Capítulo I. del Nombre. Duración. Domicilio y Objeto. — Artículo primero: Con la denominación de "CARLOS ALOE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA" se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier género de representaciones, con o sin asignación de capital, en el interior o exterior del país. — Artículo segundo: La Sociedad durará noventa años, a contar desde la fecha de inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Industriales: Mediante la industrialización de productos de la ganadería: carne, sebo, lana y cueros; productos alimenticios en general; productos forestales; la fabricación de materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores, rodados y sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar; explotación de canteras y minas, con exclusión de hidrocarburos fluidos; elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electro-metalúrgicos, químicos y electro-químicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, con excepción de las previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público, préstamos a interés, y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; operaciones con valores mobiliarios; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; e) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capítulo II. — Del Capital y de las Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional representado por cuarenta mil acciones al portador y|o nominativas, ordinarias y|o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veinte series de dos mil acciones cada serie. — Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el Directorio quien fijará en cada caso las características de las acciones a emitir y las condiciones de pago de las mismas. — Las resoluciones del Directorio emitiendo acciones dentro del capital autorizado, se elevarán a escritura pública e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal correspondiente. Si la marcha de la Sociedad lo requiere, el capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, en una o varias veces, hasta veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en series de dos mil acciones cada una, ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, cuyas características serán determinadas por la Asamblea, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Cada nuevo aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el que resulte inscripto en el Registro Público de Comercio. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo y|o en bienes. — En este último caso, siempre que los bienes incorporados al activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, siendo necesaria en cada oportunidad una resolución expresa el Directorio aceptando la operación. — Artículo Quinto: Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de dichas firmar estamparse en facsímil, y llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrán ser de tres clases: ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción y preferidas. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la elección de Síndicos. — En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no de hasta un doce por ciento de su valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran por falta o insuficiencia de utilidades, a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios en los que se anotarán las cuotas pagadas y la fecha de pago. — En caso de mora en el pago de las cuotas, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo sin necesidad de interpelacin judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa de tres por ciento mensual y vencido el primer mes, el Directorio quedará facultado para proceder contra los accionistas morosos, conforme lo autoriza el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, aplicándose un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Sexto: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la sociedad, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de cada nueva emisión de acciones ordinarias, los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases, debiéndose emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. — En el caso de que se emitan series de una sola clase, participarán en la suscripción todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y clase "B". — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación por tres días que se efectuará en el Boletín Oficial. — Capítulo III: De los Debentures y Obligaciones. — Artículo Séptimo: La sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debentures con o sin garantías, dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Capítulo IV: De la Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato se entiende prorrogado hasta que sean designados los reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Noveno: El Directorio en la primera sesión que celebre después de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos Directores o el Síndico. — Para poder sesionar será necesario la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto decisivo en caso de empate y se transcribirán en el libro de actas que firmarán todos los Directores presentes. — Si el Directorio estuviera compuesto por dos miembros solamente, se requerirá unanimidad en sus decisiones, teniendo cada uno un solo voto. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones tomadas. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración, incluso los poderes especiales que requieran los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Códgio Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y podrá ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en el artículo tercero. — Sin que la siguiente enunciación tenga carácter limitativo, el Di-

rectorio podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos Directores indistintamente, todo ello sin perjuicio de lo que establecen los incisos n) y o) del presente artículo. b) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos, derechos por compra, permutas, dación en pago, cesión u otro título hábil. c) Promover esos bienes en venta, venderlos, darlos en pago, en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado. d) Aceptar, transferir, levantar, cancelar, extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecro real o personal; e) Firmar, girar, endosar, renovar, aceptar, rechazar, descontar, redescontar, conformar, avalar, prorrogar, ceder y protestar en su caso letras de cambio o de plaza, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligaciones civiles o comerciales; f) dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; g) Solicitar créditos a los Bancos Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, o a cualquier otro Banco oficial o particular de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos. — Abrir, mantener y cerrar con los Bancos oficiales y particulares del Sistema Bancario Nacional y demás Bancos extranjeros, con o sin sucursales en el país, instituciones del crédito, sus sucursales o agentes, comerciales o particulares, cuentas corrientes o de cualquier otra índole, con posesión de fondos o en descubierto; h) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores, en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como sumas de dinero, títulos y valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona; i) Solicitar créditos, contraer préstamos y girar en cuentas corrientes o en descubierto; j) Solicitar contratos de arrendamiento, aparcería, acarreos, transportes, fletamentos, seguro como asegurada y suministros; k) Cobrar y percibir cuanto se le adeude o adeudare a la sociedad, cualquiera sea la causa, razón o título o condiciones especiales; l) Transigir judicial o extrajudicialmente; ll) Efectuar toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación y exportación, reembarco, traslado y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirectamente; m) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; n) Otorgar poderes generales o especiales, delegando alguna o todas las facultades ejecutivas que se expresen, revocarlos o asumir personería cuando lo creyese conveniente; ñ) Delegar la parte ejecutiva de todos o parte de las operaciones sociales en uno de sus miembros y fijar el monto de su retribución, debiendo dar cuenta de ella a la Asamblea a efectos de su aprobación; o) Nombrar delegaciones locales en los puntos donde existan establecimientos, sucursales, agencias y|o representaciones de la Sociedad con las facultades, obligaciones y remuneraciones que en cada caso determine; p) Constituir, formar parte de otras sociedades de toda índole, tomando o suscribiendo parte de sus capitales y|o convenir con ellas o con cualquier entidad o persona la unión o cooperación de sus intereses; q) Promover toda acción judicial y|o administrativa ante todos los fueros nacionales, provinciales y|o municipales, inclusive la jurisdicción criminal o correccional, pudiendo delegar la representación legal de la Sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicio; r) Resolver las cosas no previstas en este Estatuto o interpretar su alcance, así como las dudas que surjan en su aplicación, dando cuenta a la Asamblea General para que ésta acuerde lo que estime conveniente. — Artículo Décimo Primero: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo V. De Las Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Habrá dos clases de Asambleas, Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Buenos Aires, durante cinco días y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Los accionistas que deseen concurrir a la misma, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su propiedad en la Caja de la Sociedad o en un Banco, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, salvo lo establecido por las disposiciones reglamentarias para los poseedores de acciones nominativas que se considerarán íntegramente depositadas. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatario mediante una carta poder. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos, serán presididas por el Director de más edad que esté presente.— A falta de todos los miembros del Directorio, la Asamblea designará el accionista que debe presidirla. — Capítulo VI. — Del Balance. Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma que fije la asamblea para remuneración del Directorio y Síndico. — c) Al pago del dividendo a las acciones preferidas que se haya fijado en cada emisión, acumulativos atrasados y fijo del ejercicio. — d) El saldo se distribuirá conforme a lo que resuelva la asamblea general. — Artículo décimo cuarto: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios a cuenta del que se reparta al final del ejercicio. — Estos dividendos no podrán distribuirse sino sobre utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances que se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio que dispone la distribución. — Artículo décimo quinto: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Capítulo VII. De la disolución y liquidación de la sociedad. — Artículo décimo sexto: Disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que designará uno o varios liquidadores, pudiendo conferirle todos los poderes que juzgue conveniente y con la fiscalización del síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales el saldo se distribuirá así: a) Si dicho saldo es inferior o igual al capital integrado, a prorrata entre los accionistas. — b) Si fuera superior se reintegrará en primer término el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; luego el valor nominal de las acciones ordinarias; después los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas. — El remanente se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas en proporción al capital integrado. — Capítulo VIII. Disposiciones generales. — Artículo décimo séptimo. — Todo aquello que no esté previsto en el presente estatuto, será regido por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y demás leyes especiales del caso. — Es copia fiel del estatuto aprobado. — Certifica asimismo el autorizante: que en la escritura de constitución provisoria, la que en original y testimonio corriente de fojas una a veinte junto con su modificación de fojas veinte y ocho tengo a la vista, del capital autorizado de cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, divididas en veinte series de dos mil acciones cada serie, fueron suscriptas las cuatro primeras series, ordinarias y al portador, de la clase "A" en la proporción siguiente: los señores: Vicente Carlos Aloé, Jorge Ernesto Pedrazzini, Carlos Víctor Aloé y Rubén Jorge Mattiazzi, un mil quinientas acciones cada uno, por un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional, integrando en ese acto el diez por ciento de la referida suscripción, don José Martín Seminario, quinientas acciones, por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando en efectivo el diez por ciento, o sean cinco mil pesos moneda nacional y los señores Paulino Edgardo de Benedetto, Angel Inocencio José Romano, José Vergara, Marcelino Manuel Segura, Guido Rimatti y Esther Inés Segura: doscientas cincuenta acciones cada uno, por un valor nominal de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, integrándose en dicho acto el diez por ciento en dinero efectivo, o sean quince mil pesos moneda nacional; integraciones que fueron depositadas en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y ocho, inciso c) del Código de Comercio. — Que fueron designados para integrar el Directorio provisorio de la sociedad los siguientes accionistas. — Presidente: Don José Martín Seminario; Vicepresidente: Don Paulino Edgardo de Benedetto; Director: Don Angel Inocencio José Romano. — Asimismo fueron designados: Síndico titular don Marcelino Manuel Segura y Síndico suplente don Jorge Ernesto Pedrazzini. — El Directorio provisorio permanecerá en funciones hasta los ciento veinte días hábiles contados desde la fecha de inscripción del estatuto social en el Registro Público de Comercio, en cuyo lapso deberá convocar a los accionistas a asamblea extraordinaria para la elección de Directorio definitivo. — Que el Directorio provisorio quedó especialmente facultado para convenir y|o formalizar con Don Vicente Carlos Aloé la adquisición de los semovientes, herramientas y útiles de su propiedad situados en la fracción de campo que ocupa en el Partido de Rojas, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, por el precio, plazo y forma de pago que conviniera, pudiendo dicho precio ser abonado en dinero efectivo, o parte en efectivo y parte en acciones liberadas de las clases "A" o "B", o en su totalidad en acciones de las clases "A" y|o "B". — Para el evento de que la operación llegare a formalizarse y el pago se efectuare en acciones, el Directorio quedó expresamente facultado para emitir acciones liberadas, de la clase o clases que corresponda y hasta el monto necesario, renunciando por esa vez los constituyentes, al derecho a suscribir las acciones que se emitan. — Y por último que los integrantes del Directorio Provisorio, señores José Martín Seminario, Paulino Edgardo de Benedetto y Angel Inocencio José Romano, fueron especialmente apoderados, con los alcances del artículo mil ochocientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil para, actuando conjunta, separada o alternativamente: gestionar del Superior Gobierno de la Nación la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de su estatuto, pudiendo a tal fin proponer, aceptar o rechazar las modificaciones que se aconsejen introducir a su texto y proyectar nuevo texto de sus artículos; declarar definitivamente constituida la sociedad y protocolizar mediante su elevación a escritura pública el Decreto que autorice su funcionamiento y el estatuto definitivo; solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Los integrantes del Directorio se confirieron recíprocamente idéntico mandato. — Continúa diciendo don Angel Inocencio José Romano: que solicita del autorizante que de la presente escritura expida los testimonios que requiera la sociedad, especialmente los que sean necesarios para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y notificación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fué esta escritura por el autorizante se ratifica en su contenido y así la otorga, firmando en prueba de ello, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Angel Romano. — Hay un sello: Raúl F. Gaucherón. — Certifico: que el presente es el primer foto testimonio de la escritura de su referencia; cuya matriz se encuentra en el Registro de Contratos Públicos número doscientos cuarenta y tres, a mi cargo. Raúl A. Gaucherón (Escribano). Estado: que no vale. — Sobre raspado: Certifico: que el presente es, Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.680.— e.30|4-Nº 24.764 v.30|4|64

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HNOS.

Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano J. C. Soldano Deheza (h.), con fecha 23 de marzo de 1964, que pasó al folio novecientos ochenta del Registro doscientos cincuenta y cuatro, a su cargo, la sociedad "BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", protocolizó lo resuelto en la asamblea general ordinaria de fecha 27 de abril de 1963, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número doscientos treinta de fecha 27 de febrero de 1964, que consiste en la reforma de los artículos primero, cuarto, décimo tercero y décimo cuarto de los estatutos sociales, que en lo sucesivo regirán en la siguiente forma: "Artículo primero: Con la denominación de "Bodegas y Viñedos Peñaflor, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial" continúa sus actividades la sociedad "Bodegas y Viñedos Pulenta Hermanos, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial", que se regirá por los presentes Estatutos y cuyo domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por decisión del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país". — "Artículo cuarto: El capital autorizado asciende a doscientos cincuenta millones de pesos moneda legal, representado por acciones de cien pesos cada una, dividido en dos mil quinientas series de mil acciones de cien pesos cada una, quedando la asamblea facultada para aumentarlo, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda legal". — Artículo décimo tercero: Actualmente hay emitidas, suscriptas e integradas en la proporción correspondiente, ciento nueve millones de pesos moneda legal distribuidos así: noventa y tres millones de pesos moneda legal en novecientos treinta mil acciones ordinarias al portador clase A, de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a cuatro votos por acción, que en sus distintas emisiones se identifican bajo las series uno a la docientos y trescientos sesenta y uno a la un mil noventa, numeradas del uno al doscientos mil y del trescientos sesenta mil uno al un millón noventa mil, respectivamente; dieciséis millones de pesos moneda legal en ciento sesenta mil acciones ordinarias al portador clase B, de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un solo voto por acción, series doscientos uno a la trescientos sesenta, numeradas del doscientos mil uno a la trescientos sesenta mil, repectivamente". — "Artículo décimo cuarto: Sólo podrá enunciarse como capital autorizado la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda legal más los aumentos autorizados de acuerdo a lo prescripto por el artículo 4º de los estatutos".

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964 — $ 1.760.— e. 30|4 Nº 24.793 v. 30|4|64

GORRO FRIGIO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 178. — Primer Testimonio. — Número cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparecieron los señores don Benito Osvaldo Magnasco, que firma "B. O. Magnasco", casado en primeras nupcias con doña Elsa Balli, domiciliado Las Heras número tres mil setecientos cuarenta y cuatro, y don Enrique Alfredo Trench, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Grosso, domiciliado Rosario número doscientos treinta, ambos de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Astur Argentino Morsella, don Gregorio Santos Hernando, don Luis Fernando Villarroel, don Alfonso Miguel Romanelli, don Carlos María Hirsch, don Guillermo Segundo Goyena, don Francisco Guillermo Carreras, don Lorenzo Francisco Prim, don Jorge Miguel Romanelli, don Guillermo Alberto Perriers, don Jorge Ramón Casas, don Jorge B'Chara, don Horacio López Osornio y don Rafael Farfán Arosemena, como lo justifica con el poder especial que éstos le otorgaron con fecha doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, por ante mí, según la escritura pasada al folio setecientos veinticinco de este mismo registro de mi adscripción, protocolo correspondiente a dicho año, doy fe, el que transcripto íntegramente dice así: "Folio 725. — Primer Testimonio. — Número ciento ochenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público, comparecieron los señores don Benito Osvaldo Magnasco, que firma "B. O. Magnasco", argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Balli

abogado, nacido el cuatro de junio de mil novecientos trece, titular de la cédula de identidad de la Capital Federal número un millón novecientos noventa y ocho mil quinientos veinte y tres, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil setecientos cuarenta y cuatro; don Astur Argentino Morsella, argentino, casado en primeras nupcias con doña Amalia Frías Bosch, periodista, nacido el ocho de octubre de mil novecientos veinte y nueve, con cédula de identidad de la Policía de Mendoza, número setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Ugarteche número tres mil ciento noventa y tres; don Gregorio Santos Hernando, español, naturalizado argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta A. Mangano, periodista, nacido el diez y siete de noviembre de mil novecientos veinte y uno, con cédula de identidad número dos millones cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres de la Capital Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil ochocientos cuarenta; don Luis Fernando Villarroel, que firma "Villarroel", argentino, casado en segundas nupcias con doña María Ester Schukin, periodista, nacido el dos de diciembre de mil novecientos quince, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones treinta y tres mil doscientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Cangallo número cuatrocientos sesenta y seis; don Alfonso Miguel Romanelli, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ercilia Juana Merlo, escribano, nacido el doce de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, con cédula de identidad número trescientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cuatro de la Capital Federal, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil; don Carlos María Hirsch, argentino, soltero, periodista, nacido el diez de julio de mil novecientos veintiocho, con cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y siete de la Capital Federal, domiciliado en la calle Humahuaca número cuatro mil ciento ochenta y cuatro; don Guillermo Segundo Goyena, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Clelia Fernández Pagani, periodista, nacido el tres de marzo de mil novecientos doce, con cédula de identidad número setecientos siete mil novecientos uno de la Capital Federal, domiciliado en la calle Directorio número cuatro mil once; don Enrique Alfredo Trench, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Josefina Grosso, abogado, nacido el nueve de agosto de mil novecientos trece, con cédula de identidad número un millón setenta y ocho mil novecientos veinte y tres, por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rosario número doscientos treinta; don Francisco Guillermo Carreras, argentino, casado en primeras nupcias con doña Deyanira Rosa Gladiz López, escribano, nacido el seis de mayo de mil novecientos doce, con cédula de identidad número tres millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal, domiciliado en la Avenida Quintana número ochenta; don Lorenzo Francisco Prim, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elda Grymberg, escribano, nacido el seis de junio de mil novecientos quince, con cédula de identidad número un millón doscientos setenta y un mil quinientos veintidós, de la Capital Federal, domiciliado en la calle Juncal número dos mil trescientos siete; don Jorge Miguel Romanelli, argentino, soltero, médico, nacido el tres de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos diez y seis de la Capital Federal, domiciliado en la calle Yerbal número mi quinientos sesenta y cuatro; don Guillermo Alberto Perriers, argentino, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Pandiani, militar retirado, nacido el quince de enero de mil novecientos veinticuatro, con cédula de identidad expedida por la Pol. Fed. bajo el Nº un millón novecientos setenta y un mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Mauré número dos mil quinientos cuarenta y cuatro; don Jorge Ramón Casas, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Inés Rogura Guevara, empleado, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos doce, con cédula de identidad número cuatro millones seiscientos noventa y siete mil doscientos diez y ocho de la Capital Federal, domiciliado en la calle Moreno número mil setecientos setenta y tres; don Jorge B'Chara, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ercilia María Concepción Romanelli, empleado, nacido el diez y siete de junio de mil novecientos diez y ocho, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón seiscientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Ayacucho número ochenta y uno; don Horacio López Osornio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Adelicia Romanelli, martillero público, nacido el cinco de octubre de mil novecientos trece, con cédula de identidad expedida bajo el número un millón trescientos tres mil quinientos setenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi, número mil ochocientos cincuenta y ocho, todos de este vecindario y don Rafael Farfan Arosemena, peruano, casado en segundas nupcias con doña Ligia Elina Costa Eiras, periodista, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos veinticinco, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Carlos Villate número mil ochocientos cuarenta y seis de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, todas personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que se confieren recíprocamente poder especial entre sí a fin de que uno cualquiera de los otorgantes, en nombre y representación de los demás, y por su propio derecho, otorgue y firme oportunamente la escritura pública de constitución definitiva de la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", de conformidad con el acta constitutiva y estatutos que serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y con las modificaciones que dicho poder pudiera disponer. Al efecto facultan a sus mandatarios para que suscriban la correspondiente escritura pública, con transcripción o protocolización del testimonio a otorgarse por la Inspección General de Justicia, o de las constancias del respectivo expediente, y con las demás cláusulas y requisitos propios de su naturaleza; gestionen previa publicación de edictos, la inscripción en los Registros Públicos que correspondan, abonen impuestos, honorarios y demás gastos y en general, hagan y practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias se requieran al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en mi presencia, de lo que doy fe. B. O. Magnasco. Astur A. Morsella. G. S. Hernando. Villarroel. Alfonso M. Romanelli. C. M. Hirsch. G. S. Goyena. E. A. Trench. F. G. Carreras. L. F. Prim. Jorge M. Romanelli. Guillermo A. Perriers. J. R. Casas. Jorge B'Chara. Horacio López Osornio. R. F. Arosemena. Hay un sello. Ante mí: Raúl E. Quiroga Durand". Es copia fiel, doy te del poder de la referencia que aseguran los mandatarios no estarles revocado, suspendido ni limitado en manera alguna, y en tal virtud los comparecientes, por sí y en el carácter invocado dijeron: Que por acta privada de fecha once de junio de mil novecientos sesenta y tres, los dicentes, junto con sus representados don Astur Argentino Morsella, don Gregorio Santos Hernando, don Luis Fernando Villarroel, don Alfonso Miguel Romanelli, don Carlos María Hirsch, don Guillermo Segundo Goyena, don Francisco Guillermo Carreras, don Lorenzo Francisco Prim, don Jorge Miguel Romanelli, don Guillermo Alberto Perriers, don Jorge Ramón Casas, don Jorge B'Chara, don Horacio López Osornio y don Rafael Farfán Arosemena, acordaron la formación de una sociedad anónima, bajo la denominación de "Gorro Frigio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y los estatutos que habrían de regirla, como asimismo suscribieron el capital inicial y designaron los componentes del directorio y de la sindicatura, todo ello en los términos consignados en dicha acta, que en su original se presentó ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por expediente número diez y siete mil trescientos treinta y dos de la Inspección General de Justicia, a efectos de la pertinente aprobación del estatuto y autorización para funcionar como sociedad anónima. Que por resolución Ministerial número doscientos cuatro, dictada con fecha diez y siete de febrero del año en curso, su excelencia el señor Ministro de Educación y Justicia ha aprobado, con las modificaciones a que hace referencia dicha resolución, el acta constitutiva y el estatuto proyectado, concediendo asimismo la autorización aludida, por cuya razón, y a fin de dar cumplimiento a los requisitos de ley, vienen por el presente acto a elevar a escritura pública tales antecedentes, a cuyo efecto yo el escribano público autorizante transcribo las constancias pertinentes, corrientes de fojas uno a once, y de fojas cincuenta y uno a cincuenta y dos del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, junto con la resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia, obrante a fojas cincuenta y cinco de las mismas actuaciones, documentación ésta que copiada por orden dice así: "Acta constitutiva de "Gorro Frigio Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En Buenos Aires, a 11 de junio de 1963, se reúnen en el local de la calle Cangallo 466, piso 2º, Capital, los señores: Dr. Benito Osvaldo Magnasco, Alfonso Miguel Romanelli, Francisco Guillermo Carreras, Dr. Enrique Alfredo Trench, Lorenzo Francisco Prim, Astur Argentino Morsella, Luis Fernando Villarroel, Gregorio Santos Hernando, Carlos María Hirsch, Guillermo Segundo Goyena, Horacio López Osornio, Dr. Jorge Miguel Romanelli, Guillermo Alberto Perriers, Jorge Ramón Casas, Rafael Farfán Arosemena y Jorge B'Chara, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — I. Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad dejar constituida la entidad que se denominará "Gorro Frigio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", aprobándose sus estatutos a tenor de los que se transcriben por separado. — II. a) Las personas nombradas más arriba suscriben del capital autorizado tres millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la categoría "A", en la siguiente forma: Alfonso Miguel Romanelli: dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional; Francisco Guillermo Carreras: setenta mil pesos moneda nacional; Benito Osvaldo Magnasco y Enrique Alfredo Trench: cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; Lorenzo Francisco Prim y Jorge Miguel Romanelli: treinta mil pesos moneda nacional cada uno; Astur Argentino Morsella, Luis Fernando Villarroel, Gregorio Santos Hernando, Guillermo Segundo Goyena, Horacio López Osornio, Guillermo Alberto Perriers y Jorge B'Chara: veinte mil pesos moneda nacional cada uno y Carlos María Hirsch, Jorge Ramón Casas y Rafael Farfán Arosemena: diez mil pesos moneda nacional cada uno, integrándose en este acto en su totalidad las series primera y segunda y seiscientos mil pesos nacionales de la tercera, por el señor Alfonso Miguel Romanelli y el diez por ciento del resto de la tercera serie o sean cuarenta mil pesos moneda nacional por los otros constituyentes; b) El aporte del señor Alfonso Miguel Romanelli está constituido por los bienes inmuebles que a continuación se detallan, que fueron tasados por el Ingeniero Civil Oscar Brana, en la suma de dos millones novecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional. 1) Capital Federal. — Departamento sito en la zona Norte, calle Tucumán Nros. 630|32, entre Florida y Maipú, señalado como "E", número siete, tercer piso, con una superficie de veinticinco metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Zona Norte, tomo 2.597, folio 25, Finca 1.108, parte indivisa y Zona Norte, tomo 58, folio 27, departamento 7, piso 3º, legajo 890; 2) Provincia de Buenos Aires. — Seis lotes de terreno ubicados en el Partido de General Rodríguez, designados con los números 1, 2, 13, 20, 21 y 22 de la manzana letra "D", los que totalizan una superficie de 10.329.31 m2. — Inscripto en el Registro de la Propiedad el 5 de junio de 1950, bajo el Nº 783, de General Rodríguez; 3) Dos lotes ubicados en San Miguel, Partido de General Sarmiento, designados con los números 6 y 7 de la manzana D, con frente a la calle Rosetti, formando esquina a Chacabuco, con una superficie total de 5.036,42 m2. — Inscripto en el Registro de la Propiedad el 28 de noviembre de 1961, bajo el Nº 4.506, del Partido de General Sarmiento; 4) Manzanita de terreno compuesta de tres lotes ubicados en Villa Golf, Miramar, Partido de General Alvarado, designados con los números 1, 2 y 3 de la manzana 19; con superficie total de 2.509,54 m2. — Inscripto el 28 de julio de 1949, bajo el Nº 727, del Partido de General Alvarado. — Dichos inmuebles son aportados a la sociedad por valores inferiores a la tasación, de acuerdo al siguiente detalle: el departamento indicado en el punto I) setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; los lotes del punto 2) setecientos treinta mil pesos moneda nacional; los lotes del punto 3) setecientos setenta mil pesos moneda nacional y los lotes del punto 4), trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, lo que totaliza dos millones seiscientos mil pesos moneda nacional, cuyos inmuebles son tranferidos a la sociedad, obligándose el transmitente a otorgar las respectivas escrituras traslativas de dominio, autorizada que sea la sociedad anónima, dando los demás constituyentes su aprobación a dicho aporte de inmuebles. — III. Puesto a consideración la designación del primer directorio, se resuelve que el mismo esté constituido por siete directores titulares, resultando electos por unanimidad en tal carácter los accionistas Benito Osvaldo Magnasco, Enrique Alfredo Trench, Lorenzo Francisco Prim, Francisco Guillermo Carreras, Jorge Miguel Romanelli, Astur Argentino Morsella y Guillermo Alberto Perriers, todos ellos por el término de tres años, conforme a lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales. — Como directores suplentes fueron designados los señores Luis Fernando Villarrole y Gregorio Santos Hernando. IV. Puesta a consideración la designación de Síndico titular y suplente, resultan electos por unanimidad, Jorge Ramón Casas y Jorge B'Chara, respectivamente. — V. En este estado, los directores electos, que aceptan los cargos conferidos, invisten en los caracteres de Presidente a Benito Osvaldo Magnasco, Vicepresidente a Enrique Alfredo Trench, como Director Secretario a Lorenzo Francisco Prim, Director Tesorero a Francisco Guillermo Carreras y Directores a Astur Argentino Morsella y Jorge Miguel Romanelli, quedando por lo tanto constituido el directorio, como sigue: Presidente: Dr. Benito Osvaldo Magnasco, abogado; Vicepresidente: Dr. Enrique Alfredo Trench, abogado; Director Secretario: Sr. Lorenzo Francisco Prim, escribano; Director Tesorero: Sr. Francisco Guillermo Carreras, escribano; Director: Sr. Astur Argentino Morsella, periodista; Director: Dr. Jorge Miguel Romanelli, médico; Director: Sr. Guillermo Alberto Perriers, militar retirado. — Directores suplentes: Sr. Luis Fernando Villarroel, periodista y Sr. Gregorio Santos Hernando, periodista. — Síndico titular: Sr. Jorge Ramón Casas y Síndico suplente Sr. Jorge B'Chara. — VI. Por último se resuelve autorizar a los doctores Benito Osvaldo Magnasco y Enrique Alfredo Trench, indistintamente, para tramitar ante las autoridades administrativas la aprobación de los estatutos, estando facultados para aceptar las adiciones y|o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, y llevar a cabo cuantos más actos sean necesarios para la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Sobre raspado: compuesta, vale. — Entre líneas: y|o modificaciones, también vale. — Firmado: B. O. Magnasco. — Alfonso M. Romanelli. — F. G. Carreras. — E. A. Trench. — L. F. Prim. — Astur A. Morsella. — Villarroel. — G. S. Hernando. — Horacio López Osornio. — G. S. Goyena. — C. M. Hirsch. — Jorge M. Romanelli. — Guillermo A. Perriers. — J. R. Casas. — R. F. Arosemena. — Jorge B'Chara. — Estatutos. — Capítulo I: Nombre, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima bajo la denominación de "GORRO FRIGIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá, por resolución del directorio, establecer agencias, sucursales y|o representaciones en el interior o exterior del país, con o sin asignación del capital determinado. — Su duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disminuido según lo resuelva una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación en todas sus formas del negocio de publicidad y publicaciones en la Capital Federal y en el territorio de la República; b) La edición de diarios, revistas, periódicos, libros, folletos y|o toda clases de publicaciones de carácter científico literario, artístico, informativo; c) La fabricación, importación y exportación de papel y toda clase de artículos, maquinarias o materias primas, destinadas a su propia industria o comercio para tercero, pudiendo aceptar representaciones de fábricas, empresas, empresas o corporaciones comerciales, industriales, del país y del exterior; d) Adquirir, instalar, explotar y|o administrar establecimientos productores de materias primas para la fabricación de papel y sus derivados; e) Adquirir, instalar, explotar y|o administrar imprentas y librerías y agencias de publicidad o información por sí o para terceros; f) Producir, adquirir, instalar, explotar y|o administrar películas y empresas filmadoras, y|o exhibidoras, estaciones de radiotelefonía y|o televisión; g) Efectuar toda clase de negocios financieros, comerciales y|o industriales y sobre inmuebles por cuenta propia o de terceros; h) La representación y explotación de espectáculos teatrales y programas de radio y televisión; i) Representación de artistas, compañías y agrupaciones artísticas, teatrales y espectáculos en general, atención de relaciones públicas, comerciales y artísticas, importación y exportación de material de publicidad y publicaciones, elementos, maquinarias y herramientas relacionadas con tales actividades, sus anexos y afines; j) La adquisición, explotación y administración de emisoras de radiodifusión y|o televisión, en la Capital Federal o en cualquier punto del país, a cuyo efecto podrá concurrir a las licitaciones que el Poder Público realice con ese propósito, formulando

propuestas y aceptando condiciones; k) La adquisición de bienes inmuebles y muebles, patentes y marcas, y realizar cuantos más actos, sean menester con relación al objeto social establecido. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de sus fines podrá: a) Adquirir por cualquier título legal, incluso por donación, toda clase de bienes muebles e inmuebles y semovientes; recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas de cualquier índole, hipotecas y todo derecho real, dar o tomar bienes en locación y sublocación, aun por mayor plazo que el legal; entregar en depósito sumas de dinero y recibir depósitos que no sean de carácter bancario, como también mercaderías o efectos de comercio; tomar, comprar, librar o vender giros, operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de bolsa, celebrar todo género de contratos sobre muebles e inmuebles; b) Formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas y|o personas, pudiendo suscribir total o parcialmente el capital social de la nueva sociedad y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de los intereses y cooperación de administración; c) Emitir debentures en las condiciones de plazo, precio, intereses, amortizaciones y garantías que el Directorio establezca, solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacional, provinciales o municipales o autoridades correspondientes; d) Registrar o adquirir en propiedad a nombre propio y|o de terceros, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y|o procedimientos de explotación; e) Concurrir a licitaciones públicas y|o privadas de cualquier clase o naturaleza, formulando propuestas y ofertas y cumpliendo todos los requisitos y exigencias que impusieren a los ofertantes. — La especificación que precede es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle siempre que tengan relación con el objeto social. — Capítulo II: Capital. — Acciones. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de acciones ordinarias al portador de un valor de un millón de pesos cada una, y éstas de mil acciones de un mil pesos cada una, numeradas dichas series del uno al cinco, de las que las tres primeras son de la categoría "A" y las dos últimas de la categoría "B", habiendo emitido y suscripto las tres primeras, que han quedado integradas en la suma de m$n. 2.640.000 (dos millones seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional). — Las series restantes serán emitidas con los recaudos establecidos a continuación para los aumentos de capital. — Corresponde al capital autorizado tres millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la categoría "A" y dos millones de pesos nacionales de la categoría "B". — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos cada una de acciones ordinarias o preferidas al portador, que serán emitidas en el plazo, forma y condiciones estatutarias y de pago que se resuelvan. — Cada resolución de emisión de nuevas acciones o de aumento de capital social autorizado se hará constar por escritura pública en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal que corresponda, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia y publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá emitirse ninguna serie de acciones nueva mientras la anterior de la misma naturaleza no se halle totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. No se enunciará como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación prevista en el presente. Las nuevas emisiones y los aumentos de capital deberán ser puestos en conocimiento de los accionistas durante tres días en el Boletín Oficial. — Los poseedores de acciones ordinarias de cualquier categoría tendrán derecho de preferencia para suscribir a prorrata de las acciones que posean, las nuevas acciones que se emitan, siempre que se pronuncien dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio podrá admitir la integración de acciones mediante el aporte de bienes de cualquier naturaleza, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia con la documentación pertinente. — La Asamblea General podrá autorizar al Directorio a disponer el aumento, capitalizando reservas, excluida la reserva legal, o capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general o último inventario aprobado por la Asamblea General, cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes en la época de capitalización, la que deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias de las tres primeras series de acciones lo son de la categoría "A", tendrán cinco votos por acción. — Las acciones ordinarias de las series sucesivas o futuras que corresponderán a la categoría "B", tendrán un voto por acción y en ambos casos con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio.

— Para los casos de designación de los Síndicos titular y suplente, todas las acciones ordinarias emitidas, sin distinción de series, tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas que se emitan no tendrán ni voz ni voto en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren en iguales condiciones, que las acciones de menor derecho a voto, ni por falta o insuficiencia de utilidades no se les hubiere abonado el dividendo pactado al colocarlas y mientras esta situación se mantuviere. — Artículo Séptimo: Las acciones preferidas se emitirán en las condiciones que se fijen en cuanto a derechos, preferencias o limitaciones entre sí o respecto a las acciones ordinarias. — Su emisión se ajustará a las siguientes características generales no no excluyentes entre sí: a) Tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en la distribución de utilidades hasta un dividendo anual que no podrá exceder del diez por ciento del valor nominal de cada acción. b) Podrán gozar de una participación adicional que no exceda del diez por ciento de la utilidad a distribuir. c) Tendrán preferencia en cuanto a devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad. d) El dividendo fijo que se acuerde a las acciones preferidas tendrá efecto acumulativo por tres ejercicios. — Para pagar o completar dichos dividendos podrán emplearse reservas facultativas ya sea en efectivo o mediante la emisión de acciones preferidas liberadas. — Artículo Octavo: Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados que deberán contener la anotación de las cuotas abonadas y podrán ser cedidos sin previo conocimiento del Directorio, una vez integradas totalmente las acciones se canjearán por los títulos correspondientes. — Las acciones son individuales y no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas. — Los títulos representativos de la misma, que podrán emitirse por una o más acciones, según lo resuelva el Directorio, llevarán la firma del Presidente y un Director, una de las cuales puede ser en facsímil, además de los recaudos establecidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — El accionista que dejare de abonar una cuota en las épocas oportunas, pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre las sumas adeudadas. — Transcurridos noventa días desde la fecha de su vencimiento, y sin necesidad de interpelación judicial, la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndoles a éste todos los derechos del primitivo comprador, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de cada certificado, cubiertos que sean los gastos e intereses adeudados. — En los casos que la venta de las acciones no alcanzare su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor con más los gastos de remate e intereses punitorios. — El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en las mismas condiciones. — Capítulo III. — Administración. — Artículo Noveno. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares, según lo resuelva en cada caso la Asamblea General de Accionistas. — La Asamblea designará dos directores suplentes quienes ejercerán sus funciones en caso de muerte o renuncia, incapacidad o ausencia de alguno de los directores, actuando por orden de elección. — El directorio elegirá de su seno a un presidente, un vicepresidente, un director secretario y un director tesorero, así como los demás cargos que estime necesario para la buena marcha de la sociedad. — La entidad será fiscalizada por un síndico titular y un suplente que actuará en caso de ausencia, renuncia o incapacidad del titular.

— El mandato de los directores durará tres años pudiendo ser reelegidos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones a Asambleas Generales de accionistas celebradas en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los síndicos titular y suplente serán designados por un año. — Para la validez de las resoluciones del directorio será necesario el voto de la mayoría de sus miembros presentes, de lo que se dejará constancia en acta. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros titulares. — Artículo Décimo: Cada director depositará en la caja de la sociedad diez acciones de la misma en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna mientras dure en sus funciones. — La Asamblea General de Accionistas podrá disponer otro tipo de garantías. — Artículo Décimo Primero. — El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración y todos los poderes enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, excluidos los incisos cinco y seis del Código Civil y los artículos seiscientos ocho y mil trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio que sean compatibles con el carácter de sociedad anónima. — El Directorio tendrá además las siguientes facultades: a) Comprar, vender, permutar, recibir en pago y en cualquier otra forma, incluso como donataria, adquirir o enajenar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir, modificar y extinguir prendas de cualquier naturaleza, hipotecas y todo derecho real, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades, particulares, mixtas o del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o de otras reparticiones autónomas o del estado y estados extranjeros; celebrar contratos de arrendamientos por cualquier término y contratos de locación de obra y|o servicios, celebrar contratos de seguros, como asegurados, expedir o endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte, formular facturas, abrir o cerrar cuentas corrientes contra provisión de fondos, con o sin provisión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros efectos de comercio, operar con los Bancos oficiales y particulares, nacionales y extranjeros y aceptar sus respectivos reglamentos, y en especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, expedir cartas de crédito, celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador, aceptar fianzas y garantías y acordar las que fueren requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transigir, cuestiones judiciales o extrajudiciales y prorrogar jurisdicciones; adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención, celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, promover la disolución de sociedades de que forme parte y liquidar esas sociedades o cualesquiera otras, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales afines o casas de comercio, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos, desempeñar toda clase de mandatos y representaciones, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y|o a terceros a quienes la misma represente, otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, inclusive con la facultad de querellar criminalmente, hacer remisiones, renovaciones y quitas de deudas; b) Nombrar director gerente y|o uno o más gerentes, administradores, apoderados y confiarles en cada caso las facultades ejecutivas y representativas que estime convenientes. — Los gerentes y demás funcionarios aludidos, de no ser accionistas, deberán ser igualmente argentinos nativos o naturalizados con residencia no menor de diez años en el país. — c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración mediante retribución fija o en la forma que estime conveniente, nombrar, trasladar, o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; d) Fijar la retribución de los Directores en mérito de las funciones que desempeñen y con cargo a gastos generales, ad-referéndum de la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo quinto; — e) autorizar a uno o más Directores para ejercer actos determinados; f) Estar en juicio como actor o demandado, o en cualquier otro carácter, promover en nombre de la sociedad, toda clase de acciones civiles, comerciales, criminales, administrativas y|o de cualquier otro fuero o jurisdicción, promover querellas y efectuar denuncias. — g) Efectuar toda clase de administración o enajenación relacionada directa o indirectamente con el objeto principal o accesorio de la sociedad, ya que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y resolver todo lo que no esté previsto en estos estatutos y que no corresponda a la asamblea general de accionistas. — Artículo décimo segundo: El Presidente es el representante legal de la sociedad, incluso en los casos en que el Directorio hubiese instituido apoderados especiales o hubiese delegado tal función en un Director o en el Director-gerente y|o en los gerentes administradores y tiene indistinta y|o conjuntamente con las personas que el Directorio designe el uso de la firma social. — Dirigirá las asambleas y las sesiones del Directorio con voz y voto, teniendo doble voto en caso de empate, teniéndose presente lo expuesto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — En ausencia del Presidente asumirá su cargo el Vicepresidente y faltando éste, el Director secretario y tesorero respectivamente el Director que designe el Directorio con las mismas obligaciones y facultades. — El Director gerente y el o los gerentes y|o administradores, si los hubiere, tendrán las facultades y obligaciones que fije el Directorio. — Capítulo IV. Asambleas. — Artículo décimo tercero: Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar en la oportunidad y con los objetos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y las extraordinarias en los casos indicados en el trescientos cuarenta y ocho del mismo Código, en el último caso indicado en este artículo el Directorio deberá fijar la fecha de asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. La citación a las asambleas se efectuará por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días si se tratara de primera convocatoria y durante tres días si se tratara de segunda convocatoria, con una anticipación de diez y ocho días respectivamente, a la fecha señalada para la asamblea. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En caso de falta de número se procederá como está determinado por el artículo trescientos cincuenta y uno del referido Código. — Las resoluciones en las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, sean en primera o segunda convocatoria, se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones que anteceden regirán también en las asambleas que se celebren para considerar los casos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tanto en primera como en segunda convocatoria, excepto para resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad, en cuyo supuesto deberá cumplimentarse lo dispuesto por el artículo cuarto de estos estatutos. — Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad con una anticipación de no menos de tres días al señalado para la asamblea, las acciones que posean o el certificado de depósito bancario de las mismas. — El derecho a participar y votar en las asambleas puede ser ejercido en forma personal por carta poder, cuya firma, si el Directorio lo exigiere, deberá ser certificada por Escribano Público o institución bancaria, debiendo hacerse constar la exigencia de dicho requisito en los respectivos edictos y está limitado por las disposiciones de los artículos trescientos cincuenta y trescientos cincuenta y cinco del Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto: Para resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad se requerirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto, debiendo las resoluciones adoptarse por mayoría de votos presentes, cuyas acciones representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital suscripto con derecho a voto. — Capítulo V. Balance y distribución de utilidades. — Artículo décimo quinto: Los ejercicios económicos se cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año. — En esa oportunidad se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia, así como una memoria sobre la marcha y situación de la sociedad y propuestas para fondos de amortizaciones y reservas para leyes sociales. La documentación será presentada al Síndico y aprobada que sea, sometida a la asamblea general de accionistas. — Las utilidades líquidas, realizadas y disponibles, una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal, que será incrementado hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, serán distribuidas en la siguiente forma: a) La remuneración del Directorio y Síndico, que no podrá exceder del 20% de las utilidades netas; b) Al pago del dividendo

fijo de las acciones preferidas y el adicional en el caso que corresponda, y en primer término, los que eventualmente se quedaren adeudando a las mismas provenientes de ejercicios anteriores; c) A la constitución de las Reservas Extraordinarias que la Asamblea General de Accionistas por sí o a propuesta del directorio determine; d) El saldo se distribuirá como dividendo del capital en acciones ordinarias o tendrá el destino que pueda darle la Asamblea General de Accionistas. Los dividendos se abonarán en el plazo y condiciones que fije la asamblea, pero siempre dentro del ejercicio económico en que fueren sancionados. Los no cobrados dentro de los tres años de la fecha de la Asamblea respectiva que dispuso su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad o incrementando el fondo de reserva legal. — Capítulo VI: Liquidación. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio con intervención del síndico y bajo la vigilacia de la Inspección General de Justicia. Satisfecho totalmente el pasivo, el producido neto se aplicará: a) a reintegrar el capital de las acciones preferidas; b) A reintegrar el capital de las acciones ordinarias; c) A abonar los dividendos acumulativos adeudados a las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus integraciones respectivas. En todo aquello que no se haya previsto en el presente estatuto, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Sobre raspado: explotación, la, recibir, disolución, quinto, mismas, será, bajo, vale. — Firmado: B. O. Magnasco. — Alfonso M. Romanelli. — F. G. Carreras. — E. A. Trench. — L. F. Prim. — Astur A. Morsella. — Villarroel G. S. Hernando. — C. M. Hirsch. — G. S. Goyena. — Horacio López Osornio. — Jorge M. Romanelli. — Guillermo A. Perriers. — J. R. Casas. — R. F. Arosemena. — Jorge B'Chara. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 Feb. 1964. — Visto el expediente Nº 17.332|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 11 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4), a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta y uno vuelta (51 vta.) a cincuenta y dos (52). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas cincuenta y uno y vuelta (51 y vta.), y lo indicado a fojas cincuenta y tres (53). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000204 — Es copia fiel, doy fe, de la documentación citada, que he tenido a la vista en sus originales, de fojas uno a once, y a fojas cincuenta y uno, cincuenta y dos y cincuenta y cinco del expediente administrativo de referencia; y en tal virtud los comparecientes por sí y en el carácter invocado, continuaron diciendo: Que en su nombre y en el de sus representados declaran definitivamente constituida la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", haciendo constar asimismo que en la reunión celebrada con fecha diez del corriente mes y año, los constituyentes de la entidad, por unanimidad, designaron al señor Guillermo Alberto Perriers como integrante del Directorio de la entidad, en reemplazo del señor Horacio López Osornio, atento la observación formulada oportunamente por la Inspección General de Justicia en el expediente relacionado, ratificando lo actuado en el mismo, agregándose a mayor abundamiento a la presente, copia del acta de dicha reunión, debidamente autenticada, la que transcripta íntegramente, dice así: "Acta de los accionistas de la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el domicilio legal de la calle Cangallo 466, piso 2º, los señores Benito Osvaldo Magnasco, Astur Argentino Morsella, Gregorio Santos Hernando, Luis Fernando Villarroel, Alfonso Miguel Romanelli, Carlos María Hirsch, Guillermo Segundo Goyena, Enrique Alfredo Trench, Francisco Guillermo Carreras, Rafael Farfan Arosemena, Lorenzo Francisco Prim, Jorge Miguel Romanelli, Guillermo Alberto Perriers, Jorge Ramón Casas, Jorge B'Chara y Horacio López Osornio, en el carácter de únicos accionistas y componentes de la sociedad mencionada, para considerar la ratificación de la designación del accionista señor Guillermo Alberto Perriers como integrante del Directorio de la sociedad, en calidad de Director titular del mismo, en reemplazo del señor Horacio López Osornio, quién fue suplantado atento a la observación formulada por la Inspección General de Justicia, según consta y resulta a fs. 50 del expediente Nº 17.332, tramitado ante esa repartición para el otorgamiento de la personería jurídica para funcionar como sociedad anónima. Después de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad ratificar y confirmar al señor Guillermo Alberto Perriers, como Director titular en reemplazo del señor Horacio López Osornio, en las mismas condiciones y forma establecidas en los Estatutos Sociales para el desempeño de ese cargo. No siendo para más se levantó el acto firmando todos los integrantes de la sociedad arriba indicados. — B. O. Magnasco. — A. M. Romanelli. — F. G. Carreras. — E. A. Trench. — Lorenzo F. Prim. — A. Morsella. — L. Villarroel. — G. Hernando. — C. Hirsch. — G. Goyena. — Horacio López Osornio. — J. M. Romanelli. — G. A. Perriers. — J. R. Casas. — R. F. Arosemena. — Jorge B'Chara. — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes solicitan de mí el autorizante, les expida testimonio de la presente para su publicación, inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital y a sus demás efectos. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando en mi presencia, de lo que doy fe. — B. O. Magnasco. — E. A. Trench. — Hay un sello. Ante mí: Raúl E. Quiroga Durand. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y uno de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad "Gorro Frigio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en diez y siete sellos de actuación notarial números tres millones ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta y dos, correlativamente al presente tres millones ciento sesenta y dos mil seiscientos noventa y ocho, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Magnasco, G. Bautista, Farfán, Trench, cabo, halle, voz, Villarroel, y, vale. — Hay un sello. Raúl E. Quiroga Durand.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.840.— e.30|4-Nº 24.798-v.30|4|64

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

La Sociedad "FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por disposición de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6 de setiembre de 1963, ha resuelto modificar el artículo 7º del Estatuto, lo que se aprobó por Resolución P. J. Nº 006436 del Ministro de Educación y Justicia de la Nación de fecha 6 de abril de 1964 y se pasó a escritura pública ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín el 6 de abril de 1964. — El nuevo texto del artículo reformado, es el siguiente: "Artículo séptimo: El ochenta por ciento del capital social estará siempre representado por acciones nominativas, pudiendo ser al portador las acciones que representen el restante veinte por ciento. El cincuenta y uno por ciento del total del capital accionario, deberá pertenecer siempre a productores ganaderos, inscriptos como contribuyentes en la Junta Nacional de Carnes y solamente podrán ser transferidos a otros productores que reúnan los mismos requisitos. Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, les serán entregados a los suscriptores certificados provisorios nominativos. La integración de las acciones se efectuará en la forma y época que determine el directorio en el momento de la emisión. Las acciones y los certificados serán firmados por dos directores, pudiendo una de estas firmas estamparse en facsímil y contendrán los demás recaudos que establece el Código de Comercio. Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. Si antes de estar totalmente satisfecho el importe de las acciones, éstas fueran negociadas, los cedentes quedarán garantes del pago que deberán hacer sus cesionarios y los accionistas morosos en el pago de sus cuotas, el directorio les cobrará un interés punitorio del 15 % anual, por las sumas adeudadas a partir de la fecha en la que se debía hacer el pago. Transcurrido el plazo de seis meses, el directorio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, venderá sin excepción alguna y en remate público los certificados. El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados, quedando, empero, responsable por el saldo deudor que resultare en caso de que la venta de las acciones no alcanzare a cubrir el valor nominal". — Sobre raspado: 1964. Vale.

Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520 e.30|4 Nº 24.819 v.30|4|64

MERES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Ciento Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el señor Alberto Bendahan, soltero, de este vecindario, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Eduardo Eman Vaccaro, don Vicente Esmerado, don Juan Ricardo Mer, don David Bendahan, doña María Antonia Zaffino de Esmerado, doña Esther Lecumberry de Mer, doña Mari Bitton de Bendahan, don Eduardo Armando Pareja, don Pedro Quihillalt y don Osvaldo Esmerado, a mérito del mandato que le fuera conferido ante mí el catorce de novitmbre de mil novecientos sesenta y tres, al folio mil ciento setenta y seis, del presente Registro, protocolo del mismo año, al que me remito. — Lo relacionado es constancia fiel, doy fe; y el compareciente, por sí y en el carácter invocado, dice: Que por la mencionada escritura del catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, constituyó conjuntamente con sus mandantes, una Sociedad Anónima, la que girará en esta Capital con la denominación de "Meres Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", conforme al Decreto tres mil trescientos veintinueve, del Poder Ejecutivo Nacional del tres de mayo del año pasado.— Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia el expediente N. diez y siete mil seiscientos sesenta y tres, en el que previo los trámites de estilo, se dictó la resolución número trescientos cincuenta y cinco, del señor Inspector General de Justicia, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal, viene por sí y sus mandantes a constituir definitivamente dicha Sociedad, solicitando de mí, el autorizante, eleve a escritura pública el Acta Constitutiva, el texto estatutario con las modificaciones aconsejadas por la repartición interviniente y el referido Decreto, documentos todos que obran de fojas una a seis vuelta, trece y vuelta y quince, del mencionado expediente, que tengo a la vista y que transcripto por su orden dicen así: "Primer Testimonio. Número Quinientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen don Alberto Bendahan, que dice ser soltero, don Eduardo Eman Vaccaro, que dice ser soltero, don Vicente Esmerado, que dice ser casado, don Juan Ricardo Mer, que dice ser casado, don David Bendahan, que dice ser casado, doña María Antonia Zaffino de Esmerado, que dice ser casada, doña Esther Lecumberry de Mer, que dice ser casada, doña Mari Bitton de Bendahan, que dice ser casada, don Eduardo Armando Pareja, que dice ser casado, don Pedro Quihillalt, que dice ser casado y don Osvaldo Esmerado, que dice ser casado, todos los comparecientes de este vecinario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MERES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; c) Mandataria: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una, que resultan totalmente suscriptas según se detalla a continuación. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Alberto Bendahan tres mil quinientas acciones Clase "A", de cinco votos cada una o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Eduardo Eman Vaccaro, tres mil quinientas acciones Clase "A", de cinco votos cada una o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Vicente Esmerado, tres mil acciones Clase "A", de cinco votos cada una o sean trescientos mil pesos moneda nacional; Juan Ricardo Mer, tres mil quinientas acciones Clase "A", de cinco votos cada una o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; David Bendahan tres mil quinientas acciones Clase "A" de cinco votos cada una o sean trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; María Antonia Zaffino de Esmerado, quinientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Esther Lecumberry de Mer, quinientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Mari Bitton de Bendahan, quinientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Eduardo Armando Pareja, quinientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; Pedro Quihillalt, quinientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y Osvaldo Esmerado, quinientas acciones clase "A" de cinco votos cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. Cada suscriptor integrará en este acto y en efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción obteniéndose así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional e integrado de doscientos mil pesos moneda nacional. — La integración de las acciones suscriptas por las señoras María Antonia Zaffino de Esmerado, Esther Lecumberry de Mer y Mari Bitton de Bendahan se efectúa con fondos provenientes de "Bienes propios" de cada una de las interesadas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes: Presidente: Alberto Bendahan. Vicepresidente: Vicente Esmerado. Vocales: Juan Ricardo Mer, Eduardo Eman Vaccaro y David Bendahan. Síndico titular: Alberto Boyer. Síndico suplente: Pedro Quihillalt. — Cuarto: Conferir poder especial e irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos, y concordantes del Código Civil, a favor de los señores Alberto Bendahan, Juan Ricardo Mer, y Federico Guillermo Wencelblat, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que uno cualquiera de ellos, en representación de todos los demás, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. b) Acepten las modificaciones que les fueren indicadas, incluso la denominación social; c) Otorguen la escritura definitiva conforme a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos trámites fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Quinto: Se procede por unanimidad a la aprobación de los estatutos que son del siguiente tenor: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Meres Sociedad Anónima

Comercial Industrial y Mandataria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. ...Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. ...Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de cien mil acciones cada una. — ...Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año... En la forma expuesta precedentemente los comparecientes dan por constituida esta sociedad. Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. A. Bendahan. E. E. Vaccaro. V. Esmerado. Juan R. Mer. D. Bendahan. M. A. Z. de Esmerado. Esther L. de Mermari Britton de Bendahan. E. Pareja. Pedro Quihillalt. O. Esmerado. Hay un sello. Ante mí: I. Wencelblat. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro cuatrocientos uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial número dos millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta, del dos millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y dos al dos millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y cinco y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. Hay un sello. Isaac Wencelblat. Escribano Nacional". (Firmado). I. Wencelblat. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 17.663. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve. — Artículo 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Meres Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria", constituida en esta Capital el 14 de noviembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — Artículo 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de practica. Resolución Nº 355. (Firmado). M. A. Mercader. Hay un sello, en tinta que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — "Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente por sí y en el carácter invocado, deja definitivamente constituida la sociedad "Meres Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria". Leída que le fue se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. A. Bendahan. Hay un sello. — Ante mí: I. Wencelblat. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro número cuatrocientos uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números correlativos del tres millones trescientos veinte mil trescientos diez al tres millones trescientos veinte mil trescientos quince, tres millones trescientos veinte mil trescientos diez y siete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Isaac Wencelblat (escribano). — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 7.280 — e.30|4-Nº 24.868-v.30|4|64

PISADAL

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número trescientos treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público, comparece el señor don Alberto Catto, argentino, casado, domiciliado en la calle Santos Dumont número cuatro mil quinientos diecinueve, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de los señores don Miguel Abatangelo, don Luis Mateo, doña Susana Angélica Schiaffino, don Alfredo Ramón Barabino, don Armando Félix Barabino, don Moisés Timoteo Vivacqua, don Santos Trovato, don Juan Bautista Fernando María Gaston Botet De Lacaze De Menou, y don Máximo Luis Joaquín María Botet De Lacaze De Menou, lo que acredita con el mandato que le fuera conferido en la escritura de constitución provisoria de la Sociedad que a continuación se indica. — Y el compareciente por sí y en nombre de sus mandantes dice: Que según resulta de la escritura de fecha nueve de enero del corriente año otorgada ante mí al folio noventa y nueve de este Registro, constituyeron provisoriamente la sociedad Anónima "Pisadal Sociedad Anónima Comercial y Financiera" y a los efectos de la aprobación de sus Estatutos, que fueron redactados de acuerdo a las disposiciones del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, se iniciaron las actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número diecisiete mil seiscientos sesenta y siete. — Que por Resolución del Inspector General de Justicia número trescientos diecisiete de fecha nueve del corriente mes de marzo, se aprobaron dichos Estatutos y se autorizó a la Sociedad a funcionar como Anónima. — Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante proceda a transcribir en este Registro la citada escritura y la Resolución de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista en el referido expediente todo lo cual dice así: "Primer Testimonio. — Número cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público, comparecen los señores don Alberto Catto, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y un mil quinientos treinta y dos domiciliado en la calle Santos Dumont número cuatro mil quinientos diecinueve: don Miguel Abatangelo argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Perú número mil trescientos setenta y uno; don Luis Mateo, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos noventa y ocho mil novecientos veinticinco, domiciliado en la calle Resistencia, número quinientos veinte de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Susana Angélica Schiaffino argentina, soltera, odontóloga, con Libreta Cívica número tres millones novecientos noventa mil novecientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Montevideo número doscientos cincuenta y uno; don Alfredo Ramón Barabino, argentino, casado, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cinco mil ochocientos sesenta y seis, domiciliado en la calle General Roca número dos mil trescientos treinta y uno de Florida, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; don Armando Félix Barabino, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital número un millón cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Bermúdez número novecientos setenta y ocho de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Moisés Timoteo Vivacqua, argentino casado, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Chascomús número cuatro mil ochocientos veintidós; don Santos Trovato, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Veinticinco de mayo número ciento cincuenta y ocho; don Juan Bautista Fernando María Gastón Botet De Lacaze De Menou, argentino, naturalizado casado, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía de la Capital número tres millones quinientos treinta y tres mil ciento seis, domiciliado en la calle Maipú número ochocientos sesenta y cuatro y don Máximo Luis Joaquín María Botet De Lacaze De Menou, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cien mil setecientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número ciento cincuenta y ocho, todos son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir provisoriamente una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PISADAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". — (art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2): c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I) Comerciales: Mediante transportes marítimos, fluvial o terrestre de cargas atención, arrendamiento y despacho de buques de carga, así como la compra venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, maquinarias, buques, productos y mercaderías en general, comisiones, mandatos, consignaciones, distribuciones y representaciones y II) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o Sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones o valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — III) El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por Diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, dividido en cinco series de Doscientos mil pesos moneda nacional cada serie Art. 4); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Art. 11.) — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Accionistas: La integración se efectúa en dinero efectivo por el diez por ciento de las respectivas suscripciones concretadas, en la siguiente forma: 1) Señor Alberto Catto, 300 acciones; 2) Señor Miguel Abatángelo, 300 acciones; 3) Señor Luis Mateo, 300 acciones; 4) Señorita Susana Angélica Schiaffino, 300 acciones; 5) Señor Alfredo Ramón Barabino, 100 acciones; 6) Señor Armando Félix Barabino, 100 acciones; 7) Señor Moisés Timoteo Vivacqua, 300 acciones; 8) Señor Santos Trovato, 100 acciones; 9) Señor Juan Bautista Fernando María Gastón Botet De Lacaze De Menou, 100 acciones y 10) Señor Máximo Luis Joaquín María Botet De Lacaze De Menou, 100 acciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador al siguiente: Presidente: Sr. Alberto Catto; Vicepresidente: Sr. Luis Mateo; Vocal: Sr. Miguel Abatángelo; Síndico Titular: Sr. Reinaldo Schiaffino; Síndico Suplente: Sr. Armando Félix Barabino. — Cuarto: Conferir Poder Especial a favor de los señores Alberto Catto y Reinaldo Schiaffino a fin de que indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones o diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Pisadal, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas ... Cuarto: El capital social autorizado se fija en Un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series iguales ... Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles ... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año ... Alberto Catto. — M. Abatángelo. — L. Mateo. — Susana A. Schiaffino. — A. Barabino. — A. F. Barabino. — Moisés T. Vivacqua. — S. Trovato. — J. De Menou. — M. B. De Menou. — A. García Calvo. — Está mi sello ... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 17.667. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Pisadal, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 9 de Enero de 1964, cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Artículo 2º — Regístrase, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Almicar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 317. — Son copia fiel, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que con motivo de este otorgamiento declara definitivamente constituida a Pisadal, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", solicitando le expida testimonio de esta escritura para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Yo el autorizante hago constar que el impuesto de sellos se abonará sobre la totalidad del capital autorizado, pagándose en consecuencia por ese concepto la suma de Seis mil pesos moneda nacional .— Leída que le fue ratificó su contenido firmando por ante mí, de que doy fe. — Alberto Catto. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos setenta y cuatro del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro hasta el presente, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — A. García Calvo (Escribano).

Buenos Aires, Abril 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.880. —e.30|4 Nº 24.875 v.30|4|64.

LANERA RIO NEGRO

Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha doce de marzo de 1964, pasada ante el escribano Aureliano García Calvo al folio 513 del Registro 585, han quedado modificados los artículos primero y segundo del estatuto de LANERA RIO NEGRO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA en la forma sancionada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el primero de octubre de 1963 y aprobada por Resolución P. J., número 000.188 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha seis de febrero de 1964. — El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: Artículo primero: Bajo la denominación "Lanera Río Negro, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria" continúa funcionando la sociedad constituida en la Capital Federal, la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Valcheta (Provincia de Río Negro) y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país y en el extranjero. — Artículo segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a partir del nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Enmendado: "pasada" vale.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800 e.30|4 Nº 24.879 v.30|4|64

CREACIONES GREDY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Aarón Hersz Dyszel, polaco; Abraham Dyszel, argentino; Julio Dyszel, argentino; Isaías Daye, argentino; David Lewen, argentino naturalizado; Max José Traiman, argentino; Alberto Julio Bedy, argentino; Bea-

triz Lewin de Dyszel, argentina; Cecilia Murovankin de Lewin, argentina naturalizada y Nechama Gruszko de Dyszel, rusa; todos casados, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que en reunión celebrada en esta Ciudad de Buenos Aires, con fecha treinta de enero último resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Creaciones Gredy, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en la que fueron redactados los estatutos que debían regirla jurídicamente, los cuales sometidos posteriormente a la consideración del Superior Gobierno de la Nación, previo los trámites de estilo, fueron aprobados, autorizándola para funcionar válida y jurídicamente lo que surge del Decreto número trescientos catorce, dictado con fecha trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, todo lo que se acredita en el expediente número diecisiete mil seiscientos cincuentinueve, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. — Encontrándose así cumplidas las exigencias acerca de su formación, de acuerdo con las normas del artículo número trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, los comparecientes declaran constituída definitivamente la nombrada sociedad, procediendo a elevar a escritura pública, al folio seiscientos setenta del corriente protocolo de este Registro a mi cargo, los textos completos del Acta constitutiva, estatutos sociales y Decreto de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, contenidos en el citado expediente, los cuales se transcriben en su orden a continuación: Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de enero de 1964, se reúnen los señores Aarón Hersz Dyszel, Abraham Dyszel, Julio Dyszel, David Lewin, Isaías Daye, Max José Traiman, Alberto Julio Bedy, Beatriz Lewin de Dyszel, Cecilia Murovankin de Lewin y Nechama Gruszko de Dyszel, todas las tres últimas nombradas concurren a este acto suscribiendo e integrando sus acciones con bienes propios y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CREACIONES GREDY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de artículos y|o productos textiles, confecciones y artículos de vestir, sin importar ello limitación ya sea materia prima o producto elaborado, semielaborado, o sin elaborar y en general toda clase de mercaderías; b) Industrial: Mediante la elaboración y confección de ropa y artículos de vestir; c) Financiera: Mediante la financiación y|o participación en otras empresas o sociedades constituídas y|o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, acciones, fondos públicos, papeles de comercio, créditos, valores con o sin constitución de derechos reales, y toda otra operación financiera permitida por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público para su cumplimiento; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento de tierras, explotación y administración de casas de rentas, construcción y venta bajo el régimen de la propiedad horizontal de departamentos o locales, urbanización y loteos, colonizaciones, plantaciones y explotaciones forestales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por 100.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una, y dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Aarón Hersz Dyszel 9600-5 votos $ 960.000; Abraham Dyszel 9600-5 votos $ 960.000; Julio Dyszel 100-5 votos — $ 10.000; David Lewin 100-5 votos — $ 10.000; Isaías Daye 100-5 votos — $ 10.000; Max José Traiman 100-5 votos — $ 10.000; Alberto Julio Bedy 100-5 votos — $ 10.000. — Beatriz Lewen de Dyszel 100-5 votos — $ 10.000; Cecilia Murovankin de Lewin 100-5 votos — $ 10.000; Nechama Gruszko de Dyszel 100-5 votos — pesos 10.000. — 20.000. — $ 2.000.000. La integración del capital suscripto se realizará el 10 o|o en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizar a: Presidente: Aarón Hersz Dyszel. — Vicepresidente: Abraham Dyszel. — Director suplente: Nechama Gruszko de Dyszel. — Síndico titular: Beatriz Lewin de Dyszel. — Síndico suplente: Isaías Daye. — Cuarto: Autorizar a los nombrados señor Aarón Hersz Dyszel o Abraham Dyszel, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Estatuto: Segundo: La duración es de 99 años. — Cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco; con mandato por un año, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Alberto Julio Bedy. — Aarón Hersz Dyszel. — Abraham Dyszel. — Beatriz Lewin de Dyszel, Isaías Daye. Cecilia Murovankin de Lewin. — David Lewin. — Nechama Gruszko de Dyszel. — Julio Dyszel. — Max José Traiman. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N.17659. Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El inspector General de Justicia: Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º de Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Creaciones Gredy, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital 31 de enero de 1964 cuyos estatutos obran de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con la salvedad de fs. 11 (fojas once). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 11 (fojas once). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 314. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amigalcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de los originales de referencia, doy fe, como de que los comparecientes solicitan del autorizante la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Aarón H. Dyszel. — A. Dyszel. — J. Dyszel. — Isaías Daye. — Lewin D. — M. Traiman. — Alberto J. Bedy. — B. L. de Dyszel. — Cecilia M. de Lewin. — N. G. de Dyszel. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge Lis. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, bajo el número trescientos ochenta y seis, al folio seiscientos setenta del Registro trescientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del tres millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta al tres millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y dos, y del tres millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Jorge Lis. — Es copia fiel, doy fe. — Para su inscripción en el registro correspondiente expido el presente: Raspado: los — este — consideración — válida — y — Acerca — Ejecutivo — Murovankin — públicos — loteos — forestales — fiscalizar — inscripción — nominal — darán — liquidación — de — entre — o — compone — Tiene — remuneración — que — Duszel — de — dispuesto — Leída — correspondiente. Vale Jorge — Lis (Escribano).

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080 e.30|4 Nº 24.884 v.30|4|64

VISCONTEA EDITORA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que ha quedado constituida la sociedad "Viscontea Editora, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" conforme la siguiente escritura: "Escritura número doscientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Renato Pinto, italiano, casado en primeras nupcias con doña Cesira Amelia Mercedes Cabeza, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Agüero número mil novecientos ochenta y tres, sexto piso, departamento "N", de esta Ciudad; don Horacio Luis Veneroni, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rita Luisa Teresa Croci, abogado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Paraguay número seiscientos nueve, tercer piso, departamento "F", de esta Ciudad; doña Edda Baratella, argentina, soltera, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones veintidós mil ochocientos cincuenta y ocho, domiciliada en la calle Avenida Forest número mil seiscientos sesenta y cinco, de esta Ciudad; doña Estefanía Kischgessler de Stanchich, argentina, casada en primeras nupcias con don Teseo Stanchich, empleada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones doscientos noventicuatro mil cuatrocientos cincuenticinco, domiciliada en la calle Rivadavia número dos mil trescientos setentiocho, tercer piso, departamento diecisiete, de esta Ciudad; doña Ana María Pinto de Dacomo, italiana, casada en primeras nupcias con Aldo Dacomo, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones novecientos treinta y tres mil seiscientos uno, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín número cinco mil trescientos ochentiséis, cuarto piso, de esta Ciudad; don Alberto Cuoco, italiano, casado en primeras nupcias con doña Noris Gin, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos noventisiete, domiciliado en la calle Roca número seiscientos cuatro, segundo piso, departamento "A", de la localidad de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Cesira Amelia Mercedes Cabeza de Pinto, argentina, casada en primeras nupcias con don Renato Pinto, arquitecta, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones doscientos sesentinueve mil cuatrocientos seis, domiciliada en la calle Agüero número mil novecientos ochentitrés, sexto piso, departamento "N", de esta Ciudad; doña Juana Vecellio, italiana, soltera, empleada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones seiscientos veinte mil doscientos treinta y seis, domiciliada en la calle Avenida General Paz número siete mil ochentinueve, departamento uno, de la localidad de José Ingenieros, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Horacio Del Roscio, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Susana Muruaga, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cinco millones novecientos noventisiete mil setecientos ochenta, domiciliado en la calle Bogotá número dos mil seiscientos treinta y uno, sexto piso, departamento "C", de esta Ciudad; y don Gino Ginobili, italiano, casado en primeras nupcias con doña Liliana Baigorria, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cinco millones trescientos setentisiete mil noventisiete, domiciliado en la calle Capdevila número tres mil quinientos cincuentiuno, quinto piso, departamento "A", de esta Ciudad, todos los comparecientes, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha dos de diciembre de mil novecientos sesentitrés constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Viscontea Editora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", aprobaron los estatutos que han de regir a dicha sociedad y emitieron la primera serie de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal del total del capital autorizado fijado en Siete millones quinientos mil pesos de igual moneda, habiendo designado también en dicho acto las autoridades de la Sociedad, todo ello de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los accionistas constituyentes en aquella oportunidad, fue iniciado ante la Dirección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número N. diecisiete mil quinientos veintiocho, con fecha dieciocho de diciembre próximo pasado, a efectos de obtener la personería jurídca, la que luego de los trámites legales de estilo, fue acordada por Resolución número doscientos ochenta de fecha quince de enero último, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicitan del autorizante eleve a escritura pública, el acta constitutiva de dicha sociedad a que se ha hecho referencia, el texto de los Estatutos que han de regir, la resolución que la autoriza a funcionar y demás instrumentos obrantes en el expediente citado más arriba, todo lo cual transcripto por su orden es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Viscontea Editora, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Renato Pinto, Horacio Luis Veneroni, Edda Baratella, Alberto Cuoco, Estefanía Kischgessler de Stanchich, Ana María Pinto de Dacomo, Cesira Amelia Mercedes Cabeza de Pinto, Juana Vecellio, Jorge Horacio Del Roscio y Gino Ginobili y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VISCONTEA EDITORA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA" (art. 1º); b) Su término de duración será de veinte años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: gráficas; comerciales en general: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y, en especial, editoriales; y financieras, que consistirán en la realización de toda índole de negocios financieros, otorgamiento de préstamos, descuentos de valores, financiación de operaciones comerciales, establecimiento de cuentas corrientes, fomento de industrias mediante cualquier tipo de actos financieros, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures a cuyo efecto, podrá actuar en todas las Bolsas y mercados del país, por cuenta propia o de terceros, y todo otro tipo de operaciones legalmente permitidas, con exclusión de las comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de Siete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 7.500.000 m|n.) representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal, cada una, y dividido en cinco (5) series de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.) cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares y de dos a siete suplentes, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de las cuales seis mil (6.000) serán de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y nueve mil (9.000) serán de la clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. — Esta serie, por valor nominal de $ 1.500.000 m|n. (un millón quinientos mil pesos moneda nacional, es suscripta por los socios en la cantidad y clase de acciones que en cada caso se indican, según se detalla a continuación: Socio — Clase — Cantidad — Total Acc. — Total Val. Nom. — Renato Pinto "A" 2.000; "B" 3.000; 5.000; $ 500.000 m|n.; Horacio L. Veneroni "A" 1.000; "B" 900; 1.900; pesos 190.000 m|n.; Edda Baratella "B" 500; 500; $ 50.000 m|n.; E. K. de Stanchich "B" 200; 200; $ 20.000 m|n.; Alberto Cuoco "B" 200; 200; $ 20.000 moneda nacional; A. M. P. de Dacomo "A" 1.000; "B" 1.050; 2.050; pesos 205.000 m|n.; C. A. M. C. de Pinto "A" 2.000; "B" 3.000; 5.000; pesos 500.000 m|n.; Juana Vecellio "B" 50; 50; $ 5.000 m|n.; Jorge H. Del Ros-

cio "B" 50; 50; $ 5.000 m|n.; Gino Ginobili "B" 50; 50; $ 5.000 m|n.; Totales: 15.000; $ 1.500.000 m|n. — La integración se efectúa en dinero en efectivo en el diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Sr. Renato Pinto. — Vicepresidente: Sra. Cesira A. M. Cabeza de Pinto. — Vocales Titulares: Srta. Edda Baratella. — Sra. Estefanía K. de Stanchich. — Dr. Horacio Luis Veneroni. — Vocales Suplentes: Sra. Ana María Pinto de Dacomo. — Sr. Jorge H. Del Roscio. — Síndico titular: Dr. Alfredo Lisdero. — Síndico suplente: Sr. Alberto Cuoco. — Cuarto: Autorizar a los Dres. Horacio Luis Veneroni y|o Félix Oliverio Hayes Coni a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Siguen las firmas y la aclaración de las mismas: Renato Pinto 1. Renato Pinto; Edda Baratella 2. — Edda Baratella; C. Cabeza de Pinto 3. — Cesira A. M. C. de Pinto; H. L. Veneroni 4. — Horacio L. Veneroni; ilegible 5. — Estefanía K. de Stanchich; Ana María Pinto de Dacomo 6. — Ana María P. de Dacomo; J. H. Del Roscio 7. — Jorge H. Del Roscio; Alberto Cuoco 8. — Alberto Cuoco; ilegible 9. — Juana Vecellio; Gino Ginobili 10. — Gino Ginobili. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nro. 214 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores don Renato Pinto, doña Edda Baratella, doña Cesira Amelia Mercedes Cabeza de Pinto; don Horacio Luis Veneroni, doña Estefanía Kischgessler de Stanchich, doña Ana María Pinto de Dacomo, don Jorge Horacio Del Roscio, don Alberto Cuoco, doña Juana Vecellio y don Gino Ginobili y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Ponce de León. — Está mi sello". — Las cláusulas pertinentes de los Estatutos de la Sociedad son: "Segundo: La duración de la sociedad es de veinte años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, representado por acciones de pesos moneda nacional cien, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. N.17.588. — Buenos Aires, enero 15 de 1964. — Visto lo solicitado en el escrito de fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo determinado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Viscontea Editora, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 2 de diciembre de 1963, cuyo estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la modificación introducida de oficio a fs. 12. — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 280. — Hay una firma ilegible y otro sello que dice: Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel de los originales y constancias que obran en el expediente antes citado, que tengo a la vista para este acto en catorce fojas útiles, doy fe, como de que a fojas nueve obra anexada una boleta con la que se acreditó haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Agregan los comparecientes, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan así a este público instrumento elevados a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales que han de regir a la Sociedad y la resolución de la Inspección General de Justicia por la que se la autoriza a funcionar como anónima, como así también definitivamente constituida la sociedad "Viscontea Editora, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", dejando constancia que la presente escritura la otorgan a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y su posterior comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos, solicitando asimismo del autorizante expida los testimonios que le sean requeridos. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman de conformidad, como acostumbran hacerlo, por ante mí el autorizante, de todo lo que doy fe. — C. Cabeza de Pinto. — Ana María Pinto de Dacomo. — J. Del Roscio. — J. Vecellio. — Alberto Cuoco. — E. K. de Stanchich. — Edda Baratella. — Gino Ginobili. — Renato Pinto. — H. Veneroni. — Hay un sello. — Ante mí: Ponce de León. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos once del Registro doscientos catorce a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en ocho fojas de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma: Ponce de León (Escribano)".

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.880.— e.30|4-Nº 24.893 v.30|4|64.

EL ZORZAL

Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 3 de febrero de 1964, otorgada ante el escribano, doctor Eduardo Sorrentino Diana, al folio 98, protocolo en curso y Registro número 20, la sociedad "EL ZORZAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA", ha protocolizado una reforma parcial de sus estatutos, referente al artículo tercero de los mismos, el que ha quedado redactado en la siguiente forma: "Artículo tercero: El Capital Autorizado se fija en dieciséis millones de pesos moneda nacional de curso legal, formado por dos series de ochenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una. — Podrá ampliarse hasta la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en una o más series, por resolución de la Asamblea, debiendo cada resolución de aumento hacerse constar por escritura pública, pagándose en el acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial, comunicarse a la Inspección General de Justicia y guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Sólo podrá anunciarse coco capital autorizado el que resulte de conformidad con la reglamentación que antecede. — Para la subscripción de nuevas acciones corresponderá la preferencia de los tenedores de las acciones entonces existentes a prorrata de su respectivo capital. — Para el ejercicio de esta opción el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, llamando a los accionistas a la subscripción dentro del plazo de treinta días hábiles subsiguientes, pasado el cual decaerá el derecho de opción otorgado. — Las acciones integradas serán nominales o al portador, a elección del accionista, pudiendo las al portador transformarse en nominativas y recíprocamente a pedido del accionista y con la conformidad del Directorio. — Cada resolución del Directorio disponiendo la entrega de acciones al portador o nominativas será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Las acciones llevarán la firma de los Directores que establezca el Directorio en cada caso y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Podrá representarse cualquier número de acciones en un solo título... "Buenos Aires, veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Visto el Expediente N. quince mil ochocientos veintitrés| L-mil novecientos sesenta y tres en el que la sociedad "El Zorzal, Inmobiliaria y Comercial, S. A.", solicita la aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del Artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas treinta y nueve y vuelta, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Zorzal, Inmobiliaria y Comercial, S. A.", por la Asamblea celebrada el cuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cero, cero dos mil doscientos treinta y dos. — S|raspado: pasada, Artículo. Vale.

Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.080 e. 30|4 Nº 24.920 v. 30|4|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERBAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Bajo la denominación de "ACERBAT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por asiento la Capital Federal y por domicilio legal la calle Marcos Paz número dos mil dieciséis y dieciocho y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto explotar en el ramo de metalúrgica, la fabricación y comercialización en todas sus formas de toda clase de artículos de menajes y juguetería de aluminio y|o de acero inoxidable, sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades comerciales e industriales. — Segunda: La sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, venderlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas u otras garantías, operar en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino o sus Agentes y sucursales, así como también en los Bancos particulares y toda otra Institución de crédito oficial o particular teniendo la más amplia capacidad jurídica para realizar todas aquellas operaciones que fuesen necesarias para el mejor cumplimiento del objeto de la sociedad. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. El término fijado, a su vencimiento quedará automáticamente prorrogado por diez años más, salvo manifestación en contrario que represente la mayoría de votos comunicada telegráficamente a los demás socios, con una anticipación no menor de seis meses, reservándose estos últimos el privilegio de adquirir las cuentas de capital del socio saliente a su valor nominal, cuyo importe se pagará en cuatro cuotas iguales, escalonadas con vencimiento cada seis meses a partir de la fecha de aceptación, sin intereses, conservando este privilegio aun cuando terceros paguen un precio superior y|o al contado, debiendo adjudicarse dichas cuotas a los otros socios que desean adquirirlas y en proporción al capital aportado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, representado por un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se encuentra en la actualidad totalmente integradas de acuerdo al inventario practicado, cuyos valores han sido fijados de común acuerdo entre los socios y que se agregan como parte integrante de este contrato. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional, emitiéndose a tal efecto hasta tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios, los que la podrán suscribir en proporción al capital inicial aportado, teniendo en cuenta a aquellos que optaron por su adquisición; en caso de que éstos no se interesaran podrá admitirse nuevos socios hasta completar el capital autorizado. — Sexta: Los socios son los firmantes del presente contrato y los que ingresen en caso de aumentarse el capital social o por cualquier causa. — Séptima: Los socios concurren de la siguiente forma: Eugenio Felipe De Vincetiis, argentino, casado, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número veintiocho, Capital Federal, suscribe trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean trescientos mil pesos moneda nacional; Celestino Escudero, argentino, casado, domiciliado en la calle Mariano Moreno número mil quinientos trece, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (Cédula de Identidad número un millóan doscientos sesenta y nueve mil ciento setenta y ocho, Policía Provincia de Buenos Aires), suscribe trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean trescientos mil pesos moneda nacional; Rafael Eugenio Caira, argentino, casado, domiciliado en la calle Marcos Paz número dos mil veintidós, Capital Federal (Libreta Enrolamiento número ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis) suscribe trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean trescientos mil pesos moneda nacional y Héctor Manuel Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Juan B. Justo número dos mil doscientos cuarenta y dos, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires (L/E. número cinco millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos diez), suscribe trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Octava: La sociedad será administrada y dirigida por todos y cada uno de los socios, con el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta de dos, de la siguiente manera: el socio Eugenio Felipe De Vincentiis firmará con el socio Celestino Escudero y el socio Héctor Manuel Rodríguez con el socio Rafael Eugenio Caira, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en operaciones o negociaciones a título gratuito, ni en garantía de terceros. — Novena: Los socios tendrán el más amplio control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Décima: En caso de incapacidad o muerte de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si consistieran en proseguirla, debiendo en tal caso unificar su personería si fuesen varios. En caso de que los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearan continuar, en la sociedad, los otros socios podrán tomar a su cargo las cuotas del mismo entregando a los herederos su importe a su valor nominal, más las utilidades que resulten del balance practicado a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, en cuatro cuotas iguales, consecutivas, escalonadas cada seis meses vencidos, a partir de la fecha de la aceptación y sin intereses, conservando este privilegio aun cuando los terceros paguen mayor cantidad y|o al contado. — Décima primera: Anualmente, al treinta de octubre, se practicará un balance general del giro social y cuenta de ganancias y pérdidas, los que se pondrán a consideración de los socios por el término de diez días, debiéndoselos notificar por escrito; pasado dicho plazo, sin que se formule objeción por parte de algunos de los socios, se tendrán por aprobados. Todo ello sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que podrán practicarse bimestralmente. — Décima segunda: De las utilidades obtenidas en cada ejercicio se destinará: a) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social; b) las sumas necesarias para amortización de rubros que correspondan ser amortizados y c) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Décima tercera: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades. — Décima cuarta: Mensualmente se realizará una asamblea de socios a los efectos de tratar los asuntos que interesen a la sociedad. — Décima quinta: En el Libro de Actas, debidamente foliado y rubricado, se asentarán todas las resoluciones de las Asambleas de socios. Dicho libro será llevado por el socio Celestino Escudero o Rafael Eugenio Caira, indistintamente; en caso de ausencia, incapacidad o muerte de algunos de los nombrados, dicha función estará a cargo de los otros socios. — Décima sexta: Las decisiones de las Asambleas de socios se tomarán por mayoría absoluta, a cuyos efectos cada cuota dará derecho a un voto. — Décima octava: En todo los casos en que la votación definitiva resultare empatada, se levantará acta de la cuestión planteada en donde se dejará constancia del criterio sustentando por cada socio concurrente a la Asamblea y la resolución definitiva será sometida a la decisión del Presidente de la Bolsa de Comercio, cuyo fallo será inapelable y desde ya se obligan a acatar todos los socios. — Décima novena: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes, quienes deberán ante todo proceder a pagar las deudas sociales, después se reintegrará al capital aportado por los socios y el

remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en la proporción establecida en la cláusula décima segunda inciso c), debiendo proceder en todos los casos que no están previstos en el presente contrato, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio. — Vigésima: A los efectos de cualquier cuestión judicial o extrajudicial que pudiera suscitarse a consecuencia del presente contrato, los firmantes constituyen domicilio legal en los indicados "ut-supra", sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de la Capital, renunciando expresamente a todo otro fuero o jurisdicción. En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación firman todos los socios el presente contrato a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, a los un días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: E. F. De Vincentiis. — C. Escudero. — R. E. Caira y H. M. Rodríguez.

Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.30|4-Nº 24.404-v.30|4|64

L A M B O R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 27 de octubre de 1963, don Roberto Omar Bove, cede, vende y transfiere a favor del señor Juan Carlos López, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento 833, Capital Federal, sus cien cuotas de capital, su parte de la Cuenta Reserva Legal y el saldo de su cuenta particular que tiene y le corresponde en la sociedad "LAMBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 60.000,— m|n. y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1963. — Asimismo se fija un nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle Molina Nº 1642, Capital Federal. — Fdo.: Angel M. Lalli. — R. O. Bove. — Juan C. López.

Buenos Aires, 17 de abril de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.30|4-Nº 24.419-v.30|4|64

R O S I L
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Silvia Catalina Tedesco de Cruz y doña Rosa Carolina Brailan, únicas socias de la razón social "ROSIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de abril de 1961 bajo el Nº 889 al folio 64 del libro 41 de Contratos de S. R. L., han resuelto modificar el contrato constitutivo en la siguiente forma: 1) Se agrega a la cláusula 3ra. el siguiente párrafo: Cláusula Tercera: Debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Rosil, S. R. L.". — La socia gerente tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 17 del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — No podrá emplear la firma social en fianzas y garantías en favor de terceros. — Podrán realizar en representación de la sociedad, además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles e inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, otorgar poderes generales y|o especiales, participar en otras sociedades, representar a la sociedad ante los Bancos oficiales y privados existentes o a crearse, como asimismo actuar ante ellos en cuenta corriente o en otro tipo de depósitos bancarios, solicitar créditos o descuentos con o sin garantía real. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, por consiguiente podrán ejecutar en forma amplia los contratos y diligencias que crean conveniente para el desenvolvimiento social. — 2) Se modifica la cláusula 5ta., quedando redactada en la siguiente forma: Cláusula Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente entre los socios en la siguiente proporción: doña Silvia Catalina Tedesco de Cruz, setecientas cuotas o sea setecientos mil pesos moneda nacional y doña Rosa Carolina Brailan, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos. — Estos aportes provienen del anterior capital de la sociedad y del aumento de los créditos que tienen los socios en la misma según Balance General al 31 de octubre de 1963 que se adjunta al presente y que forma parte integrante del mismo. — 3) Se modifica la cláusula 7ma. en la parte en que establece la forma en que serán distribuidas o soportadas las utilidades o pérdidas. — Cláusula Séptima: Las utilidades o pérdidas que arroje el Balance General serán distribuidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: el 70 % doña Silvia Catalina Tedesco de Cruz y el 30 % doña Rosa Carolina Brailan. — Las demás cláusulas del contrato, que no se modifican por el presente, quedan ratificadas. — Bajo los términos que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato modificatorio, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho y en fe de ello lo firman de conformidad en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 1964. Firmado: Silvia C. T. de Cruz. — Rosa C. Brailan.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.080.— e.30|4-Nº 24.416-v.30|4|64

PABLO ZIFFER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Pablo Ziffer, casado, argentino naturalizado; doña Juana Stopper de Ziffer, casada, argentina naturalizada; don Eduardo Yuba, casado, argentino y don Pedro Carlos Ziffer, checoeslovaco, casado, todos ellos domiciliados en Av. de Mayo 749, de esta Capital y mayores de edad, existe constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el rubro "PABLO ZIFFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato formalizado en escritura privada de fecha 29 de junio de 1954 y modificaciones con fecha 19 de agosto de 1957, 20 de agosto de 1958, 16 de junio de 1959 y 20 de septiembre de 1960, inscriptos en el Registro Público de Comercio con fechas 30 de julio de 1954, bajo el Nº 1754, al folio 330 del Libro 26; con fecha 10 de septiembre de 1957, bajo el Nº 2974, al folio 97 del Libro 33; con fecha 12 de septiembre de 1958, bajo el Nº 2871, al folio 161 del Libro 35; con fecha 7 de julio de 1959, bajo el Nº 1667, al folio 55 del libro 38; y con fecha 28 de octubre de 1960, bajo el Nº 3383, al folio 293 del Libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente. — De acuerdo al mismo, el socio doña Juana Stopper de Ziffer, tiene integrado en la sociedad, doscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, que representan doscientos mil pesos m|n. — En este acto cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, al socio Pedro Carlos Ziffer, realizándose esta cesión por el precio total de las cuotas en dinero al contado, sirviendo el presente documento de suficiente recibo y carta de pago en forma. — El cesionario manifiesta su conformidad y aceptación de la cesión que se hace a su favor, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que las mismas acordaban a la cedente. — Queda, en consecuencia, doña Juana Stopper de Ziffer, completamente desvinculada de la sociedad y hace expresa renuncia a las facultades y cargos que tenía en la misma. — La sociedad "Pablo Ziffer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda en consecuencia, integrada por los socios Pablo Ziffer, Eduardo Yuba y Pedro Carlos Ziffer, quienes integran ahora el Capital Social en la siguiente proporción: don Pablo Ziffer, mil setecientas cuotas, o sea un millón setecientos mil pesos m|n.; don Eduardo Yuba, novecientas cuotas, o sea novecientos mil pesos m|n.; y don Pedro Carlos Ziffer, cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos m|n. — Asimismo, los socios antes nombrados convienen en este acto: Primero: Prolongar la vigencia del término de duración de la sociedad, que vence el 1º de mayo de 1964, extendiéndolo hasta el 1º de mayo de 1974. — Segundo: Modificar a partir del 1º de mayo de 1964, la cláusula quinta del contrato social, reemplazándola por la siguiente: "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán las más amplias facultades para efectuar todas las transacciones comerciales e industriales que forman el objeto de la sociedad y realizar cuantos actos y contratos civiles y comerciales sean convenientes para los intereses de la misma. — El uso de la firma estará a cargo del socio don Pablo Ziffer en forma individual, o bien de los otros dos socios restantes, don Eduardo Yuba y don Pedro Carlos Ziffer, en forma mancomunada. La firma de la sociedad no podrá emplearse en asuntos y negocios particulares, fianzas ni cauciones de ninguna especie. — Tercero: Modificar, a partir del 1º de mayo de 1964, la cláusula séptima del contrato social, reemplazándola por la siguiente: "Séptima: Al treinta de abril de cada año se practicará un Inventario y Balance General estableciendo las ganancias y pérdidas, debiendo ser aprobado en una reunión de socios que se realizará al efecto dentro de los noventa días de la fecha del Balance. — De las utilidades realizadas se destinará el cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10 % del Capital Social. — El saldo de los beneficios será repartido entre los socios, en la siguiente proporción: al socio Pablo Ziffer, el 40 %; al socio Eduardo Yuba, el 40 %; y al socio Pedro Carlos Ziffer, el 20 %. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Quedan subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato relacionado al comienzo, con excepción de las modificaciones que refleja el presente documento. En prueba de conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Pablo Ziffer. — Juana Ziffer. — Eduardo Yuba. — Pedro Carlos Ziffer. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.30|4 Nº 24.421 v.30|4|64

THE COPPER KETLLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de abril de 1964, ha quedado prorrogado el término de duración de la sociedad "THE COPPER KETLLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por cinco años más, a contar de la fecha del respectivo contrato social. — Fdo.: A. Quevedo. — Máximo Piteira. — Manuel Viñal. — Valentín Piñeiro. — L. Ojea. — M. García Ojea. — S|r.: "8 — abril". Vale. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.30|4 Nº 24.422 v.30|4|64

BACE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio.— En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Amancio Cendon y Pedro Batello, únicos integrantes de la razón social BACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de junio de 1950, bajo el Nº 940, al Fº 362, del Lº 18 y modificaciones inscriptas con fecha 20 de octubre de 1950, bajo el Nº 2.143, al Fº 117, del Lº 19; 2 de setiembre de 1955, bajo el Nº 2.227, al Fº 11 del Lº 29 y 27 de junio de 1956 bajo el Nº 1.659 al Fº 316 del Lº 30 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, por una parte y los señores Nicolás Roberto Giordano y José Mendez, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados respectivamente en las calles Ituzaingó 1420, Dep. 4, Lanús y Sánchez de Bustamante 2327, P. baja, Dep. 1 Capital, resuelven de común acuerdo aceptar la incorporación en calidad de nuevos socios a los últimos nombrados, e introducir las siguientes modificaciones al contrato social original: Primero: Se modifica la cláusula "Cuarta" del contrato social original la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cláusula cuarta" El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripta por partes iguales entre los cuatro socios e integradas de acuerdo con el balance que por separado firman las partes y forma parte integrante del presente. — Segundo: Se modifica la cláusula "quinta" del contrato social original en el sentido de que la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Amancio Cendon y Pedro Batello con todas las facultades y obligaciones enunciadas en la mencionada cláusula. — Tercero: Se deja establecido que de las utilidades y|o pérdidas de cada ejercicio, serán distribuidas o soportadas en proporción a las cuotas capital que posea cada socio. — Cuarto: Todas las cláusulas del contrato social original y sus posteriores modificaciones que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento continúan con toda su fuerza y vigor. — De conformidad con lo expresado en las cuatro cláusulas que anteceden las partes suscriben el presente en el lugar y fecha ut supra. — Enmen. "1950", "27" Vale. — Fdo: Nicolás R. Giordano. — José Mendez. — Amancio Cendon. — Pedro Batello.

Buenos Aires, abril 16 de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.600.— e.30|4 Nº 24.428 v.30|4|64

PLASTILENE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 30 de marzo de 1964 se ha aumentado el capital social a la suma de $ 10.000.000. — El incremento de $ 5.000.000.— se encuentra totalmente integrado por partes iguales entre los dos socios señores Bernardo Hollander y Julio Lewinzon según balance practicado el 1º de julio de 1963 a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente modificación en la sociedad "PLASTILENE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.30|4 Nº 24.436 v.30|4|64

A R M E T
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de ARMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA del 8 de febrero de 1964, los socios Sres. Gilda María Carmen De Vivo de Bustos y Güerino Carmen De Vivo ceden a favor de Adela Norma Castellanos de De Vivo y Clelia Leonor De Vivo de Laberne 50 cuotas de capital de $ 1.000 c|u. $ 50.000.— m|n. a cada una de ellas respectivamente. — Asimismo se designaron nuevos gerentes a las Sras. Adela Norma Castellanos de De Vivo y Clelia Leonor De Vivo de Laberne en reemplazo de los Sres. Gilda María Carmen De Vivo de Bustos y Orlando Buenaventura De Vivo. — Además se han modificado las cláusulas 5ª, 6ª, 7ª y 8ª del contrato social en la siguiente forma: Cláusula 5ª. La dirección de la sociedad estará a cargo de todos los socios y a tal efecto se reunirán periódicamente. — La administración y conducción de la sociedad será ejercida por los gerentes de la sociedad Sres: Güerino C. De Vivo, Adela N. Castellanos de De Vivo y Clelia L. De Vivo de Laberne pudiendo actuar, conjunta, alternativa o separadamente. — La sociedad se comprometerá con la sola firma del gerente Sr. Güerino C. De Vivo o de las dos firmas conjuntas de las otras gerentes. — A tales fines tienen los más amplios poderes para representar a la sociedad de acuerdo al art. 16 de la Ley 11.645, pudiendo en consecuencia comprar, vender y de cualquier forma gravar o negociar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier otra cosa que represente un valor pecuniario, darlos y tomarlos en caución, custodia, depósito gratuito o no, o en cualquier otro concepto; constituir prendas comerciales agrarias o cualquier otro derecho real, incluso hipotecas, pactando en cada caso las condiciones que estimen convenientes, firmar los contratos que sea menester y tomar o dar la posesión de los bienes materiales del acto o contrato, realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias con instituciones privadas u oficiales, ya sean nacionales, provinciales o municipales incluso los Bancos. de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro creado o a crearse, de todos los cuales podrán solicitar préstamos con o sin garantías reales o personales, girar en descubierto, conforme a las autorizaciones que se le concedieran y librar, negociar, descontar y endosar toda clase de documentos bancarios o negociables, dar o tomar préstamos de particulares por los plazos y condiciones que estimen convenientes; representar a la sociedad ante toda clase de autoridades argentinas o extranjeras, incluyendo entre aquellas a todas las reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales o Autárquicas, sin limitación de ninguna especie, registrar, adquirir, transferir o negociar patentes y marcas; conferir y revocar poderes generales o especiales de carácter judicial o administrativos y efectuar toda clase actos relacionados con la administración de la sociedad, ya que la presente enunciación no es de carácter limitativa. — Asimismo cualquiera de los tres gerentes podrán válidamente representar a la sociedad y comprometerla en justicia, ya sea que ésta fuera actora o demandada, pudiendo iniciar, proseguir, transar o desistir, comprometer en árbitros, absolver posiciones y ejercer cualquier otro acto pu-

dicial que sea menester ya sea ante Juzgados o Tribunales Nacionales, Provinciales o Municipales de cualquier fuero o jurisdicción incluyendo Tribunales de Trabajo de la Capital Federal y de las Provincias, Comisiones de Conciliación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etcétera. — Ninguno de los gerentes podrá emplear o comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, ni fianzas o garantías ajenas al objeto social: — Cláusula 6ª. Los gerentes podrán realizar por cuenta propia toda clase de operaciones comerciales incluso aquellas comprendidas en el objeto de la sociedad. — La remuneración de los gerentes se fijará en reunión de socios. — Cláusula 7ª: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales que se estimen convenientes. — Las utilidades se distribuirán —después de estraido el fondo de reserva legal que corresponda— en proporción a los capitales. — En igual forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Cláusula 8ª. En caso de impedimento o fallecimiento de algunos de los socios, la sociedad podrá continuar con el giro normal de la misma. — A tal fin los representantes legales o herederos deberán unificar la representación ante la sociedad o en su defecto podrán optar por el retiro de la sociedad, aplicándose las disposiciones pertinentes al cálculo y reintegro del activo, correspondientes de la cláusula 2ª. — Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e. 30|4 Nº 24.440 v. 30|4|64.

MUEBLES CAPITOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Salvador Salomón Jacobson, argentino, casado, y Samuel Schvartzman, argentino, casado, ambos mayores de edad y domiciliados en esta Capital, calle Paraguay 1353, segundo piso, departamento C y Avenida Parral 740, departamento C, respectivamente, en sus caracteres de únicos integrantes de "MUEBLES CAPITOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de julio de 1963, bajo el número 1511, al folio 327 del libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Salvador Salomón Jacobson, cede, vende y transfiere al señor Samuel Schvartzman, doscientas cuarenta cuotas de capital de las que posee en la Sociedad, mediante el pago de la suma de doscientos Cuarenta Mil pesos moneda nacional que el señor Samuel Schvartzman abona en este acto en dinero efectivo, otorgándose por el presente el más suficiente recibo y carta de pago. — En virtud de ello queda reformada la cláusula Cuarta del Contrato Social en la siguiente forma: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto e integrado los socios en la siguiente proporción: Samuel Schvartzman, ochocientas cuarenta cuotas y Salvador Salomón Jacobson, trescientas sesenta cuotas. — Segundo: Se reforma la cláusula quinta estableciéndose que la Sociedad será dirigida por ambos socios en forma indistinta con la única salvedad que las decisiones de importancia que impliquen comprometer a la Sociedad, serán tomadas de común acuerdo. — Ambos socios serán gerentes en forma indistinta y el uso de la firma social estará a cargo también en forma indistinta por cualesquiera de los dos socios, siendo suficiente para comprometer a la Sociedad la firma de uno de ellos, bajo el rubro de la Razón Social. — Tercera: Se reforma la cláusula sexta que queda redactada en la siguiente forma: El señor Samuel Schvartzman deberá dedicar toda su actividad, capacidad, tiempo y celo a la atención del negocio que explota la Sociedad, quedándole prohibido dedicarse a otras actividades, aun cuanto fueren ajenas a la misma. — El señor Salvador Salomón Jacobson no tendrá obligación de concurrir al comercio, pudiendo dedicarse a otras actividades, pero tendrá amplias facultades para controlar el desarrollo del mismo. — Cuarto: Se reforma la cláusula sexta del contrato en cuanto a la distribución de útilidades se refiere, estableciéndose la siguiente proporción: El 75o|o para el señor Samuel Schvartzman y el 25 o|o para el señor Salvador Salomón Jacobson. — Quinto: Ambos socios ratifican en un todo las demás cláusulas del contrato que no se reforman por el presente. — De conformidad con lo ante expuesto se firma el presente en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo de 1964. — Testado: "a". Vale. — Fdo.: Salvador Salomón Jacobson y Samuel Schvartzman. — Certifico: que las firmas que anteceden corresponden a los Sres. Salvador Salomón Jacobson (L. E. número 500.815) y Samuel Schvartzman (L. E. Nº 0.421.573) son auténticas y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a 19 días del mes de marzo de 1964. — Jaime Castro Gandoy. Escribano.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.30|4-Nº 24.465 v.30|4|64

STOP-OVER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 de Septiembre de 1962, se resolvió: 1) Aceptar la decisión del señor Héctor Fausto De Contarini de retirarse de STOP-OVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a cuyo efecto cede cincuenta cuotas de capital totalmente integradas al socio Federico Eduardo Mittelbach, y las restantes cincuenta cuotas, también totalmente integradas, al socio Federico Hernán Máximo De Alzaga. Estas cesiones se realizan por el precio total y único de cincuenta mil pesos moneda nacional, abonados íntegramente por los cesionarios por partes iguales. 2) A partir de ese acto el señor Héctor Fausto De Contarini cesa en sus funciones en la dirección y administración de la sociedad. 3) Como consecuencia de lo cual, la distribución de cuotas de capital de la sociedad, de un mil pesos cada una, será la siguiente: Federico Eduardo Mittelbach, 150 cuotas; Federico Hernán Máximo De Alzaga, 100 cuotas, y María Susana Marenco, 50 cuotas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.30|4-Nº 24.476-v.30|4|64

COMPAÑIA ARGENTINA MINERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ernesto Retto, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Natal Crespo doscientos setenta y ocho, La Calera, Córdoba; Héctor Roque Retto, soltero, argentino, igual domicilio que el anterior; Arturo Martínez, casado, argentino, con domicilio en San Martín cuatrocientos cincuenta y cinco, Córdoba; Antonio Rabazalo, casado, argentino, domiciliado en Hernando de Magallanes ciento once, Córdoba; Domingo Julio López, casado, argentino, con domicilio en Santiago del Estero doscientos diecisiete, Capital Federal, y Manuel Angel López, casado, argentino, con igual domicilio que el anterior, convienen en formalizar el presente contrato aumentando el Capital de la Sociedad que constituyeron el cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete e inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil setecientos ochenta y cinco al folio trescientos setenta y uno del Libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la denominación de COMPAÑIA ARGENTINA MINERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un capital de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil seiscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Ernesto Retto, quinientas noventa y cinco cuotas o sean doscientos noventa y siete mil quinientos pesos; Héctor Roque Retto, ciento noventa y cinco cuotas o sean pesos noventa y siete mil quinientos; Manuel Angel López, trescientas noventa y cinco cuotas o sean ciento noventa y siete mil quinientos pesos; Domingo Julio López, trescientas noventa y cinco cuotas o sean ciento noventa y siete mil quinientos pesos: Antonio Rabazalo, diez cuotas o sean cinco mil pesos, y Arturo Martínez, diez cuotas o sean cinco mil pesos; modificando dicha cláusula del contrato constitutivo de la siguiente forma: El capital social de ochocientos mil pesos moneda nacional, se aumenta en tres millones trescientos treinta y un mil pesos moneda nacional, dividido en seis mil seiscientas sesenta y dos cuotas de quinientos pesos cada una que han suscripto los socios en la proporción de: dos mil trescientas noventa y cinco cuotas o sean un millón ciento noventa y siete mil quinientos pesos; Ernesto Retto, novecientos veintitrés cuotas o sean cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos; Héctor Roque Retto, mil doscientas setenta y una cuotas o sean seiscientos treinta y cinco mil quinientos pesos; Manuel Angel López, mil doscientas veintitrés cuotas o sean seiscientos once mil quinientos pesos; Domingo Julio López, cuatrocientas dos cuotas o sean doscientos un mil pesos; Antonio Rabazalo; y cuatrocientos cuarentiocho cuotas o sean doscientos veinticuatro mil pesos, Arturo Martínez, en virtud de este aumento el capital actual asciende a cuatro millones ciento treinta y un mil pesos moneda nacional, divididos en ocho mil doscientas sesenta y dos cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: dos mil novecientas noventa cuotas o sean un millón cuatrocientos noventa y cinco mil pesos; Ernesto Retto, mil ciento diez y ocho cuotas o sean quinientos cincuenta y nueve mil pesos; Héctor Roque Retto, mil seiscientas sesenta y seis cuotas o sean ochocientos treinta y tres mil pesos; Manuel Angel López, mil seiscientas diez y ocho cuotas o sean ochocientos nueve mil pesos; Domingo Julio López, cuatrocientas doce cuotas o sean doscientos seis mil pesos; Antonio Rabazalo, y, cuatrocientas cincuenta y ocho cuotas o sean doscientos veintinueve mil pesos; Arturo Martínez, estando representado dicho aumento por la capitalización de las cuentas particulares de los socios. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Testado: sesenta — Antonio. No Vale. E|L.: Arturo. Vale. — Ernesto Retto, Héctor Roque Retto, Arturo Martínez, Antonio Rabazalo, Domingo Julio López, Manuel Angel López. — Testado: sesenta. No Vale.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 24.475-v.30|4|64

EMPRESA ZARATTINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano Antonio Martínez de esta Capital, los señores José Luis Zarattini y Oscar Zarattini en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad EMPRESA ZARATTINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar los artículos segundo y quinto del contrato social que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Segundo. — El objeto principal de esta sociedad continuará siendo la explotación de la empresa de pinturas y decoraciones, pudiendo extender sus negocios a cualquier otro ramo industrial o actividad comercial que los socios acordaran emprender. — Podrá asimismo comprar o vender, permutar, arrendar o alquilar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles ya sea total o parcialmente inclusive en propiedad horizontal como así también realizar todas las operaciones comerciales, financieras e industriales que fomenten su objeto y que se relacione directa o indirectamente con el mismo, adquirir privilegios legales o industriales, marcas o patentes, recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, efectuar toda clase de operaciones bancarias en instituciones particulares, mixtas u oficiales, nacionales, provinciales o extranjeras, dentro o fuera del país. — Efectuar las presentaciones necesarias ante todas las reparticiones públicas, nacionales y|o provinciales o de la Capital Federal, Tribunales del Trabajo, Comisión de Conciliación del Tribunal de Faltas, Tribunales Administrativos, Aduana de la Capital Federal y demás puntos de la República, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, municipalidades provinciales, Instituto Nacional de Previsión Social y cajas de jubilaciones. — Estar en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora o demandada, reconviniente incidentista, tercerista, denunciante, querellante o en cualquier otra forma o carácter prorrogar y declinar de jurisdicción, transigir y conceder quitas y esperas y en general realizar todo acto que fuera menester para mantener el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, extendiendo la capacidad de todos los actos previstos en los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en los incisos aplicables a las personas jurídicas que aquí se tienen por reproducidos. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada y representada por el socio señor Oscar Zarattini, quien en su carácter de gerente tendrá el uso de la firma social que podrá emplear en todos los actos, contratos, asuntos y negocios de la sociedad, cualquiera sea su monto o naturaleza, con la única excepción de no poder usarla en garantía de obligaciones particulares o de terceros bajo ningún concepto, pudiendo asimismo otorgar poderes generales o especiales a favor de terceros para representar a la sociedad con la amplitud de facultades que crea conveniente.

Bunos Aires, abril 1º de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840.— e.30|4 Nº 24.482 v.30|4|64

CASANTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 18 de marzo de 1964, la sociedad "Xenia Sociedad en Comandita por Acciones, Comercial Inmobiliaria y Financiera", vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1963, las 4.200 cuotas de capital por la suma de 4.200.000.—, que tenía en la sociedad "CASANTO SOC. RESP. LTDA." a favor de "Leopit Sociedad de Responsabilidad Limitada", y por este mismo acto la sociedad "Russo y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1963, las 2.300 cuotas de capital por la suma de 2.300.000.—, que tenía en la sociedad "Casanto Soc. Resp. Ltda.", a favor de "Inversora Casanto Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, abril 20 de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.30|4 Nº 24.517 v.30|4|64

PINTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 30 de marzo de 1964, se ha producido en la sociedad "PINTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El señor José Tarquini, vende, cede y transfiere las 2.500 cuotas de $ 100.— cada una, que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, a favor de los señores Carlos Bergaglio y Claudio Baldini, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Sucre 1274, Capital, quienes las adquieren en la proporción de 500 cuotas el primero y 2.000 cuotas el segundo, respectivamente. — Dicha cesión, se realiza por la suma total de $ 250.000.— m|n. — Asimismo, se resuelve por el mismo acto, cambiar la razón social que en adelante se denominará "Berbal Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá el mismo domicilio, es decir en la calle Las Heras 3776, Capital. — Todo lo precedentemente expuesto, se realiza con efecto retroactivo al día 4 de noviembre de 1963. — S|raspado: "se realiza por la suma total de $ 250.000" Vale. — Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.30|4 Nº 24.538 v.30|4|64

CASSERA Y MANIGLIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 2 de abril de 1964, se ha producido en la sociedad "CASSERA Y MANIGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: Los señores Raúl Cassera y Alfredo Maniglia, venden, ceden y transfieren las 50 cuotas de $ 1.000.— cada una, que cada uno, tiene y le pertenece en la citada sociedad, a favor de los señores Angel Juan Cassera y Alberto Maniglia, quienes las adquieren en la proporción de 50 cuotas, cada uno, respectivamente. — Dicha cesión, que se realiza con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1964, se efectúa por la suma total de $ 100.000.— m|n. — Asimismo, quedan designados los señores Angel Juan Cassera y Alberto Maniglia, y el uso de la firma social estará a cargo, de ambos gerentes conjuntamente. — Para endosar cheques, efectos negociables y valores similares, retirar cheques o valores devueltos y recabar y|o retirar cualquier tipo de información y|o comprobantes relacionados con el giro bancario, bastará la firma de uno cualesquiera de los precedentemente citados. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. — Entre líneas: "conjuntamente" Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.30|4 Nº 24.539 v.30|4|64

PERFECTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre el señor Manuel Reich y Anita Reich, únicos integrantes de PERFECTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene en celebrar el presente convenio a los efectos de salvar la omisión contenida en el artículo sexto del contrato social cuya modificatoria fue inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro el 4 de febrero de 1964 bajo el Nº 25, al Fº 449 del Libro 45 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Al respecto se deja expresa constancia que el Sr. Osvaldo Orestes De Leo es argentino, siendo su domicilio Corrientes 2263, Capital Federal. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Manuel Reich; Anita Reich; Osvaldo Orestes De Leo.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 560 e.30|4 Nº 24.558 v.30|4|64

AGUSTIN SIERRA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de marzo de 1964, entre los señores Agustín Sierra, español, domiciliado en la calle Chacabuco 499 de la localidad de Bánfield; Francisco José Alberto Caravatti, domiciliado en la calle Chacabuco 499 de la localidad de Bánfield y Rafael Efron, domiciliado en la calle Azcuénaga 1151 de esta Capital, los dos últimos argentinos, todos mayores de edad, casados, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "AGUSTIN SIERRA & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal calle Reconquista 618, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: Será objeto de la sociedad la compraventa de artículo en general por mayor. Intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas, con instituciones, entidades, poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales, reparticiones autárquicas, autónomas, etc. Podrá comprar, importar, exportar, fabricar, elaborar, construir, arrendar, vender, permutar, negociar, financiar, etc., sin limitación de ninguna especie. — Tercera: La duración de la sociedad será de 10 años, a partir del 1º de enero del año en curso y será prorrogado por otro período igual, siempre que los socios así lo resuelvan con una anticipación de 90 días a su vencimiento. — Cuarta: El Capital fijado en la suma de pesos 250.000 m|n, (doscientos cincuenta mil pesos m|n.), dividido en 250 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que los socios aportan en dinero efectivo, de acuerdo a la siguiente proporción: Rafael Efron $ 100.000 m|n.; Francisco J. A. Caravatti $ 100.000 m|n. y el Sr. Agustín Sierra $ 50.000 m|n. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los tres socios en forma indistinta, con el cargo de Gerentes, facultándoseles así mismo a realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos Nacionales o privados, instituciones de crédito, etc. Estas enumeraciones son meramente enunciativas pero no limitativas. — Sexta: Los ejercicios financieros se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de los socios. Si transcurridos 30 días de su presentación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerará aprobado por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, que cesará una vez cubierto. El remanente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: Rafael Efrón 40 o|o; Francisco J. A. Caravatti 40 o|o y 20 o|o para Agustín Sierra. En la misma proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes podrán incorporarse a la sociedad, unificando su representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio fallecido o incapacitado y retirarse de la sociedad. En este último caso, se practicará un balance al día del fallecimiento o incapacidad declarada y las cuotas de capital, más las ganancias que hubiere, se le abonará en 6 cuotas trimestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas a terceros, quedando como única alternativa de cederlas a los otros socios, que podrán adquirirlas por partes iguales y al precio que figuren registrados en los libros de contabilidad, al día de la transferencia, no reconociéndose derecho de llave por ningún concepto. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará, bajo la firma de todos los socios toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, pero su retiro deberá coincidir con la fecha de cierre de un ejercicio anual, debiendo dar aviso de tal resolución con una anticipación de 90 días al domicilio social. En tal caso, las cuotas de capital que les correspondan, más o menos el beneficio o quebranto que surgiere, le será abonado en la misma forma que establece la cláusula séptima. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, sobre interpretación de cláusulas de este contrato o al término de su duración o separación será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero, con quien formarán tribunal y el fallo que pronuncie la mayoría será obligatorio y de cumplimiento obligatorio. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dan por constituida la sociedad y firman el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Agustín Sierra. — F. A. Caravatti. — R. Efrón. — Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.280 e. 30|4 Nº 24.542 v. 30|4|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ESTHER RAIMONDO de REDI o AMALIA ESTHER RAIMONDO y MILIA de REDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1600.— e.30|4 Nº 25.666 v.12|5|64

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BORA de ALBORNO. — Publíquese por diez días.
Bueos Aires, Abril 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1600.— e.30|4 Nº 25.748 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando dinero abandonado, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
e.30|4 Nº 1.969 v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SAGAL SLEIVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.674 v.12|5|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA REVISO o CATALINA REBIZZO de FEDERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.661 v.12|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a quien resulte ser el propietario del inmueble de BLANCO ENCALADA 2851, para comparecer en juicio por sí o apoderado, "Morales Félix s|Posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.764 v.6|5|64

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DALMIRO CARBAJALES y NORA ETHEL PORTE de CARBAJALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.893 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ELISA BARREIRO de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.797 v.12|5|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.921 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO o JOSE BENITO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.664 v.12|5|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ALBERTO CAINZO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril ocho de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.828 v.12|5|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA ROSSI de MAZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.922-v.12|5|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CAMPILONGO de RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.825-v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ESNAOLA. — Publíquese diez díaz.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.793-v.12|5|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PINCAS CZUDNOWSKI o PEDRO CHUDNOVSKY o PINCAS CZUDNOWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.875-v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERZILLA o TERSILLA o TERESILLA PASQUALI de PROTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.720-v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE STILLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.729-v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA ARAMBURU de DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.665-v.12|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ELIES o ELIAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.919-v.12|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.739-v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CASTAGNOLA de MAYOR, don NORBERTO MAYOR y don HECTOR MAYOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.676-v.12|5|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ o RAMON FERNANDEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.780 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO VICENTE JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.883 v.12|5|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZANTI, NATALIA de DEL'INNOCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.912 v.12|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS GONÇALVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.738 v.12|5|64

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIA TARTAGLIA de PALMIERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.892 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA SPINA de VIGLIATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.669 v.12|5|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARUCCHI BENEDIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.761 v.12|5|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL NOSENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.728 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn.

OBDULIO DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.704 v.12|5|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA SANCHEZ de CASTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.758 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA RUAX de SANCHEZ NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.311 v.13|5|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 29|4|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.727 v.12|5|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL CAPRILE y ANA VINCENTI de CAPRILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.838 v.12|5|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA APOSTOLO de PETRIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 35.722 v.12|5|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL IANNARIELLO o HECTOR IANNARIELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.880 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COSENTINO de DI SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1 600 e.30|4 Nº 25.792 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS BAUTISTA o BATISTA SCHIVARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.718 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ DIEGUEZ de ALVAREZ o JOAQUINA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aries, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.716 v.12|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO PEREZ o PEREZ Y PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.717 v.12|5|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BARBESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.830 v.12|5|64

Nº 28

El Juez Doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, del suscripto, cita por treinta días —publíquese por diez—, a herederos y acreedores de doña NELIDA LILIA FERRARI.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.836 v.12|5|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORESTES GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.741 v.12|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCOTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.20|4 Nº 25.879 v.12|5|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RAIMUNDO BOCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.724 v.12|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESKENAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.885 v.12|5|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALLADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.30|4 Nº 25.667 v.12|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARCIA o PEDRO BARCIA Y PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.30|4 Nº 25.902 v.12|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

El señor Juez Nacional de Paz Nº 8, doctor Julio Brandan Araoz, notifica al señor ANDRES ROBERTO PRIZZE que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre desalojo, se ha señalado audiencia de prueba para el día 28 del mes de setiembre de 1964, a las 15,30 horas, a la cual deberá además concurrir a absolver posiciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
e.30|4 Nº 2.910 v.2|5|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por 3 días a RICARDO JORGE FERNANDEZ y LUIS ELIAS ELGUAZAL para comparecer en el juicio "Gorrini Enrique Eugenio yotros c/Lozano Eduardo Oscar y otros s/Desalojo" (Nº 156595), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, Abril 27 de 1964. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 720. — e.30|4 Nº 25.917 v.4|5|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a VICTOR SCARLA para qu ecomparezca en juicio en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Víctor Scarla sobre cobro ejecutivo de $ 20.000 m|n." bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720. — e.30|4 Nº 25.837 v.4|5|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BARTOLOME GISSI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. — e.30|4 Nº 25.675 v.6|5|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz nº 31, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ELENA MONDI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800. — e.30|4 Nº 25.755 v.6|5|64

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIA PONZO de GHIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. — e.30|4 Nº 25.911 v.6|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ANSELMO ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e. 30|4 Nº 2807 v. 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a JORGE BURTACIO a comparecer en la causa Nº 16.884 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M Pinamonti, secretario.
e. 30|4 Nº 2808 v 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a RICARDO ANGEL HEREDIA a comparecer en la causa Nº 16809 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M Pinamonti, secretario.
e 30|4 Nº 2809 v. 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a CARLOS GILEZ a comparecer en la causa Nº 16.884 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 30|4 Nº 2810 v. 6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS KURT a comparecer en la causa Nº 16826 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Secretaría Nº 101. — Orlando M Pinamonti, secretario.
e. 30|4 Nº 2811 v. 6|5|64.

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELIX CAILLAVA CAMPOS a comparecer en la causa Nº 23.594 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.
e. 30|4 Nº 2812 v. 6|5|64.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JULIO POLLETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.254), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 30|4 Nº 2813 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VIÑALES (Causa número 34.202) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 30|4 Nº 2814 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO KANK (Causa número 34.144) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 30|4 Nº 2815 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 34.242), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e. 30|4 Nº 2816 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ILARIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 34.252), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.30|4-Nº 2.817-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a GUILLERMO BELMONTE PADROS a comparecer en la causa Nº 32.725 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.30|4-Nº 2.818-v.6|5|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 7. Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YAMILE B. FILIMON de ESPINOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.30|4-Nº 2.825-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ANIBAL VICENTE ZARLENGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, 9 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.30|4-Nº 2.826-v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADA NOEMI MOSCHER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 9 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.30|4. Nº 2.827. v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a TEODORA DEL LUJAN NETTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 6 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.30|4 Nº 2.828 v.6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN ANGEL CASTELLI AREVALO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa (causa Nº 31.297), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121, Hoy, 7 de abril de 1964. — Julio A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.30|4. Nº 2.829. v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JACOBO BEHAR, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de cauda-

les públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 9 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4 Nº 2.830 v.6|5|64.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FEDERICO GAUNA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.

Hoy, 10 de abril de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.30|4 Nº 2.831 v.6|5|64.

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL SAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 855, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, Secretario.

e.30|4 Nº 2.832 v 6|5|64.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS y HUMBERTO ACCIORRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.833 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GUEDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.834 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL BARALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964 — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.835 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CATALINA CLEDES y a HAYDEE MAFALDA PARENTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964 — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.836 v.6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN SIROTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.837 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO RODOLFO CONTE (27341) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.838 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL NICOLAS OCAMPO y LUIS ARSENIO OCAMPO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (27.346), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964 — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.840 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO RODRIGUEZ (27.345), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.841 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO AMARILLA (27.344) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.842 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc., Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO MIGUEL PICHOT (27.342) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964 — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.843 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BALQUINTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.844 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO AGUIAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.845 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANIBAL MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|4 Nº 2.846 v.6|5|64

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIO AMARILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.847 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO BARBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 — Nº 2.848 — v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA C. DE MARIANI (Sumario Nº 27.357), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.849 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MIRANDA (27.366), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.850 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JUAN COLOMBO (27.365), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.851 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LELIO PALOMO (27.364), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e. 30|4 Nº 2.852 v. 6|5|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 30|4 Nº 2.853 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la publicación del presente, a GERMAN WELIGTON BULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 30|4 Nº 2.854 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en sumario Nº 10.339, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

30|4 Nº 2.855 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SIMEON BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 30|4 Nº 2.856 v. 6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON TYNSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.351), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.857 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JOSE ERREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.858 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN REPETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (C. 10.336), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — E. L. "Instrucción", Vale. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Horacio J. Benini, secretario.

e.30|4-Nº 2.859 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE KORSTANJE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.354), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.860 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ SIMONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.353), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|4-Nº 2.861 v.6|5|64

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO OSCAR CORREA a comparecer en la causa Nº 1.953, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.30|4.Nº 2.862 v.6|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ANGELICA HARTMAN a comparecer en la causa Nº 1.908, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 137. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.30|4-Nº 2.863 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BELLAGAMBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa 2102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 10 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.30|4-Nº 2.864 v.6|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a OSCAR ROTHFLEISH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2080 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.30|4-Nº 2.865 v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OFELIA SCARINATTA de FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2101), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.30|4-Nº 2.866 v.6|5|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VANOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|1861, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.30|4-Nº 2.867-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLEGARIO OSORIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 90 C. P. c|1806, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.30|4-Nº 2.868-v.6 5|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO MEZZA a comparecer en la causa Nº 1.894 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.30|4-Nº 2.869-v.6|5|64

Nº 15

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FLORINDA SOLJAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|4-Nº 2.819-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE GLEIZER y ANGEL BUNETTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|4-Nº 2.820-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FRANCISCO ARRICAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|4-Nº 2.821-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a ELIAS SFEIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|4-Nº 2.822-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO SANDALIO FREDE. a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|4-Nº 2.823-v.6|5|64

El doctor Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS AGUSTIN MUSACCHIO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|4-Nº 2.824-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL SALINAS a comparecer en la causa Nº 4.002 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto I. Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.30|4-Nº 2.870-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR DANIEL LAMMENS a comparecer en la causa Nº 3.999 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.30|4-Nº 2.871-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO SCARPINO a comparecer en la causa Nº 4.004 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.30|4-Nº 2.872-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a DELIA RAFAELA MEZA a comparecer en la causa Nº 3.998 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.30|4-Nº 2.873-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE SAN MARTIN a comparecer en la causa Nº 4.070 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.30|4-Nº 2.874-v.6|5|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del doctor Jorge R. Moras Mom, Secretaría Nº 149, del autorizante, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL POLONSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.150, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Secretaría Nº 149. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.30|4-Nº 2.875-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del doctor Jorge R. Moras Mom, Secretaría Nº 149, del autorizante, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.165, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Secretaría Nº 149. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.30|4-Nº 2.876-v.6|5|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MAGNOLI (3907), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4-Nº 2.877-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MANUEL BASALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (3929), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4-Nº 2.878-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GERMAN PALACIOS CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3913), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4-Nº 2.879-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VILLAMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3887), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2880 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROSALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2881 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WOLF DAVID BEINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (3798), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2882 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO ELE ALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3882), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2883 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2884 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JERVASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2885 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MODUGNO (3907) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por Cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2886 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINO HECTOR BAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2887 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN ALBERTO HIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2889 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e. 30|4 Nº 2888 v. 6|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION ROBUSTIANO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4 - Nº 2.890 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primero publicación del presente a ALFREDO ZOPPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4 - Nº 2.891 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IROUNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|4 - Nº 2.892 - v.6|5|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS GUGLIELMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.511, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora secretario.

e.30|4 - Nº 2.893 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.30|4 - Nº 2.894 - v.6|5|64

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAUL CALBAR a comparecer en la causa Nº 3.406, que se le sigue por falsedad de instrumento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.30|4 - Nº 2.895 - v.6|5|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a CESAR MAURICIO RUIZ y a BENJAMIN JUAN RUIZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.741, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.
e.30|4 - Nº 2.896 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de la presente, a DANIEL ROBERTO PONTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.192, que se le sigue por estafa, falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.
e.30|4 - Nº 2.897 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a SABATINO FRANCISCO DEVITA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.713 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.
e.30|4 - Nº 2.898 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO VILA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.723, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Edgardo Gramajo secretario.
e.30|4 - Nº 2.899 - v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LEDESMA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.721, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.900-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a PEDRO DARIO MERCADO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.715, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.901-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a BLANCA ESTHER QUIROS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.720, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.902-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a RENATO DI CAMILLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.747, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.903-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO ANIBAL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.597, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.904-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a EMILIANO FIGUEROA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.712 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.905-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HAGOP PAYSLIAM, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.745 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.906-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FARES AMAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.749 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.30|4-Nº 2.907-v.6|5|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 3.555.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|4-Nº 2.908-v.6|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO ZAMACOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario Nº 3.548, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|4-Nº 2.909-v.6|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.30|4-Nº 2.911-v.6|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALALUF y EDUARDO COTIGNOLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4-Nº 2.912-v.6|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO R. SILVESTRE o SILVESTRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4-Nº 2.913-v.6|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO TABACHNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|4-Nº 2.914-v.6|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de S. A. M. A. SOC. ARG. MANUFACTURA DE ALGODON S. R. L., que ha sido postergado para el día 21 de mayo, a las 14 horas, la junta de verificación y graduación de crédito.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 320.— e.30|4-Nº 25.908-v.2|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, cita por quince días a FAUSTINO TEJADA para comparecer en juicio Bodegas y Viñedos Giol S. A. I. C. contra Tejeda Faustino s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril 4 de 1964. — Boletín Oficial. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.826-v.6|5|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, cita por cinco días a RAUL ALBERTO PEDRA, para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación a tomar intervención correspondiente en los autos caratulados: "Pedra Raúl Alberto contra Loiácono Vicente y otros s|ejec. prend.", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de 1964. — "Boletín Oficial" - "El Derecho". — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.882-v.6|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, doctor Salvador María Lozada, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 16, del autorizante, se hace saber por cinco días a los acreedores de EMARCO EMPRESA CONSTRUCTORA SOC. DE RESP. LTDA., la convocatoria de acreedores solicitada y que ha fijado el término de treinta días, a contar desde la última publicación, para presentar al síndico don Liberato Pedro Alvarez Garmendia, domiciliado en Uruguay 654, piso 8º, of. 808, los justificativos de crédito. El día 28 de agosto de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — "Boletín Oficial". "El Derecho". — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000.— e.30|4-Nº 25.799-v.6|5|64

Nº 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Julio Antonio Emilio Quinterno, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 5 días a la demandada TRANSPORTES MAYO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Transporte Mayo S. R. L., sobre cobro ejecutivo de $ 248.620 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.833-v.6|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el presente edicto: Que por contrato privado de fecha 4 de diciembre de 1963, los señores Tobías Berman y Valdemar Rodríguez, tenían formada una sociedad mercantil de carácter colectivo, la que giraba en plaza bajo la denominación de "PHILARMONIC DE TOBIAS BERMAN Y VALDEMAR RODRIGUEZ", y que han resuelto disolver la mencionada sociedad con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1963.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 480.— e.30|4-Nº 25.839-v.30|4|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ GRANADOS PEDRO y otro contra SAEZ GASTON RANDOLFO s|ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día domingo 10 de mayo, a las 15 y 30 horas, sobre la misma la propiedad ubicada en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de 3 de Febrero, calle Los Aromos 331. Superficie: 260 m.c. Ocupada por demandado y familia, el que conforme lo pactado cláusula 3) escritura hipotecaria deberá entregar inmueble desocupado. Base $ 509.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.000.— e.30|4-Nº 25.886-v.6|5|64

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "GUARINO GUILLERMO contra BORTHIRY CARLOS A. s|hipotecario", el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034) rematará el 9 de mayo, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital, el inmueble en Isidro Casanova, Ptdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, calle Sin nombre hoy Estanislao del Campo s|n. Lote 1a manz. 41, chacra "Villa Clotilde". Superf.: 5.279,16 m2. El bien se halla habitado por el demandado. — Base: $ 300 000 m|n. c|l. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.842-v.6|5|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "OJANGUREN de ARANDO, JUANA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 6 de mayo, a las 16 hs. el departamento "A", piso 2º del primer cuerpo, unidad 8. Libertad 964, edificada en terreno de 10m825 por 60m62 fondo y 10m45 contrafrente s|título y 11m15 por 60m86 y 60m96 costados y 10m32 contrafrente. Sup.: 653,86 m. c. s|mensura. Sup. propia 140,77 m. c. Porcentual 5,42 o|o. Desocupado. Base $ 530.000.—, 8 o|o a cuenta de precio, 42 o|o al tercer día de aprobarse judicialmente la subasta y el saldo de 50 o|o en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, con garantía hipotecaria en primer término, con el 12 o|o de interés anual, pagadero por semestres adelantados. El plazo de las cuotas anuales se computará a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Escrituras ante el escribano Manuel Héctor Salcedo. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.200.— e.30|4-Nº 25.861-v.4|5|64

Nº 14

JUDICIAL: — Juzgado en lo Civil Nº 14, Sría. Nº 27, comunica por cinco días en los autos "NAVA ARMANDA CARLOTA y otra contra KERTZMAN SAMUEL sobre ejecución hipotecaria", el martillero Antonio Larocca rematará el día 11 de mayo, a las 16 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, un departamento designado con el Nº 13, piso 3º de la finca calle Sarmiento Nº 2270|74|76 entre José Evaristo Uriburu y Pasteur. — Superficie propia 35 mts. 39 decm. cuadrados y un porcentual del dos con ochenta y siete centésimos por ciento. Ocupado por la demandada. — Base $ 210.000 m|n. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.30|4-Nº 25.827-v.6|5|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, secretaría 36, comunica por cinco días en los autos: "MIRA MANUEL contra LUTES MARCELINO y otro, s|ejec. hip." los martilleros D. A. Yacopino y Cía. (T. E. 58-0034) rematarán sobre la misma, el 10 de mayo, a la 11 hs., la finca en I. Casanova, "Barrio San Carlos", Ptdo de Matanza, Prov. de Bs. As., calle Las Mariposas 38 (c) Ruta Nac. 3 y Las Cigüeñas. — Lote 20 manz. 27. Superf. 303,15 m2. Ocupada por el demandado. Base retasada: $ 112.149 m|n. Seña: 20 o|o a cta. de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.841-v.6|5|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "ROSSI JOSE MARIA c|PEREIRA SEBASTIAN s|Ejecución", los martilleros D. A. Yacopino y Cía. (T. E. 58-0034) rematarán el 9 de mayo a las 11 hs. en Nazca 2111, Capital, la finca en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. calle José Bianco Nº 2556 (c) Ana L. de Guerrieri y Crescencio Costa, Lote 18 manz. J. Superf. 678,35 m2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base: $ 589.170 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.843 v.6|5|64

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "ERASO, ABEL IGNACIO y otros c|FRANCONIA S. A. I. y C. s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Alfonso E. Ramos rematará el 7 de mayo próximo a las 16 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552 de esta Capital, 10 lotes de terreno ubicados en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., designados con los Nos. 7, 8, 9, 10, 14, 15, 19, 20, 21, 22 de la Manzana 15. Los lotes 7 al 10 inclusive dan frente a la calle San Salvador entre las de Manuel Castro y Martín Fernández. Los lotes 14 y 15 dan frente a la calle Martín Fernández y los lotes 19 al 22 dan frente a la calle Taborda. Sup. Total 2490,32 m2. De acuerdo a la cláusula sexta de la escritura le está prohibido al deudor arrendar el inmueble que grava. Base $ 1.100.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes T. E. 923-7112. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.30|4 Nº 25.715 v.4|5|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en los autos "SANGAR S.A.F.I.C.I.A. c|GONZALEZ TEODORO s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero José D. Cardoso T. E. 80-3099, rematará en la calle Moreno 1441 Cap. Fed. el viernes 8 de mayo 1964, a las 15.30 el inmueble de la calle Echeverría Nº 615, entre las de Corrientes y E. Ríos, en el pueblo de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Edif. en lote que mide 9,10 ms. de frente por 17,62 ms. de fondo. Superficie: 160,3420 m2. Excelente ubicación. Medios de movilidad. Base $ 158.600 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 2.000.— e.30|4 Nº 25.756 v.6|5|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cilnco días en los autos "MAIOGLIO, ANGELA y otros c|ZILLOTTI, CAMILO IGNACIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alfonso E. Ramos rematará el día 7 de mayo próximo a las 16.30 hs. en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, el departamento ubicado en esta Capital, calle Franklin D. Roosevelt Nº 2735 - Unidad Nº 3 - Dto. 2 - Planta Baja y Azotea, entre las de Moldes y Vidal, con una Superficie total de la Unidad Funcional de 77 m. 25 dm2. La finca se entrega libre de ocupantes conforme está previsto en la escritura de hipoteca. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Inf. T.E. 923-7112. — Buenos Aires, abril 27 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.30|4 Nº 25.713 v.4|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIZZONI, JUAN RAMON s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964 a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 262 449, completamente equipado. Base m$n. 11.950. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Boletín Oficial, Jurisprudencia Argentina. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.813 v.4|5|64

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOMEZ, EZEQUIEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 237006, completamente equipado. — Base m$n. 7.686. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.851 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TELLO ISAAC, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 52764, completamente equipado. — Base m$n. 6.304. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.857 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PICHIONI, ADOLFO ALEJANDRO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 198589, completamente equipada. — Base m$n. 19.040. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.858 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERON de PAVE TEOTIMA CELIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 254742, completamente equipado. — Base m$n. 10.879. — Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.814 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARREIRO, ANTONIO, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 231656, completamente equipado. — Base m$n. 11.980. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.815 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTO ANIBAL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 236203, completamente equipado. — Base m$n. 7.290. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.816 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DRACOPULOS, JUAN, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 235151, completamente equipado. — Base m$n. 9.272. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.817 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JACINO, JUAN FLORINDO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 221710, completamente equipado. — Base m$n, 7.287. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, La Ley. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.818 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JAIME DE FERNANDEZ CARMAN s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 232901, completamente equipado. — Base m$n. 7.608. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Legis. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.822 v.4|5|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESPINOSA, OVIDIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 225321, completamente equipado. — Base m$n. 5.439. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, Legis. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.821 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VADALA, VICTORIO FORTUNATO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 242770, completamente equipado. Base m$n. 9.312. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, La Ley. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.775 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TRIGOS RAMON, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 114816, completamente equipada. — Base m$n. 19.280. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, Doctrina Judicial, Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.853 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AIELLO CAYTANO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora, marca Siam, modelo Electrolux, Nº 501028, completamente equipada. — Base m$n. 8.088. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, Lex. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.854 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEZCANO INOCENCIO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10.15 horas el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133902, completamente equipada. — Base m$n. 16.870. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial, La Letra Judicial. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.800 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NIETO, de CUSCUNA AURORA ALICIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 265516, completamente equipado. — Base m$n. 10.150. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, abril 14 de 1964.

Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.859. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESCALANTE, BERNARDINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,15 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30, fabricado por Siam Nº 267678, completamente equipado. — Base m$n. 9.350.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, abril 14 de 1964.

Boletín Oficial. — Lex.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.860. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUFFA, MIGUEL ROQUE ANDRES, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Un equipo autobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 35.403, completamente equipado. — Base m$n. 6.495. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Lex.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.852. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOYANO, de LUDUEÑA GRACIANA, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964 a las 10,15 horas el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508 Nº 39646 completamente equipado.

— Base m$n. 9.370. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.778. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HARQUINTEQUI PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964 a las 10 horas, el siguiente objeto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 505439, completamente equipada. — Base m$n. 6.552. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 930. e.30|4. Nº 25.807. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VEGA, ROSENDO ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 608542, completamente equipada. — Base m$n. 9.482. — Que se exhibe en la calle Montesquieu, Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.808. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SPINDOLA, MANUEL ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Mark III, fabricado por Siam. Nº 710486 completamente equipado. — Base m$n. 14.860. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz.

Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.30|4. Nº 25.809. v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRARI, ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 702.112, completamente equipada. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Cronista Comercial. Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.811 v. 4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SLIAKE, BORIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 243.441 completamente equipada. Base m$n. 9.168. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Cronista Comercial. Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.812 v. 4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANCHEZ MARIO IGNACIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85, Nº 321056, completamente equipada. Base m$n. 8.715. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Legis. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.820 v. 4|5|64

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ DE MONTIEL ANTONIA EPIFANIA, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 214230, completamente equipado. Base m$n. 4.905. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.810 v. 4|5|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAYAGO, VICENTE RAUL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 243.759, completamente equipado. Base m$n. 11.396. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960 e. 30|4 Nº 25.819 v. 4|5|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TRIGOS, RAMON s|Eje- Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará el día 12 de Mayo de 1964, a las 15,5 horas en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una lustradora - enceradora eléctrica marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9509949, completamente equipada. Base m$n. 6.817. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.- e.30|4 Nº 25.918 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUAINI de GARRALDA, RAQUEL GLADI y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508 Nº 25965, completamente equipado. Base m$n. 4.800. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 13 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.- e.30|4 Nº 25.906 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SILVA, GUSTAVO FERNANDO s|Ejecución Prendaria", que el martilero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiento objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 130.404, completamente equipada. Base m$n. 13.255. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 15 de Aires, Abril 15 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.- e.30|4 Nº 25.900 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA, ARTURO ANTONIO del VALLE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 265.399, completamente equipado. Base m$n. 11.248. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 11 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.- e.30|4 Nº 25.862 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA de ROBLEDO, TERESA LIDIA", s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30 Nº 264.205, completamente equipado. Base m$n. 8.547. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.- e.30|4 Nº 25.863 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MATURI, TEODORO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador a nafta, marca Siam, modelo 1508, completamente equipado, Nº 0755. Base m$n. 15.510. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.- e.30|4 Nº 25.890 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MAGGIO, ANTONIO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, completamente equipado, número 31781. Base m$n. 4.290. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640.- e.30|4 Nº 25.856 v.2|5|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OCAMPOS, VICENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 252.342, completamente equipado. Base m$n. 11.220. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640 e. 30|4 Nº 25.864 v. 2|5|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCHWEITZER, TORCUATO, s|ejecución prendaria, que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 265.712, completamente equipada. — Base m$n. 6.149. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Boletín Oficial. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.865 v.2|5|64

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CONEJERA, JOSE LUIS, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 266.089, completamente equipado. — Base m$n. 8.300. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — El Accionista. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.806 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALERNO de SABLAG, ALBA ESTHER, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 264.936, completamente equipado. — Base m$n. 5.676. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.805 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARMAN, JORGE GREGORIO S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257.898, completamente equipado. Base m$n. 8.432. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.804 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LANG, JOSE, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 240.028, completamente equipado. Base m$n. 12.210. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Doctrina Judicial. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.803 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLON, NICOLAS MERCEDES y otro, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 42.034, completamente equipado. — Base m$n. 8.175. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — Gaceta de Paz. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.802 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SADURSKI, JUAN, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark, Nº 165.824, completamente equipado. — Base m$n. 8.414. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960 e.30|4 Nº 25.801 v.4|5|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA, JOSE ROMULO, S|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, Nº 234.185, completamente equipado. Base m$n. 9.657. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina. — Ricardo Martín Etcheparebordo, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.905 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA S.A. c|PEREZ, ELISA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, fabricado por Siam, número 232.427, completamente equipado. Base m$n. 8.310. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley.

Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.904 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CASTRO, HORACIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10,5 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 255.501, completamente equipado. Base m$n. 6.186. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — Buenos Aires Herald. Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.907 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|NATOLI, JUAN ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306 K, Nº 46565, completamente equipada. Base m$n. 15.249. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley.

Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.903 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RODRIGUEZ de BELLO, JOSEFINA LUISA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio

M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195.036, completamente equipada. Base m$n. 18.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.
Boletín Oficial. — La Ley.
Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.870 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FARIAS de MANFREDI, ANGELA DOMINGA y otro s|Ejecución Prendaria', que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 38.205 completamente equipado. Base m$n. 6.475. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley.
Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$640 e.30|4 Nº 25.869 v.4|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|FERNANDEZ de MAMOLITE, LIDIA ELSA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1964 a las 10,5 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 número 246.657 completamente equipado. Base m$n. 6.191. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — La Ley.
Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.901 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|OSENEAR de FINKELSTEIN HILDA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124 el día 12 de Mayo de 1964 a las 10 horas el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo 30 Nº 257.565 fabricado por Siam, completamente equipado. Base m$n. 4.389. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial. — Jurisprudencia Argentina.
Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$640 e.30|4 Nº 25.866 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S A. c|BRINCULA, DAVID s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio M. Viz, rematará en la calle Defensa Nº 1124, el día 12 de Mayo de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 175.369, completamente equipada. Base m$n. 15.665. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1964. — Boletín Oficial — Jurisprudencia Argentina.
Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 640 e.30|4 Nº 25.867 v.2|5|64

Nº 41

Juzgado Nal. de Paz Nº 41, hace saber por 2 días, en autos "GREGORIO NESTOR c/AMERICO RIGOLI S.R.L. s/ejec." que el martillero José V. Menceyra rematará el día 5 de Mayo próx. a las 16 hs. en V. Olague 2467, los siguientes bienes: 1 máq. de escribir Olivetti Lexikon 80 de 190 espacios, número 65326, 1 máq. ídem Olivetti Lexikon de 120 esp. Nº 65783, y 1 máq. de calcular Monroe S/Nº visible. Sin base y m/postor; remate sujeto art. 520 C. de P. Seña 30 %. Com. 10 %.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 640. — e.30|4 Nº 25.850 v.2|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA (S. A.) contra VICENTE BRANKO KACIC y Otra, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo TC-42, Nº 560, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 90.384, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.787 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos "EL AMANECER SRL. c/CESARI, FERNANDO C. C. s/ejec. hipotec.", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 10 de Mayo de 1964, a las 16 horas, en el lugar, el departamento horizontal, unidad 7 del 6º piso del inmueble sito en Santiago del Estero 674 y 678, Capital Federal. Superficie 91,25 metros cuadrados. Porcentual 12,48 %. Ocupado por el ejecutado y su familia, con prohibición de venderlo o arrendarlo debiendo entregarlo desocupado. Base $ 500.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes secretario.

$ 2.000. — c.30|4 Nº 25.679 v.6|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra COOPERATIVA DE CONSUMO ENTRE EL PERSONAL DE COPLAN (S. A.), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo T-45/3, de lujo, Nº 3811, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 29.946, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.786 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) c/ CARLOS ALBERTO RUGGIERO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo T-32, de lujo, Nº 4260, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 85.918,22 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.781 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra NORBERTO GRANZA y Otros, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo V-33-F, Nº 1000, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 65.000 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — c.30|4 Nº 25.791 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 15 de Mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo C-53, Nº 1533, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 38.823,50 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.784 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MATEO ABRAHAM SCHKULNIK, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 15 de mayo próximo, a las 9,30 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo TC-42, Nº 292, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 30.800 al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.30|4 Nº 25.776 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra LUIS MARIA HOGREFE, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 15 de mayo próximo, a las 9.30 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam", modelo V-22-F, Nº 949, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 89.072, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$960.— e.30|4-Nº 25.788-v.4|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|PIÑERO, PLACIDO y otro, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 12 de mayo de 1964, a las 14 hs., en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial, marca "Egert", modelo E|C 130, Nº 1581, de 3.404 mts3. de capacidad, para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Base: $ 58.990. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.871-v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|GIGLIO, LINO, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 12 de mayo de 1964, a las 14 horas, en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|C130, número 1610, de 3.404 mts3. de capacidad, para uso de carnicería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Base: $ 64.710 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.847-v.4|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|GOMEZ, CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 12 de mayo de 1964, a las 14 horas, en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial marca "Egert", modelo E|V30, número 1726 de 0.866 mts3. de capacidad, para uso de panadería, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Base: $ 62.500 m|n. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Hugo Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.849-v.4|5|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "HIRCANIA S. R. L. c|MARIO PALOMBI, s|ejec. prend.", que el martillero Salvador Piazza (h) rematará el próximo 11 de mayo de 1964, a las 14 horas, con el bien a la vista, en Joaquín V. González 1020, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "un camión marca "Chevrolet", modelo año 1946, usado, sin patentar, con motor Nº Dea-352.344, completamente equipado y en buen estado". Al contado y al mejor postor, con la base de m$n. 48.750. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Código de Procedimientos), y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.887-v.4|5|64

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio caratulado "LANCUER S. A. c|SUC. DE JOSE TROISI E HIJOS, s|ejecutivo", el martillero Germán García Hamilton rematará el día 5 de mayo de 1964, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle Directorio 5961, en block, curtiembre: 24 bolsas de extracto de quebracho; 1 motor sin marca visible, Nº 1430, de 5 HP, acoplado a la máquina de pasar al viento, marca "Talleres Nora"; 1 motor marca "Ericson", Nº 519.244; 1 motor "Ericson", Nº 454900, ambos acoplados a los fulones; 1 motor marca "AEG", Nº 397.059; 1 motor marca "Asea", sin número visible, ambos acoplados a dos máquinas lustradoras; 10 rollos de correas de las distintas máquinas; una transmisión de dos poleas con cojinetes de 4 metros; 3 poleas de madera; una transmisión de 2,50 mts. aproximadamente de 40 mm., con dos poleas sin cojinetes; una transmisión de 4 m. por 0,50 m. aproximadamente, de 4 poleas y 3 cojinetes; una transmisión de 2 poleas de 4 mts. aproximadamente, con cojinetes, todas de las máquinas; una máquina de pelar de 4 rodillos, marca "Tes"; una máquina lustradora para cueros 3 M Z; una máquina rebajadora de 300 mm., sin número ni marca visible; una rebajadora marca "Turner J. 387"; una lustradora de cueros marca "Durtach"; un fulón de 2 mts. de diámetro por 1 metro de ancho y un fulón de 2 metros por 2 metros de alto y ancho, en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Directorio 5961 y se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.080.— e.30|4-Nº 25.673-v.2|5|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "LA REALIZADORA ICF S.R.L. c|ZAPPONE JOSE R., s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 de mayo próximo, hs. 9, en Pedernera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Plymouth, año 1940, sedan 4 puertas, motor Nº P10|411552, Pat. 18.065, año 1962. — Base m$n. 29.900. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 720. e.30|4. — Nº 25.913 v.4|5|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "FASSIO LORENZO H. c| CREANEY JORGE", s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, el 12 de mayo de 1964, a las 16 horas, "un automotor marca Rastrojero", modelo RD, año 1955, carrocería Pick-up, motor marca Borgward Nº 690274, serie Nº 7769, chapa Nº 535.784, Prov. Bs. As., chasis Nº 32250. — Base $ 64.800 m|n., al contado. — Que se exhibe en la Avda. Juan B. Justo Nº 8086, Capital. — El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 27 del mes de abril de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200. e.30|4. — Nº 25.895 v.4|5|64

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "DIESEL SUR S. R. L. c| ROMEO GERONIMO y ROMEO TEODORO, s|Ejec. Prend.", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en autos el día 12 de mayo de 1964, 12.30 horas, en San Lorenzo 1436, Lanús, Un camioncito Rastrojero Diesel, Ind. Argentina, modelo 1963, motor Borgward, alemán, Nº 11306-A, chassis Nº 24637-A -1937, serie Nº 29527, patente en trámite, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Rodríguez 55, Lanús, de 16 a 18 horas. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 127.980 m|n. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200. c.30|4. — Nº 25.721 v.4|5|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA S. R. L. c|DE JESUS PINTOS GABRIEL JORGE, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Mario Cosco rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 15 de mayo de 1964, a las 10 horas: un automóvil marca Gordini I.K.A., motor 3003955 serie 36254|01896, carrocería 1881, modelo DA-2V, año 1963, tipo Dauphine, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.078.527. — Base m$n. 152.922 — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200. e.30|4. — Nº 25.891 v.4|5|64

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GUZMAN Y CIA. S. R. L. c|MARTILLAN GUILLERMO, s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Luzuriaga 235, Capital, donde se exhibe, el día 11 de mayo, a las 10.30 horas: Heladera eléctrica almacenera, de 6 puertas, marca aG, modelo A.V.L.66, Nº 918, completa. — Base $ 15.319,50, al no haber postor saldrá a la venta 1|2 hora después sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.30|4. — Nº 25.881 v.4|5|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio CARLOS SIGAL c|MANUEL E. BARBERON y ALFREDO A. NANTI, s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto Atilio Ferreris, rematará el día 12 de mayo, a las 16 horas, en la calle Echeandía 3489, donde está en exhibición, un microómnibus marca Fargo, modelo 1947, motor T118-218.295, de 85 c.v. Patente Pcia. Bs. Aires 630370, año 1960. — Base $ 15.000. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Al contado y en

efectivo. — El bien será entregado una vez aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 800. e.30|4. — Nº 25.798 v.2|5|64

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días que en el juicio "RUBINSTEIN JORGE L. c|FLEKER JAIME BER s|Ej. Prend.", el martillero Jorge Luis Rubinstein rematará en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, el día 5 de mayo de 1964, a las 19.30 hs., los siguientes bienes: 1 comedor estilo americano, en placas de pino enchapado en maderas de viraró, compuesto de: 1 Bahud desarmable 6 puertas con bar y luz interior revestido de espejos, 2 cuerpos, 4 cajones exteriores de 2,5x0,60x1,51 mts., 1 mesa redonda con una tabla de agregar de 1,20 de diámetro x 1,23 mts. de altura, 6 sillas americanas en maderas de viraró tapizadas en cuero blanco y respaldo de esterilla de 0,70x0,65x0,98 m. c|u., cristales de vitrea en la mesa y tapa de bahud, herrajes especiales de maderas y bronce. En el estado en que se encuentran. Base $ 30.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920.— e.30|4 Nº 25.672 v.4|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "IOVANARDI, NINO y otra c|UGARTECHE, UBALDO F. s|Ejec.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el día 5 de mayo a las 10,30 hs. en Moreno 1441 donde se exhiben los siguientes bienes: Un gobelino firmado J. Goya; Un cuadro firmado M. Blck; Una banqueta tapizada en cuero, seis patas; Una máquina de lavar Bendix para 4 kilos; Una caja de hierro; Un ventilador de pie Siam Nº 581; Una araña colgante tres luces; Tres cortinas voile 1|2 puerta; Una batidora Kenwood con licuadora y algunos implementos de batidos; Cuatro cortinas voile de puerta entera; Una araña colgante bronce 6 luces; Dos muebles de madera con dos puertas y un estante c|u.; Una colección de 51 tomos Obras Completas de Sarmiento encuadernado en verde; Una mesa redonda para living cuatro patas plegables; Un mueble moderno biblioteca tres estantes; Una lámpara eléctrica extensible de mesa de tres luces y pantallas de metal; Un jarrón florero cristal negro firmado al parecer Mosen Karlasban; Dos sillones y dos sillas madera, asiento tapizado en cuero, tipo escritorio; Una biblioteca madera roble tres estantes y puertas corredizas, de vidrio en el estante superior; Una mesita corrediza de o para televisor. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — José M. O. Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.30|4 Nº 25.376 v.2|5|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|BERICUA N. MARIO y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 de mayo próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motoneta Siambretta, modelo LD, 125 cc. Motor Nº 3-48617. Bastidor Nº 38559. Base m$n. 27.900. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 720.— e.30|4 Nº 25.914 v.4|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "AGENCIA FORD PERU L. R. BERENGUER Y CIA. c|ANDRES ABEL BAUCHE s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en San José 1754, donde se exhibe el 6 de mayo a las 17 hs., un camión marca Chevrolet modelo 1946, patente Prov. de Bs. As. 664046 en el estado que se encuentra. El bien se entregará cuando se apruebe judicialmente el remate. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.835 v.4|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "BAS IBERICO A. c|CABRERA ADALBERTO N. s|ejec. prend." que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 9 de mayo a las 10 horas, en San José 1754, un camión usado marca Internacional modelo 1937 carrocería volcadora motor Nº 223|56440 de seis cilindros y 85 HP., patente Cap. Fed. Nº 762871 año 1961, que se exhibe en Carlos Calvo 3334. Base $ 32.000 Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 960.— e.30|4 Nº 25.668 v.4|5|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

Asociación Hermandad Ucraniana "SANTA VIRGEN" en la República Argentina

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores asociados, que la C. Directiva de la Hermandad Ucraniana Santa Virgen en la República Argentina, en su reunión del día 25 de abril de 1964, de acuerdo los estatutos de la misma, Art. 4 y 16, ha resuelto a convocar la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1964, a las 12 horas, en su sede social, calle Suipacha 842, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Aceptación del testamento de la señora Olimpia Lewytzki, autorizar al presidente y secretario para firmar el poder especial a favor del doctor José Alejandro Claisse, para tramitar hasta su final terminación el juicio testamentario de al misma. — Monseñor Boris Arijczuk, presidente. — Teodosio Daniluk, secretario.

$ 96 e.30|4 Nº 25.743 v.30|4|64

ARCON, S. A.
Nº 4.844

Convócase Asamblea Ordinaria para mayo 12 de 1964 a 19 horas en Balcarce 610, Cap., para tratar:

1º Consideración memoria, balance general e informe síndico al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.765 v.6|5|64

ASOCIACION "EL JUBILADO"
De Protección Recíproca

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de mayo de 1964, a las 16 horas, en nuestra sede social, Lavalle 1282, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria y balance del período vencido Enero-Diciembre, de 1963.

Justo Medina Ybáñez, presidente. — C. Magda Medina, secretaria.

$ 64 e.30|4 Nº 25.898 v.30|4|64

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR
Con Personería Jurídica otorgada por Decreto Nº 3081 del 11|4|62.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 24º de los Estatutos vigentes, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Asociados para el día 6 de mayo de 1964, a las 21 horas, a continuación de la realización de la Asamblea General Ordinaria, convocada para ese mismo día en la sede de la Entidad, calle Bartolomé Mitre 2162, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea:

2º Considerar y aprobar la reforma del Título Cuarto. — De las Asambleas, de los Estatutos vigentes;

3º Considerar y aprobar la reforma parcial del artículo 15º que es parte del Título Quinto. De la Comisión Directiva, de los Estatutos vigentes;

4º Considerar y aprobar la supresión del artículo 24º de los Estatutos vigentes cuyo contenido es repetición del artículo 11º;

5º Considerar y aprobar el agregado al artículo 25º que compone el Título Quinto, De la Comisión Directiva, de los Estatutos vigentes.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964.
La Comisión Directiva.

$ 320 e.30|4 Nº 25.710 v.2|5|64

CLORADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 11 de mayo de 1964, horas 19, en Lavalle 1123, piso 2º para tratar:

Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1960|61|62 y 63; Elección directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta; y Nombrar síndico ad-hoc. — El Directorio.

$ 2,000 e.30|4 Nº 25.767 v.6|5|64.

CIA. LA ARGENTINA S. A.
Naviera, Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del P. E. 852 del 14|10|55, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local social Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado dentro de lo establecido por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º — Adquisición de bienes de activo fijo ofrecidos por el señor Eloy Uzquiza correspondientes a la llamada Arenera Eloy Uzquiza.

3º — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Artículo 18 de los Estatutos.

$ 1.920 e. 30|4 Nº 25.762 v. 4|5|64

CASEL
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
Av. de Mayo 1152, Buenos Aires
Expte. Nº 6.762

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, a las 12.30 hs., en Av. de Mayo 1152, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 31|12|63;

2º Retribución Directores, Síndicos y Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.30|4 Nº 25.749 v.6|5|64

CAMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 12, 13 y 14 de los Estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 6 del mes de mayo de 1964, a las 20 horas, en la sede de la Entidad, calle Bartolomé Mitre 2162, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el resultado del Ejercicio Nº 8, cerrado el día 30 de noviembre de 1963;

3º Renovación parcial y elección de ocho (8) Miembros Titulares de Comisión Directiva en reemplazo de los señores Nicolás Garbarino, Manuel López, Raúl Colo, Héctor Péres Pícaro, Günter Wall, Rodolfo Barreiro, Vicente Gutiérrez y Julio Chague, que terminan sus mandatos. — Los electos durarán 2 años en sus cargos;

4º Renovación parcial y elección de seis (6) Miembros Suplentes de Comisión Directiva, tres (3) en reemplazo de Félix García, Emilio Palencia y Vicente H. González, que terminan sus mandatos. — Los electos durarán 2 años en sus cargos. — Tres (3) en reemplazo de los Vocales Titulares que renunciaron señores Samuel Sigal, Eduardo Firpo y Jorge Stalhberg. — Los electos durarán 1 año, a fin de completar el ejercicio de los renunciantes cuyas vacantes fueron cubiertas por lo sseñores Vocales Suplentes en ejercicio en orden de prelación;

5º Renovación y elección de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Martín Miranda Lagomarsino, Avelino Caprioli, como titulares y doctor Jorge Sklar, como suplente, que terminaron sus mandatos — Los electos durarán 1 año en sus cargos;

6º Designación como Socios Honorarios a la Cámara Comerciantes de Televisión de la Provincia de Mendoza y Cámara de Música, Televisión y Artefactos del Hogar de la Provincia de Córdoba.

Se recuerda a los Señores Asociados, las disposiciones de los Arts. 13º y 14º de los Estatutos, los que disponen entre otras cosas, que, para poder votar deben encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado las cuotas correspondientes al mes anterior en que se celebra la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964.
La Comisión Directiva.

$ 576 v.30|4 Nº 25.709 v.2|5|64

CAMARA ARGENTINA DE SOMBRERERIAS Y CAMISERIAS
Fundada el 19 de febrero de 1931. Con Personería Jurídica otorgada por Decreto marzo 15 de 1945

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Sombrererías y Camiserías, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 29º de sus Estatutos, convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo, a las 19,30 horas, en su local de la calle Maipú 474, 1er. piso "A", Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 33º ejercicio;

3º Elección de seis miembros titulares por dos años, en reemplazo de los siguientes Sres.: Alfredo Estrella, José Campo, Alfredo Vázquez, Jorge Iotti, José Frega, y Oscar Jiménez, que terminan su mandato. — Seis vocales suplentes, por un año. — Tres miembros titulares y tres suplentes por un año para revisores de cuentas. — Tres miembros titulares y tres suplentes por un año, para Jurado.

Vicente Mel, presidente; Ricardo Badia, secretario.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo que dispone el Art. 34º de los Estatutos, que la Asamblea se considerará constituida legalmente a la hora fijada con la mitad más uno de los socios y una hora después, no habiendo quórum legal, con el número de presentes que hubiere.

$ 176 e.30|4 Nº 25.855 v.30|4|64

"CH"

CHARLONE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de mayo, a las 20 horas, en Carlos Pellegrini 27, 4º C. para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ej. 31|12|63;

2º Fijación número miembros Directorio;

3º Elección Directorio, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.915 v.6|5|64

CHANOURDIE, URIEN
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 6.324

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Laprida 1598, piso 4º, Capital, para considerar:

1º — Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|63.

2º — Determinación número de directores y elección Directorio y Sindicatura.

3º — Reducción del Capital Social.

4º — Designación accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 30|4 Nº 25.732 v. 6|5|64

"D"

DARAIO FILIPPA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo a las 18 horas, en la sede de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Avenida de Mayo 666, piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Elección de Presidente de la Asamblea.

3º — Renuncia de Directores y Síndico.

4º — Elección de nuevos Directores en reemplazo de los renunciantes y síndico.

Se recuerda a los señores Accionistas, el Art. 15 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400 e. 30|4 Nº 25.689 v. 6|5|64

"E"

ESTABLECIMIENTOS LA ALICIA
S. A. Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del P. E. 852 del 14|10|55, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 10,30 horas, en el local social Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado dentro de lo establecido por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a

la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Artículo 18 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.- e.30|4 Nº 25.705 v.4|5|64

"F"

F. I. C. G. S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial Gambico Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 11 (once) de Mayo de 1964, a las diecinueve horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo Nº 356, de esta Capital, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963.

2º Designación de Directores de acuerdo a los Estatutos Sociales.

3º Integración del Directorio de acuerdo a los Estatutos Sociales referente al punto precedente.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus Certificados de Acciones en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo Nº 356, de esta Capital Federal, hasta tres (3) días antes del fijado. — El Presidente.

$ 3.600.- e.30|4 Nº 25.768 v.6|5|64

"G"

G L A S

Soc. Anón. Com. e Ind.

Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 1964, a las 18,30 horas, en Pueyrredón 672, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5, terminado el 31 de Enero de 1964.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.30|4 Nº 25.735 v.6|5|64

GAMBATESE Y LUCHETTI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria

Registro Nº 12.091

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Tucumán 1539, piso 8º, Oficina 81, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º Consideración de validez de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria;

3º Consideración documentación Art. 347, C. Comercio;

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos, por dos años;

5º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.

El Directorio.

$ 2.800 e.30|4 Nº 25.790 v.6|5|64

"H"

H U L Y T E G O

INDUSTRIAS DE HULES Y TELAS ENGOMADAS S. A.

N. 4038

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de Mayo 1964, a las 12.30 horas, en Corrientes 447, Esc. 705, para considerar Reforma del Estatuto y designación dos accionista para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.763-v.6|5|64

"I"

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 9.727

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 258, (5º piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|4-Nº 25.750-v.6|5|64

"J"

J. CASALIS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, en Tucumán 2352, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de los Directores y Síndico;

4º Elección de Directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan;

5º Elección de Síndico Titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.400. e.30|4. Nº 25.670. v.6|5|64

"L"

LACAU

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas

Registro Nº 6.745

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Lacau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día martes 12 de mayo de 1964, a las 10 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Renuncia de tres Directores, elección de reemplazantes conforme artículo 336 Código Comercio y 9 del Estatuto, y término de duración;

3º Reducción del capital social; determinación de su monto; forma y procedimiento de distribución. Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de enero de 1964, confeccionados a tal efecto;

4º Reforma del Estatuto.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 4.400. e.30|4. Nº 25.719. v.6|5|64

LYON BAIRES S. A.

Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11|5|64; horas 9, en Lavalle 1646, 9º piso, considerar documentos Art. 347, Código Comercio al 31|1|64; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|4. Nº 25.742. v.6|5|64

"Q"

QUINQUEL S. A. C. I. F. e I.

Expte.: Nº 6.569

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local de Virrey Cevallos 1766, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de C., ejercicio al 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de Directores y Síndicos:

4º Reducción de capital;

5º Elección de Directores y Síndico;

6º Designar 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.884 v.6|5|64

"R"

RUBLAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

N-5692

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado y el mandato de los Directores y Síndicos;

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 11º y 12º terminados el 30 de junio de 1962 y 1963;

3º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;

4º Aumento de capital autorizado y reforma del estatuto;

5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.30|4 Nº 25.823 v.6|5|64

"T"

T A L A S. A.

C. I. y de Transporte

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1964, a las 12 horas, en el local social, Lavalle 2190, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado.

El Directorio.

$ 1.200 e.30|4 Nº 25.824 v.4|5|64

TAXIMAC S. A.

Industrial, Comercial y de Administración

Nº 16.058

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el local social Venezuela 3041, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.868 v.6|5|64

"V"

VIZENTAL Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 1964, a las 18,30 horas en la sede social calle San Luis número 3130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.30|4. Nº 25.678. v.6|5|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Por 5 días: Se comunica que con intervención del martillero Julio Rutigliano, con oficinas en Brown 510, Quilmes, el señor José Martinelli, vende libre de pasivo el comercio de bar, denominado "París" ubicado en la calle ALMIRANTE BROWN 1080, Capital Federal, a los señores Agustín Pérez y Domingo Labate. — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Brown Nº 510, Quilmes.

$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.711-v.6|5|64

A. C. Leotta, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Rolando Fazzini vende a Pedro César De Luca, carnicería, verdulería y frutería, ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2875, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley mi oficina. Sus domicilios.

$ 800 e.30|4 Nº 25.730 v.6|5|64

Se hace saber que los señores Antonio Alberto y Amadeo Arias, venden a Francisco Bañeza su negocio de fábrica de soda, sito en la calle AVENIDA OLIVERA 1061, Capital. Domicilio partes y reclamo Ley Chascomús 5240, Capital.

$ 800 e.30|4 Nº 25.757 v.6|5|64

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público. — Avisa, Bernardo Sapcariu, vende libre de deuda a Sra. Alicia Lario de Torres, negocio quiosco golosinas en AVENIDA AVELLANEDA Nº 4180, Capital, Reclamaciones de ley y domicilio las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 800 e.30|4 Nº 25.677 v.6|5|64

Se hace saber por el término de ley, que Salim Jasqui, con domicilio en AVELLANEDA 3071, dedicado a fiambrería, transfiere su fondo de comercio a Salomón Sued, con domicilio en Neuquén 763, Dto. 3, quien continuará en Avellaneda 3071, dedicándose al mismo ramo. — Vendedor asume totalidad pasivo social. — Reclamos de ley: Neuquén 763, Dto. 3.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.889 v.4|5|64

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: Alejandro Villanueva (Réditos Nº 345.877|005) vende libre deudas y gravámenes negocio Hotel Alojamiento AVENIDA ENTRE RIOS 1511 a Angela Señorans de Oubiña (réditos en trámite). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.831 v.6|5|64.

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S.A.C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-2238|1158, avisan que Gumersindo García, Réditos Nº 324.189|016 e Ignacio García, Réditos Nº 329.542|016 venden a Luis Mario Ferreira, Réditos Nº 839.459|010, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BELGRANO Nº 2702, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.695 v.6|5|64

"C"

Se hace saber: Que don Rogelio Lamos; Ramón Vicente Arufe; Hugo Héctor Quiroga y Jesús Rama Santos, venden a doña Oliva Díaz de Rangaño el hotel de su propiedad denominado Hotel Universal, ubicado en esta Capital con frente a la calle CUENCA Nº 41, piso primero. — Reclamo de ley y domicilio de las partes Esmeralda número 1075, piso segundo, departamento 30, escribano Esteban Juan Cerletti.

$ 1.600 e.30|4 Nº 25.714 v.6|5|64

Se hace saber que Teodoro Enrique Bordogna, farmacéutico, domiciliado en la calle Centenera 219, Capital, vende el negocio de farmacia denominado "Farmacia Popular", establecido en la calle CENTENERA 219, Capital, a Norma Beatriz Díaz, con domicilio en Viel 239, 1º B, Capital. — Oposiciones y reclamos, Escribanos Pittella Bossi, Av. de Mayo 975, 4º p., Capital.

$ 1.200 e. 30|4 Nº 25.872 v. 6|5|64

"CH"

Avisan: Bernengo y Candia, mart. públ., que José Corengia vende el 50 o|o de su comercio de Panadería mecánica, sita CHARCAS Nº 3502, a Juan Carlos Franchi y Héctor Rubén Martínez, quienes y con el vendedor se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas, Avellaneda 179, Capital.

$ 1.200 e. 30|4 Nº 25.894 v. 6|5|64

"E"

Amaya y Ferreyra venden a Epifanio Osvaldo Guardia su negocio de carnicería, elaboración y venta de embutidos, sito en el mercado "Nuevo Solís", puestos Nº 23, 24 y 25 de la calle ESTADOS UNIDOS 1569. Reclamos de Ley, en el mismo negocio y en Jufré 512, domicilio de las partes y Uruguay 440, 9º p., esc. 93, estudio profesional interviniente, Dr. Ariel A. Dasso, abogado. — Buenos Aires, abril 28 de 1964.

$ 1.200 e.30|4 Nº 25.703 v.6|5|64

Galli y Andrés S.R.L., Mart. Públ. Av. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Ramón Vidal vende a Semia Corbag de Garay, negocio de despensa, despacho de beb. env. y quiosco ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 1680, Cap. Reclamos de Ley partes en n|oficina.

$ 800 e.30|4 Nº 25.712 v.6|5|64

"I"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, rectifica nómina compradores edicto 4295 del 16 al 21|11|63 de IRIARTE 2101 así: Manuel Lorenzo Trillo, Gonzalo Jaime Silva Lago y Paulino Ansó. Domic. partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.200 e. 30|4 Nº 25.832 v. 6|5|64

"L"

Se avisa: Que Blanca Angela Fornelli y Juan Antonio Guzmán, domiciliados en Lafinur Nº 2908, de Capital, venden el activo y pasivo del negocio de despensa y fiambrería, ubicado en LAFINUR Nº 2908, a Jesús Blanco y Walter Goluch, domiciliados en Santa Fe Nº 3478, de Capital. Reclamos de Ley: Doctor Eusebio F. Spessot: Alberti 927.

$ 1.200 e.30|4 Nº 25.779 v.6|5|64

"P"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF. Bal. y Mart. Públ., con oficinas, Matheu 24, avisan que Antonio Castro, vende a Víctor Francisco Viggiani, la parte indivisa que tiene y le cpde. de la "Panadería Mecánica" calle PATAGONES número 1839|45. Recl. ley y dom. ptes. n|ofnas.

$ 800 e.30|4 Nº 25.733 v.6|5|64

"N"

Se hace saber por cinco días que Elvira Adelina Pitaco de Cilenti vende a Francisco Larumbe Martiarena, la Farmacia denominada "Fleming", calle

NUEVA YORK Nº 3602. Reclamos de ley y domicilio de partes: Escribanía Broullón, Esmeralda 272, 3º piso, Capital.
$ 800 e. 30|4 Nº 25.909 v. 6|5|64

"P"

Ri.Pa.Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805 ,avisa: Benjamín Jesús Frieiro (réditos Nº 306.952|001) y Eladio Núñez (réditos Nº 308.524|001) venden libre deudas y|o gravámenes negocio garaje calle PAL. PA 3146 a Francisco Berdasco (réditos Nº 727.863|001) y José Alvarez (réditos en trámite). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 30|4 Nº 25.834 v. 6|5|64

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Luis Caputo, martillero público, avisa al comercio que por cesación de negocio rematará los días 7 y 8 de Mayo de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 777, Capital Federal, las instalaciones y maquinarias, muebles y útiles de la casa "Tucán Bebés", por cuenta y orden del señor Ricardo Funcia. Reclamos de ley, en mis oficinas, Av. Mitre 686, piso 3º, Of. 38, Avellaneda.
$ 1.200.— e.30|4-Nº 25.751-v.6|5|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

GÜNTHER FRÖHLICH
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Referencia Nº 14375

Comunícase a los Sres. Accionistas, que se ha resuelto el pago de los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 1 y al Nº 2, en acciones liberadas por un total de $ 875.000, a partir del 15|5|64; abriéndose la suscripción por el saldo de la serie Nº 12 $ 125.000.
El Directorio.
$ 960.— e.30|4 Nº 25.372 v.4|5|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|4 al 29|4|64.

PEÑOGAN SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera
AUMENTO CAPITAL — EMISION DE ACCIONES
Suscripción

Se comunica que ha quedado asentado en el Registro Público de Comercio el aumento y emisión de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por un total de tres millones de pesos moneda nacional.
Al mismo tiempo, el directorio, llama a la suscripción de esas acciones, con valor a la par, con dividendo a partir del primero de enero de 1964 y de pago inmediato en el momento de la suscripción que se registra en la sociedad, calle Viamonte Nº 308, primer piso, escritorio 4 Capital Federal.
La suscripción quedará cerrada el día 20 de mayo de 1964. — Buenos Aires, abril 28 de 1964. — El Directorio.
$ 1.680 e.30|4 Nº 25.774 v.4|5|64

C A T E C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 3 días que el Directorio de Cateca S. A., Industrial y Comercial, resolvió la emisión de las series 97 a 101 por valor de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000.— m|n.) en acciones ordinarias al portador para ser destinadas al pago de dividendos en acciones. — El Directorio.
$ 960.— e.30|4 Nº 25.707 v.4|5|64

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial Comercial e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración simultánea total y a la par, al contado de las series Nº 11 a Nº 20 de cada una de las clases de acciones "A" "B" "C" "D" "E" y "F". — Importe de cada serie $ 50.000.— Total del presente llamado m$n. 3.000.000.— El Directorio.
$ 720.— e.30|4 Nº 25.770 v.4|5|64

VICOR
Sociedad Anónima de Ingeniería Industrial Comercial e Inmobiliaria
Nº 15.996

El directorio comunica que se ha llevado a cabo la protocolización notarial del aumento de capital autorizado resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14|9|1963. Este aumento está formado por 10 series de $ 50.000 de c|una de las clases de acciones "A" "B" "C" "D" "E" y "F" que hacen un total de m$n. 3.000.000.—El Directorio.
$ 960.— e.30|4 Nº 25.766 v.4|5|64

BRITALCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1961 se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad en la suma de m$n. 60.000.000.—, en acciones ordinarias de voto singular o múltiple y|o preferidas, elevándolo, en consecuencia, a la suma de m$n. 120.000.000 — El Directorio.
$ 960 e.30|4 Nº 25.783 v.4|5|64

EXCELSA S.A.C.I. e I.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1963, el capital de la empresa ha sido elevado a la suma de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.30|4 Nº 25.760 v.4|5|64

OCEANO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963, se ha procedido a:
1º Aumentar el capital autorizado de la sociedad en $ 60.000.000.— m|n., o sea a la suma de $ 100.000.000;
2º Emitir las series 136ª|200ª de acciones ordinarias liberadas, para aplicar al pago del dividendo en acciones. — El Directorio.
$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.759 v.4|5|64

ANGRIMAN MADERAS
Sociedad Anónima Comercial y Forestal

Llámase a los señores accionistas a la integración del remanente de las series 1ª a 4ª y a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un total de v$n. 6.000.000 (series 5ª a 16ª). — Domicilio para la suscripción: Junta 2563 (1º "C") Capital. — El Directorio.
$ 960.— e.30|4 Nº 25.734 v.4|5|64

REYMAR
S. A. I. C. I. y F.
EMISION Y SUSCRIPCION DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que en la reunión de Directorio del día 29 de marzo de 1964, resolvió emitir 37 series (serie 4ª a 40ª) de acciones ordinarias de un voto por acción, o sea un total de $ 7.400.000.— m|n., pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 720 e.30|4 Nº 25.723 v.4|5|64

LA JUJEÑA
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 - Cap. Nº 3.996

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha decidido poner a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio Nº 22, cerrado el 30 de junio de 1963, a partir del día 5 de mayo de 1964. — El Directorio.
$ 320.— e.30|4 Nº 25.771 v.30|4|64

COMETARSA
Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (5349)

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días que el Directorio, en ejercicio de la autorización que le otorgan las Asambleas Generales Ordinarias del 31 de julio de 1961 y 24 de julio de 1962, procedió a la emisión de acciones por un valor de m$n. 36.925.700.—, con lo que el capital social autorizado se elevó de m$n. 379.541.100.— a la suma de m$n. 416.466.800. — El Directorio.
$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.910 v.4|5|64

RIBEIRAO PRETO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola-ganadera

Habiéndose emitido 30.000 acciones ordinarias, clase "A" por valor de pesos 3.000.000.—, se ofrece su suscripción a los señores accionistas de acuerdo al Art. 5 de los estatutos, durante 15 días. — El Directorio.
$ 720.— e.30|4 Nº 25.846 v.4|5|64

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Comunica a sus suscriptores que de acuerdo al Art. 11, ap. b) de la Reglamentación de las Condiciones Generales del Contrato, el día 6 de mayo de 1964, en su sede social, calle Suipacha Nº 760, piso 3º(Capital Federal y a las 12 horas, se realizará la Séptima Adjudicación de Certificados de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (por turno y puntaje) — Planes 8 y 12 %. — El Directorio.
$ 320.— e.30|4 Nº 25.844 v.30|4|64

BRITALCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 Bs. Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 60.000.000.— en 600 series de 1.000 acciones al portador cada una, divididas en la siguiente forma: 96 series con un valor de m$n. 9.600.000.— en acciones ordinarias con derecho a 5 votos cada una; 384 series con un valor de m$n. 38.400.000.— en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una; y 120 series con un valor de m$n. 12.000.000.— en acciones preferidas, con un dividendo fijo no acumulativo del 5 % anual y con participación en las utilidades después de servido el dividendo fijo, hasta igualar, sumado a éste, el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — Las acciones se colocarán a la par, debiendo ser integradas totalmente al contado, y tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1961. — Los accionistas deberán hacer uso de esta opción hasta quince días después de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 2.166.— e.30|4 Nº 25.789 v.4|5|64

MIGNAQUY & CIA.
S. A. Com., Ind. y Fin.
Registro Nº 7892

A los efectos del art. 5º de los estatutos se comunica a los accionistas que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.— m|n. y consecuentemente se ha resuelto la emisión de las series 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias clase B de un voto, de un valor nominal de $ 1.000.000.— m|n.. cada serie, por capitalización parcial del revalúo contable. — El Directorio.
$ 1.206.— e.30|4 Nº 25.845 v.4|5|64

C A T E C A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de 3 días, que el Directorio de "Cateca S. A." Industrial y Comercial, resolvió la emisión de las series 76 a 96 por valor de cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional ($ 4.200.000.— m|n.) en acciones ordinarias al portador para ser destinadas al pago del revalúo de la ley 15.272, en la proporción a las acciones que actualmente poseen los actuales tenedores. — El Directorio.
$ 1.200.— e.30|4 Nº 25.708 v.4|5|64

BOZZI HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de ciento veinte mil acciones ordinarias de la clase "A" divididas en ciento veinte series de mil acciones cada una, números 181 al 300 inclusive, con derecho a cinco votos, por un total de doce millones de pesos, por lo que se pone a disposición de los señores accionistas, a partir del 23 de mayo de 1964, el dividendo votado por la asamblea que aprobó la distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, consistente en el 25 % en acciones de la clase "A"; y por el saldo de siete millones quinientos mil pesos, se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. — Las ciento veinte mil acciones, emitidas a la par, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — Con esta emisión el capital emitido alcanza a la suma de treinta millones de pesos.
$ 1.920.— e.30|4 Nº 25.698 v.4|5|64

C O S E M A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria, del 4|3|1964, aumentó el capital a $ 50.000.000.— m|n., y que en la reunión del Directorio, del 9|3|1964, se declaran emitidas acciones por $ 13.450.000.— m|n. El Directorio.
$ 720 e.30|4 Nº 25.681 v.4|5|64

DISTRILANA
S. A. I. C. y F.
EMISION Y SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 14 series de acciones al portador (Nº 130 a 143 inclusives) por un total nominal de $ 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos moneda nacional) (20.200.000.— de acciones de cinco votos y pesos $ 4.800.000.— en acciones de un voto); y ofrecer las mismas en suscripción, a la par y a prorrata de sus respectivas tenencias. — El derecho de suscripción se ejercitará a partir del 12 de Mayo próximo, en el local de la calle Alsina 1441, 5º P. contra la presentación del cupón Nº 2. — El pago de la suscripción deberá ser efectuado totalmente en efectivo en el momento de suscribir. — El Directorio.
$ 1.680.— e.30|4 Nº 25.662 v.4|5|64

LAMBARE SOCIEDAD ANONIMA
B. de Irigoyen 546 Buenos Aires
Reg. Nº 7914
CAPITALIZACION FINAL SALDO REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1964, el Directorio ha resuelto proceder a la entrega de acciones de capitalización por la última parte del saldo del Revalúo Contable, Ley 15272, aprobado. — Las nuevas acciones se entregan a partir del día 6 de mayo de 1963, en la sede social, de 9 a 12, de lunes a viernes inclusive. — El Directorio.
$ 1.200. —e.30|4 Nº 25.725 v.4|5|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a doña ELSA RIVAS en su carácter de madre del menor Marcelo Eduardo Rivas para comparecer en los autos "Rivas Marcelo Eduardo, adopción", bajo apercibimiento de nombrar el defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.482 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ALEJANDRO ADARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.597 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MENDOZA de BARILARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.217 v.7|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. LAUREANO MARGARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.867 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CROVETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.586 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO MURASZKO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.313 v.4|5|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA DELERIO de MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.331-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CRISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.407-v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILES ANGEL BENITO BATTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.797 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA MARTINEZ de CARMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.472 v.4|5|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

HECTOR PACHECO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.424 v.4|5|64

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Sec. Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA REMUÑAN y LOZANO, y JOSE REMUÑAN y LOZANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.300-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. - Horacio J. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.295-v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO AMERICO GORGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.124 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ESCUDEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.865 v.6|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO ADOLFO PEÑALVER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abrl 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.182 v.7|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIPRIANO LERME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.080 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS SERRA y de MARIA CHIOFFI de SERRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Abril 3 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.639 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIZ DA SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.325 v.4|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA MARIA BARES de HELESIC. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.576 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DYNA DAB. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.320-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LAPATINSKY de ZORNITSKY y FABIAN ZORNITSKY. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.008 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.619 v.5|5|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE VIOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.464 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a Dn. CARLOS ANIBAL DE LA ROSA y Da. PELEGRINA LUJAN PACHECO para comparecer en juicio "De la Rosa Silvia Rosa s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.625 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MARIA DOLORES MONETA Y RUSCONI o MONETA de FERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.402-v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ROSELLO GONZALEZ. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Abril 20 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.563 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABALLERO (h.). — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 3 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.361 v.4|5|64

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a Doña MARTA O MARTA BEATRIZ CORNOSKI, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "Ojeda Juan Narciso s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en juicio.

Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.606 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO ISERNIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.139 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.123 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO MARIANO ANELLO CONDO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.026 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MUÑOZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.697 v.5|5|64

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JULIA DEGASPERI de KERN y JORGE ANTONIO KERN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.471 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO POLETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.468 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GUAGLIARDO de FELICE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.792 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO VACCARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.830 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CANDIDO ANTONIO RUA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.660 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO DIAZ o CANDIDO DIAZ LIRES. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, Abril 19 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.485 v.4|5|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA CAROTI de DANESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.561 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO NARCISO BIANCHI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.447-v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.890 v.6|5|64

El Señor Juez Dr. Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO GONZALEZ CALDERON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.069 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PELLEGRINI y doña MATILDE DI TURI de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1961. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.617 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO o VITANTONIO PIEPOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.696 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.340 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA GARCIA MORENO de CORTONA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.317 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOLINATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.

$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.026 v.30|4|64.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.

$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.012 v.30|4|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAUL MORINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.

$ 1.600.— e.20|4-Nº 23.841 v.30|4|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GERONIMO ENRIQUE ESTOL y MARIA ADELA FELICIANA BALEZTENA de ESTOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.157 v.7|5|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARTURO VILLAFAÑE e ISABEL SOENGAS de VILLAFAÑE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.033 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PEREL de LOSANOVSCKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril 7 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.843 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELAYO SUAREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.608 v.5|5|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANTONIO SIFFREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.617 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIRACCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.864 v.6|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PUNTURO. — Publíqueso por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.781 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DIWALD o FEDERICO JUAN DIEWALD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.500 v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ADOLFO CLAUDIO MISLIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 abril de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.653 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES YOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.800 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MELI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 24.360 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIAN CUCCORESE o COSME DAMIANO CUCURESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Norman J. Astuena, Secretario.

$ 1.600.— e.20|4-Nº 21.134 v.30|4|64.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|4 al 20|4|64.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HOLLEMBERG SCHWARZ o BERNARDO HOLLEMBERG o BERL HOLLEMBERG SCHWARZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.183 v.30|4|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGATA o AGATA GABRIELA, ANA o ANGELA MARRAZZO o MARAZZA DE SALVATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, Secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.172 v.30|4|64.

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña BEATRIZ LILIA VERHILLE de LEMME, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.610 v.11|5|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPARDO de SISTO, por el término de treinta días. — Publicar 10 días
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.603 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.648 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.618 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANDRES GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.654 v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAN AISENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.174 v.7|5|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.166 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN DOMINGO LACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.023 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JUAN GUASCH o GUASCH COLOMAR y MARIA DOLORES PEÑA de GUASCH". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, quince abril de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.988 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AGUSTINA CASTALDI Vda. de ASTOLFI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.628 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA GRAMMATICO DE LA ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Luis Solari, Secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.125 v.30|4|64.

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BENITA DEMATTEI de DI LISCIA. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.438-v.8|5|64

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO MATEO BARIFFI y de doña MARIA ERENCHUN de BARIFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.134 v.7|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MONGIARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.125 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GUERRERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.557-v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AUGUSTO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.460-v.4|5|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.594 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ELIAS GONZALEZ o AMERICO ELIAS GONZALEZ BRISSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.393-v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SALVADOR LEON — PERIES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.391-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOAQUIN GIAMPETRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.299-v.8|5|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION BASALO de SUEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.110 v.7|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS LA POLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.980 v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.739 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA MUZZIO de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.506-v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANO JUSTE CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.423-v.4|5|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado número catorce, Secretaría número veintiocho del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN BAUTISTA ORSO.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 23.829-v.30|4|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO CARESTIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.682 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEONARDO GUIDA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 23.835-v.30|4|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARIONCINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.274-v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SALOME SILVA de MOLINA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veinte de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.138 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASQUALI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.616 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME SUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.796 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUERRERO o GUERRERO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.23|4 Nº 24.618 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILARDO GILARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.355-v.4|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DODIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 23.924-v.30|4|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN IGNACIO TRIPODI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.752 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ISIDRO CARRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.667 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ISRAEL CHISTIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.630 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN FRANCISCO PIERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.625 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR DONNET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.559-v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO YOCCOU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril siete de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.534-v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.311-v.4|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CLEMENTE SIDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.429-v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 24.369-v.4|5|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO CUTULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.551 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICECONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.409 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TANTURI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.419 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.165 v.7|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ASCACIBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.813 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES ANTONIO LUIS SOLAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.783 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO ARADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.791 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS o RAMOS PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.729 v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TEILLAGORRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.654 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SEBASTIAN DESIDERIO ADAMI o JUAN SEBASTIAN ADAMI

o JUAN BAUTISTA ADAMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.442 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABALEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.438 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ROBACANTO de PARENTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 24.222-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC BOIGEN. Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 24.047-v.30|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELECTRA BUCCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 23.977-v.30|4|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.581. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DOLORES PELEJERO de BUSTOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.374 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GAYOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.141 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ATTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.976 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RAPA MEITIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|4 Nº 24.820 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PERRELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600. e.22|4 Nº 24.453 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS JOSE HUMBERTO NEUDERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 24.133 v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secetaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JUAN ABASSIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
1.600 — e.20|4-Nº 24.167-v.30|4|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN QUIROGA y MARIA DE LA CONCEPCION LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.633. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINETTI de BERTAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 25.010 v.6|5|6

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ESPERANZA BOTTARO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.609 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO o VICTORINO SANTAMARIA o SANTA MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.750 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIPSHITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.844 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENATORE VURTOSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Abril de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.714 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA MARTINA de KEMMETER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 9 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.425 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FANTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.441 v.4|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA SILVA de EDROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.341 v.4|5|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO COLAUTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.446 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL TURCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.426 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA PECORA, por el término de diez días. — Buenos Aires. abril 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.432 v.4|5|64

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TEDESCO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.527. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RIMADA de GOMEZ y FRANCISCO GOMEZ o GOMEZ CHAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.531. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO ALEJANDRINO RAMON TORRES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, el 15 de abril de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.473. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA VEDOYA de MARTINEZ DE HOZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.408 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNADO GORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 25.075 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GERONIMO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.720 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO o EGIDIO JOSE JUAN VAGANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.22|4 Nº 24.447 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JASIE COPOVICH o JOSEFINA KARPOWICZ o JOSEFINA KARPOVICH de KLETZEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.463 v.4|5|64

Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JORGE BACIGALUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo veinte de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 24.231-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL BARRAL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 — e.20|4-Nº 24.081-v.30|4|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE RONCHETTA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.420 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE GALLEGO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.386 v.8|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de GENARO INGERTO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 800.— e.27|4 Nº 25.348 v.2|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO JOAQUIN ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.275 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA MARIA DE DOMENICO de VUOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.266 v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.915 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA CONDE de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.856 v.6|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN HAGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abirl 15 de 1964. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 25.078 v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRIETO o JULIO PRIETO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.24|4 Nº 24.594 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CODDA o CUDA viuda de BOGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.825 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CRISTOBAL PEVERATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.784 v.5|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA FRISONE de CAPODICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.817 v.5|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANZO y de CLORINDA AVALOS o ABALOS de MANZO. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, Abril 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.23|5 Nº 24.755 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, S . Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA REGHITTO de MERLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.315 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TELECHEA. Publíquese ez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.516 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MAZZOLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.394 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PLASTIC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.20|4 Nº 24.245 v.30|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PIROTTE y MARIA BRISCHE de PIROTTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.018-v.30|4|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO PRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.495. v.11|5|64

El Doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NUÑEZ de PADIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.645. v.11|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA DEMARCO de MIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.297 v.8|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO TROCCOLI; FRANCISCA ROSA TROCCOLI de CALVIELLO y don DOMINGO ANTONIO TROCCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.254 v.8|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA VIDAL de GIACHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril diez de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.329 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.334 v.8|5|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PAZ RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.330 v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO RUFINO CORTINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.178 v.7|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DIEGO HOFMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.122 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZORZENON de QUINTANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.168 v.7|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BERNARDA SPINELLA de LARROCA o MARIA SPINELLI de LARROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.292 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ANGEL GARCIA o JULIO ANGEL GARCIA BALDERRIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 15 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.748 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BIMKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.639 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PASTOR DORREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.623 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BELLUARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.677 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CASSOULET y|o EUGENIO FRANCISCO CASSOULET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.575 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO BLASE SIMEONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.437 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FULCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.427 v.4|5|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.530. v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LEYENDO de BUJANDA y don JOAQUIN BUJANDA o JOAQUIN BUJANDA JORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.611. v.11|5|64

Juzgado Civil 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BELVEDERE de CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.439 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO VIRGILIO RAIMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.019 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALEMAN de CESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 13 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.048 v.6|5|64

El Jugado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA FRIDA KUSCH de HOLTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.826 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL MARCELINO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.802 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BUGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.785 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDOLINO BOCCASSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.470 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RODOLFO SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.451 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MANUEL MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.552 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.120-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO LUIS SAPORITI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 23.900-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BONIFACIO o PABLO CORTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.151-v.30|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE VAS o JORGE VASS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.212-v.30|4|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTOS SAUMEIL de CANTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio R. Ariosa, secretario.
$ 1.600. e.29|4. Nº 25.580. v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.499 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS GARATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.559 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. CLARA o ROSA o CLARA ROSA o ROSA CLARA MARK de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.325 v.8|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL FIDELMAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 25.326 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMICHELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 27|4 Nº 25.425 v. 8|5|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA FESTA de DI MARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.176 v.7|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ISAAC CYMENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.871 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RIVELIS de LOYBER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.839 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONTEPELOSO de MASTROBERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.631 v.5|5|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.544 v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGO BOTTARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.528 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a FRANCISCO PEREZ CARBONELL para comparecer en juicio "Martínez de Pérez Carbonell, Asunción Enriqueta c|Pérez Carbonell Francisco, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.200 e.29|4 Nº 25.487 v.2|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE GANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.542 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber en autos "SCHWARZ DE SEREBRIANY ALICIA, S|sucesión", que se ha decretado la cancelación de la hipoteca por diez y nueve mil ochocientos pesos constituida por la causante a favor de Bernardino Verrascina y cedida a "A. Solari & Cía.", el 26 de diciembre de 1952, sobre el lote Nº 8, Manzana "A", calle Buchardo esquina O'Higgins, de Bella Vista Provincia de Buenos Aires. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 960 e.29|4 Nº 25.535 v.2|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS PORRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.579 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CATALINA ARENA de COGNETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.268 v.8|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE o MATILDE ANTONIA BERNASCHINA de LANZI y DOMINGO LUIS CAMILO LANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.140 v.7|5|64

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.859 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONAS ALMARAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.081 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA SCIACCA Vda. de ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.848 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 14 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4 Nº 24.766 v.5|5|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARZENO de EUSEBIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.694-v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL IRAA MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.345 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ALIO y NICOLASA SCARDINO de D'ALIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$1.600 e.22|4 Nº 24.318 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA SIERRA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.319 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MALTER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 23.911-v.30|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.721-v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVA KNOB de CYMERYNG o REBECA KNOP de CYMERYNG. Publíquese por diez días. — Buenos Airse, abril 14 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 23.929-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSA ANTONIA MACCHI de ESPAGNOL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.007-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL GRECO BLOIS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 23.889-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "FLORINDA GARCIA DE DIAZ". Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.20|4 Nº 24.013 v.30|4|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARLUCCIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|4 Nº 24.179 v.30|4|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nro. 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME KNAKIER y LUISA WAJNSZELBLIT DE KNAKIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.629 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.394 v.8|5|64

El Juez Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN MALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.339 v.8|5|64

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ALCIRA ERUNDINA ETCHEVERRY de ZARRANZ, por el término de treinta días. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.684-v.5|5|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINA VILARIÑO de ANGELELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.657-v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 23.882 v.30|4|64

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE NATALE y de doña ANA LOMBARDI de NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 23.830 v.30|4|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AMELIA o AMELIA AGUSTINA TORRES de PISETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.159 v.30|4|64

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EMILIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.171 v.30|4|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERVASIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.604 v.11|5|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ARNAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — José A. Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.861 v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION OBDULIA LEMOS y COVELO o CONCEPCION LEMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 25.084 v.6|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO MANTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.229 v.30|4|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL VIAGGI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.517 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILDA IDA MIJNA RENDS de BLECHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.492 v.11|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VALERSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.541 v.11|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HEMBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.183 v.7|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANA RISTOM de BACHUR, JUANA ANA o JUANA ANA FISTOUM y de JULIAN BACHUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.408 v.4|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION MARTINEZ de PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.237 v.30|4|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA CATALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.479 v.11|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRACOFF, JACOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.537 v.11|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA del CARMEN BELLIDO de HERRERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.376 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA APPELLA de MARONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de Abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.354 v.8|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BRUNO de FORLINO y CARLOS o ANDRES o CARLOS ANDRES FORLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.27|4 Nº 25.272 v.8|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de doña FRIEDA SARA BRECHER de KLEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.892 v.6|5|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HERMILIA TEOFANIA HERMAMSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.24|4 Nº 24.873 v.6|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 24.728-v.5|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GHIGLIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.495 v.4|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA D'AMORE de ESPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963; — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.309 v.4|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA EDELSTEIN de GARBER o AIDA EDELSTEIN de ARIAN y de GARBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.22|4 Nº 24.435 v.4|5|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA UGODNICOF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600.— e.20|4-Nº 24.049 v.30|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.598 v.5|5|64

Nº 2

El Juzgado de Paz Nº Dos, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JOAQUIN ANGEL GIULIODORI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800. — e.27|4 Nº 25.385 v.2|5|64

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de IMELDA RAMONA PENTUCCI de ALCALA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.25|4-Nº 25.147-v.30|4|64

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ADELAIDA AURORA VIDAL de REYNALDO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.25|4-Nº 25.148-v.30|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEZZONI, RAUL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.539 v.5|5|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CIMORELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1964. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
e.27|4 Nº 2.716 v.2|5|64

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARMELO MEGNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.25|4-Nº 25.250-v.30|4|64

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL LAVEGLIA. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, cuatro de noviembre de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.25|4-Nº 25.112-v.30|4|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA UANE de RODRIGUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964 — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800 e.29|4 Nº 25.570 v.5|5|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CINISELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.25|4-Nº 25.186-v.30|4|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a ISAAC MARIO KOZA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización S. A. A., por ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 480 e.29|4 Nº 25.608 v.2|5|64

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a ANGELICA RITA BROLLI de BERNDT a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue La Esmeralda Capitalización S. A. A., por ejecutivo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 720 e.29|4 Nº 25.607 v.2|5|64

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JORGE TOSSAYAN y KIGORK TOSSAYAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 10 de 1964. — Juan C. Alcoba, prosecretario.
$ 800.— e.25|4-Nº 25.135-v.30|4|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz número 30, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ALICIA GASS de BAUD. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.- e.27|4 Nº 25.389 v.2|5|64

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800.- e.27|4 Nº 25.427 v.2|5|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN MAZZA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800 e.29|4 Nº 25.585 v.5|5|64

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HILARIO JURADO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 800 e.29|4 Nº 25.584 v.5|5|64

Nº 33

El Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña NELLA BARSOTI de BOCCHINO. — Publíquese edicto por cinco días. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.- e.27|4 Nº 25.349 v.2|5|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RAGUSA y doña CONCEPCION CARDACI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800 e.29|4 Nº 25.470 v.5|5|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA VALDETTARO de BARRANCOS. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 800.— e.25|4-Nº 25.171-v.30|4|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ESTRADA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.600. — e.25|4-Nº 25.173 v.30|4|64

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don GARIBALDI MARASI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 diciembre de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 800.— e.25|4-Nº 25.196-v.30|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE OSCAR VALDEZ, a comparecer en la causa Nº 16.893, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.27|4 - Nº 2.643 - v.2|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaza por el término de cinco días a LUIS ROBERTO DIZ o DIEZ a comparecer en la causa Nº 16.893, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.27|4 - Nº 2.644 - v.2|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO ANASTASIO CORTES a comparecer en la causa Nº 16.893, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.27|4 - Nº 2.645 - v.2|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaza por el término de cinco días a RAMON MAERTO SOLER, a comparecer en la causa Nº 16.793, que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 101.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.27|4 - Nº 2.646 - v.2|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MARIO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 16.752, que se le sigue por el delito de robo y homicidio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 101.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.27|4 - Nº 2.647 - v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.25|4-Nº 2.582-v.30|4|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDELMIRA MARIA CAPANO, a comparecer en la causa Nº 25.228 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2723 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANDRIOLI, a comparecer en la causa Nº 25.229 que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2724 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a FELICIANO VEIGA a comparecer en la causa Nº 25.230 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2.725 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MIR a comparecer en la causa Nº 25.205 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2726 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO ARMESTO a comparecer en la causa Nº 25.206 que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2727 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HUSME JANNUN a comparecer en la causa Nº 25.208 que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2728 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO JOSE NACE a comparecer en la causa Nº 25.190 que se le sigue por infrac Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2729 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO LESCANO JAIMES Y JUAN RIGADA, a comparecer en la causa número 25.186 que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e. 29|4 Nº 2730 v. 5|5|64.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LUIS VERA a comparecer en la causa Nº 25.181 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, abril 2 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e.29|4 Nº 2.731 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CUSTODIO LAMAS a comparecer en la causa Nº 25.187 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

Buenos Aires, abril 3 de 1964.

e.29|4 Nº 2.732 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a LEONIDES L. FAVRE de GARCIA a comparecer en la causa Nº 25.182 que se le sigue por infracción de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, abril 2 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e.29|4 Nº 2.733 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO STRONGOLI a comparecer en la causa Nº 25.240 que se le sigue por intracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, abril 9 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e.29|4 Nº 2.734 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MARIA FRANCISCA CARBONE a comparecer en la causa Nº 25.246 que se le sigue por infracción a la le. 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, abril 10 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e.29|4 Nº 2.735 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a BONIFACIO A. RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 25.244 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, abril 10 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e.29|4 Nº 2.736 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RODRIGUEZ, JOSE LUIS a comparecer en la causa Nº 25.249 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, abril 10 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e.29|4 Nº 2.737 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ROSAS ALEJO ZARAGOZA a comparecer en la causa Nº 25.247 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, abril 10 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.

e.29|4 Nº 2.738 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE PELUSO, a comparecer en la causa Nº 24.353, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.27|4 - Nº 2.648 - v.2|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HERMINIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 24.353, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.27|4 - Nº 2.649 - v.2|5|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente ANTONIO RAMON VACCARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.27|4-Nº 2.650-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicaión del presente a DORA QUIROGA de CATUOGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.181), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|4 Nº 2.651 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4 Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINA PILAR GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.183), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|4 Nº 2.652 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO MASCIOTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 34.169), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|4-Nº 2.653-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS ZABALETA CRESPO (Causa Nº 34.210), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|4-Nº 2.654-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PABLO NOGUEZ, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 33.989), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.27|4-Nº 2.655-v.2|5|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OCHOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.29|4 Nº 2.739 v.5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5 Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del pressente, a DARIO GENUARIO GI-

...IMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones Nº 24.171, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.29|4 Nº 2.740 v.5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SALVADOR MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.29|4 Nº 2.741 v.5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO ESPIÑEIRA y a MIGUEL OSCAR CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.27|4-Nº 2.656-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA ESTHER IZAURRALDE DE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4-Nº 2.657-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ELOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4-Nº 2.658-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al gerente de la firma "CASA VENEGAS S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el dedlito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4-Nº 2.659-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4-Nº 2.660-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO WOLSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4-Nº 2.661-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SALERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4-Nº 2.662-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS BALASAKIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4-Nº 2.663-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ROMEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.664 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID HENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.665 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JUAN GRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.666 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX OSCAR AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.667 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HORACIO DEMARTINI y a ALBERTO OYARZABAL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.668 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARLOS CARTOLANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.669 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.670 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO MAURICIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.27|4 Nº 2.671 v.2|5|64

Nº 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL RICO, a comparecer en la causa Nº 28.776, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.29|4 Nº 2.742 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIOLIDIA GARCIA de RIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos R. Romano, secretario.
e.27|4 Nº 2.672 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR REMIGIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos R. Romano, secretario.
e.27|4 Nº 2.673 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO CREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos R. Romano, secretario.
e.27|4 Nº 2.674 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INGEBORG KROJANKER DE WASSEREICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos R. Romano, secretario.
e.27|4 Nº 2.675 v.2|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a FRANCISCO VALENTINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.27|4 Nº 2.676 v.2|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ELVIO BARRIOS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto (causa Nº 31.296), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.27|4 Nº 2.677 v.2|5|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ARON HIRSH MAGUID o AARON MERCHICH MAGUID, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.27|4 Nº 2.678 v.2|5|64

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a ANA BERNARDINA TREJO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|4-Nº 2.743-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 13.507.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|4-Nº 2.744-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a JORGE RICARDO CAGNONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 13.618.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario
29|4 Nº 2.745 v.5|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL ARIAS, a comparecer en la causa Nº 12.438, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4 Nº 2.746 v.5|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a ANDRES CARDOSO, a comparecer en la Causa Nº 12.584, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4 Nº 2.747 v.5|5|64.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ROQUE NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 12.602, que se le sigue por robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.748-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAUL FLORES, a comparecer en la causa Nº 12.650, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.749-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PALAZZOLO, a comparecer en la causa Nº 12.365, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.750-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE VILLAR, a comparecer en la causa Nº 12.609, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.751-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL FIGUEROA, a comparecer en la causa Nº 12.635, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.752-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 12.599, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.753-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUANA ORELLANA de KAKOS, a comparecer en la causa Nº 12.401, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.754-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO KOROLENCO a comparecer en la causa Nº 12.497, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.755-v.5|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL SEERY, a comparecer en la causa Nº 12.478, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|4-Nº 2.756-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 12.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|4-Nº 2.583-v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JULIAN CANCINI (Causa Nº 12.740), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|4-Nº 2.584-v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOOVRENCIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 12.685), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|4-Nº 2.585-v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.586-v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.25|4-Nº 2.587-v.30|4|64

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción número 9, del doctor Miguel Angel Madariaga, Secretaría número 126, cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo CARLOS RAUL ISA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 835 que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, baja apercibimiento de declarárselo rebelde.
Secretaría Nº 126, abril 16 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.29|4-Nº 2.757 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a RAUL MARTIN ALBARRACIN, a comparecer en la causa Nº 901, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.29|4-Nº 2.758 v 5|5|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ LAURENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|4-Nº 2.679-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MYRIAN SALAS de PEREZ, para que comparezca a a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|4-Nº 2.680-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUCIANO DE GIORGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|4-Nº 2.681-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ORTIZ BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|4-Nº 2.682-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMBROSIO MANUEL OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (27.314), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.27|4-Nº 2.683-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DENIS A. A. de LAVINIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|4 Nº 2.588 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LUIS ARANIBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|4-Nº 2.589-v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALO SAN MARTIN (Sumario número 27.288) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|4 Nº 2.590 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MOISES TOBAL (Causa número 27.116), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|4 Nº 2.591 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DE MARIA (Sumario 27.109) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|4 Nº 2.592 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROBERTO TESORIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.25|4 Nº 2.593 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a NISIN SCHALUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|4 Nº 2.594 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SCHALUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|4 Nº 2.595 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ATILIO SIMONETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de enero de 1964.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|4 Nº 2.596 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO ACUÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de enero de 1964.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|4 Nº 2.597 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON OSCAR SPINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|4 Nº 2.598 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SIMON MANGOLD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|4 Nº 2.599 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR J. MUNARI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.338, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964.— Rafael Sarmiento, secretario.
e.25|4 Nº 2.600 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELSA JARA DE SIXTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.171, que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|4 Nº 2.601 v.30|4|64

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10 de esta Capital Federal, doctor Horacio Esteban Rébori. Secretaría Nº 130 del doctor Carlos F. Benítez Cruz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL JOSE DI PIZIO, NESTOR ANGEL DI PIZIO, TITO TEJEDA, una persona de apellido MOLINO y otra llamada "EL GALLEGO", a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 27.743, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no comparecer en el término arriba indicado. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 130, marzo 3 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|4 Nº 2.602 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GIL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.244 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.25|4 Nº 2.603 v.30|4|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS CELENTANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10716), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.29|4-Nº 2.759 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GONET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10294), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.29|4-Nº 2.760 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE WASHINGTON MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 10.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.761 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (C. 10.317), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.762 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS AMBROSIO CHINCHILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.763 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO BARRAGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10318), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.764 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE DIOS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10312), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.765 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JOSE BARTOLOMEO DE POZZOLI, para que comparezca a estar a deercho en la causa que se le sigue por defraudación Prendaria (C. 10311), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.29|4-Nº 2.766 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL KUPER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.285, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4-Nº 2.604 v.30|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.283, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4-Nº 2.605 v.30|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a DISMUALDO ARGENTINO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.286, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4-Nº 2.606 v.30|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS DARIO POLTRONETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4-Nº 2.607 v.30|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARRANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4-Nº 2.608 v.30|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ROQUE CONTRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|4-Nº 2.609 v.30|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ATIR RUOTOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|4 - Nº 2.610 - v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAFAEL CANIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|4 - Nº 2.611 - v.30|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a LUCIO AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 11.476, que se le sigue por los delitos de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.25|4 - Nº 2.612 - v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO DARIO DEL BARRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa número 10.296), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 - Nº 2.613 - v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA SCHMIDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 - Nº 2.614 - v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELQUI ADEL EWERT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 10.295), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 - Nº 2.615 - v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CLEMENTE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|4 - Nº 2.616 - v.30|4|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSCAR RESPETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro.

e.29|4-Nº 2.767 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RITA JORGE IVANOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones 89 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.

e.29|4-Nº 2.768 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DIANA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2110, que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.769 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Secretaría Nº 136, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS WILSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2103 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires abril 1º de 1964, — Carlos A. Tozzini, secretario,

e.29|4-Nº 2.770 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAGDALENIC (causa 2048) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.771 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2045), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.772 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS DANDOLO Y GABRIEL EDUARDO MUNTANER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.843 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos A. Tozzini secretario.

e.29|4-Nº 2.773 v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSVALDO AZARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.774 v.5|5|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ALBERTO OSVALDO PINELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1849 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.29|4-Nº 2.775 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a INES CONTE a comparecer en la causa Nº 1871, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4-Nº 2.776 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO FERRETTI a comparecer en la causa Nº 1759 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.777 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a LARREA B. BEATRIZ a comparecer en la causa Nº 1866 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.778 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a OLGA LEONOR GIRALDI DE BARCA a comparecer en la causa Nº 1889 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.779 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a FILOMENA YOLANDA SACARINO a comparecer en la causa Nº 1945 que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 16 de 1962.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.780 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a AIDA BREGLIA comparecer en la causa Nº 1941 que se le sigue por inf. a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.781 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a PEDRO ANGEL ORELLANO a comparecer en la causa Nº 1946 que se le sigue por inf. a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.782 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a ESTHER EMMA SERRANO a comparecer en la causa Nº 1869 que se le sigue por inf. a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964.

Armin F. Gaite, secretario.

e.29|4 Nº 2.783 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO KRASIMAR a comparecer en la causa Nº 1853 que se le sigue

por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, marzo 23 de 1964.
Armin F. Gaite, secretario.
e.29|4 Nº 2.784 v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a RAUL OSCAR COSTA a comparecer en la causa Nº 1887 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964
Armin F. Gaite, secretario.
e.29|4 Nº 2.785 v.5|5|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Arigos, se emplaza por el término de treinta días a FOGUEMAN, CARLOS ALBERTO, a comparecer en la causa Nº 1.920 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.786-v.5|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DORADO a comparecer en la causa Nº 1.985 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Secretaría Nº 139. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.787-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE CONVERTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.788-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.29|4-Nº 2.789-v.5|5|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente a MARCIAL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio. Art 79, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.27|4-Nº 2.684-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 1.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1968. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.27|4-Nº 2.685-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LORENZO AMARAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1964.— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|4 Nº 2.617 v.30|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a SIMON LIBERMAN a comparecer en la causa Nº 1.816 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964.— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|4 Nº 2.618 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PIPPO ATILIO MIGUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964.— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|4 Nº 2.619 v.30|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a GABLER JORGE a comparecer en la causa Nº 1.754 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964.— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|4 Nº 2.620 v.30|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ARSENIO SOSA GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.886 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964.— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|4 Nº 2.621 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a O'CONNEL TOMAS SERGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.25|4 Nº 2.622 v.30|4|64

Nº 14

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a: RICARDO SERGIO RAMON VIERA, RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, JORGE ANDRES CATALDO, JOSE JOE BAXTER, CARLOS ALBERTO ARBELOS, AMILCAR FIDANZA y ALFREDO ZARATTINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.742, que se les sigue por los delitos de robo, homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.29|4-Nº 2.790-v.5|5|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO MARCELO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.926, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.29|4-Nº 2.791-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar des de la primera publicación del presente a RAUL DOMINGO FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, (Nº 1.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.29|4-Nº 2.792-v.5|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO HERNANDEZ (causa 1913) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.29|4-Nº 2.793-v.5|5|64

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a NESTOR DARIO LUNA, RAMON LUNA RICARDO PANIAGUA, y AVELINO FERMIN LUNA, en la causa Nº 3.665, que se les sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 24 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Renarte secretario.
e.27|4 - Nº 2.686 - v.2|5|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a MERCEDES LOPEZ de SOSA, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 3.748, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.27|4 - Nº 2.687 - v.2|5|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a FRANCISCO ANTONIO PAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.873, que se le sigue por ante la Secretaría número 146, a cargo del firmante, por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.27|4 - Nº 2.688 - v.2|5|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a HORACIO ANSELMO NEGRETE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.208, que se le sigue por robo reiterado, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.27|4 - Nº 2.689 - v.2|5|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del Dr. Jorge R. Moras Mom, secretaría Nº 149, del autorizante, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.155 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 149.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.27|4 - Nº 2.690 - v.2|5|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE QUIROGA HOWARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. de cheque y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
c. 29|4 Nº 2794 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELEODORO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
c. 29|4 Nº 2795 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALFREDO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
c. 29|4 Nº 2796 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN JOSE ESTIU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 29|4 Nº 2797 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO IGNACIO MAGALLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa Nº 3848, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 29|4 Nº 2798 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BASILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa 3845, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 29|4 Nº 2799 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo criminal de Inst. Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días a JOSE ALEJANDRO CONTRERAS (causa Nº 3816) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 29|4 Nº 2.800 v. 5|5|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a ITALO SANTIAGO MONTENEGRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.604), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 29|4 Nº 2801 v. 5|5|64.

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. González Bonorino, Secretaría Dr. Whittingslow, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANGEL FRANCO, a comparecer en la causa Nº 3.947, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires 3 de abril de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.27|4 - Nº 2.691 - v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sup|defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.27|4 - Nº 2.692 - v.2|5|64

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a RUBEN KIJAK, a comparecer en la causa Nº 1.778 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
Secretaría Nº 159.
e.27|4 Nº 2.693 v.2|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a MIECISLAO WOINSKI y MARIA M. HUBERT de WOINSKI, a comparecer

en la causa Nº 3.865 que se le sigue por Quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
Secretaría Nº 159.
e.27|4 Nº 2.694 v.2|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a FERNANDO LESCANO, a comparecer en la causa Nº 3.893 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
Secretaría Nº 159.
e.27|4 Nº 2.695 v.2|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN JOSE VAI, a comparecer en la causa Nº 3.863 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
Secretaría Nº 159.
e.27|4 Nº 2.696 v.2|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE SINGERMAN, a comparecer en la causa Nº 3.597 que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
Secretaría Nº 158.
e.27|4 Nº 2.697 v.2|5|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a ALDO CERRACHIO, a comparecer en la causa Nº 3,264 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
Secretaría Nº 158.
e.27|4 Nº 2.698 v.2|5|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a: LEOPOLDO MORO, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.911, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere a estar a derecho. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderit, secretario.
e.27|4 Nº 2.699-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días a ALBER_O BORZINO en la causa Nº 3.801 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.27|4-Nº 2.700-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a NELLY CATALINA MANDARINO, HALET DAMA DE MANDARINO y a ISABEL DAMA de LOPEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.695 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.27|4-Nº 2.701-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL PEREZ ROUBIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.284 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.27|4-Nº 2.702-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a: MARIO O. MASSINI, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.914, que se le sigue por el delito de inf. art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere a estar a derecho. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.27|4-Nº 2.722-v.2|5|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BARTOLOME ANDRES SOLDANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa 3.572), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.27|4-Nº 2.703-v.2|5|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL NUÑEZ, a comparecer en la causa Nº 3.349, que se le sigue por adulteración de documento público y privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 164. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4-Nº 2.704-v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a WLADIMIRO KURKASZ HRYN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (3.314), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4-Nº 2.705-v.2|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FERMIN IRAIZOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 7 de abril de 1964. — La Secretaria.
e.27|4 Nº 2.706 v.2|5|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN ESPERON a los efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera, de conformidad con las disposiciones de ley. — Secretaría, 7 de Abril de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536 piso 2º Capital Federal.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.27|4 Nº 2.707 v.2|5|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALVAREZ CIRIACO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e. 29|4 Nº 2.802 v. 5|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Libramiento de Cheque sin Provisión de Fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|4 Nº 2.708 v.2|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Federico G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROMANIUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el Delito de Libramiento de Cheque sin Provisión de Fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|4 Nº 2.709 v.2|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CESAR ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|4-Nº 2.710-v.2|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HEFFES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|4-Nº 2.711-v.2|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|4-Nº 2.712-v.2|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2. Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|4-Nº 2.623-v.30|4|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.25|4-Nº 2.624-v.30|4|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción del Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.27|4-Nº 2.713-v.2|5|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALDO VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|4-Nº 2.714-v.2|5|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Lemos Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a KERVORK HERECHDAGIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (Art. 302 C. P.) bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 29|4 Nº 2.803 v. 5|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e. 29|4 Nº 2.804 v. 5|5|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUTZ ALFREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Nemesio Gonzále (hijo), secretario.
e. 29|4 Nº 2.805 v. 5|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a A. MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.25|4-Nº 2.625-v.30|4|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. Lemos, Nº 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL RUIZ y SANCHEZ de RICHMOUD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.25|4-Nº 2.626-v.30|4|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANDOR PENCHUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302, C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.25|4-Nº 2.627-v.30|4|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GRINBEG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.27|4-Nº 2.715-v.2|5|64

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC VEITZ o ISAAC JAIME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|4-Nº 2.628-v.30|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEISCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.25|4-Nº 2 629-v 30|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la pri-

mera publicación del presente a AGOPIAN VOGOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 184|63

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Roberto S. Preller. secretario.

e.25|4 Nº 2.630 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 184|63.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.

e.25|4 Nº 2.631 v.30|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ETCHEVERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 184|63.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Roberto S. Preller, secretario.

e.25|4 Nº 2.632 v.30|4|64

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Jorge A. Aguirre, a cargo interinamente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JULIO NORBERTO GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7353 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Jorge Kent, Secretario.

e.27|4 Nº 2.717 v.2|5|64

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría González Novillo, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a B. BORENSTEIN, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.27|4 Nº 2.718 v.2|5|64

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OCTAVIO VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.25|4 Nº 2.633 v.30|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, letra "G", de la Capital Federal, Dr. Héctor D. Sturla, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ERNESTO QUIROZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.985, que se le sigue por Daño (Art. 183 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 54.

Buenos Aires, abril 2 de 1964. — Antonio C. Obligado, secretario.

e.27|4 Nº 2.719 v.2|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de ANTONIO CASUSCELLI, la convocatoria solicitada para que dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación de edictos presenten al Síndico señor Raúl Fernández, con domicilio en Lavalle 1344, 1er. piso, los títulos justificativos de sus créditos y concurran a la reunión de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de julio de 1964, a las 13 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiera. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 25.615 v.5|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días a los acreedores de ADDUCI Y CIA. Soc. en Com. por Acc., la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta (30) días para presentar al Síndico Juan Bove con domicilio en Carabelas Nº 344, piso 6º, los justificativos de sus créditos. El día 21 de julio de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.589 v.5|5|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días qué por auto de fecha 20 de abril de 1964, se ha dispuesto rehabilitar al Sr. MAJER FUKS para ejercer el comercio, levantándose las interdicciones decretadas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — Boletín Oficial y Doctrina Judicial. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 320.— e.29|4 Nº 25.496 v.30|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "CARVI SOC. ANON.", la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al Síndico Julio M. Gómez, domiciliado en Tucumán 348, piso 7º, los justificativos de créditos. El 26 de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, hora catorce, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Abril 21 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600.- e.27|4 Nº 25.323 v.2|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SAURA IND. Y COMERCIAL S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de noviembre de 1961. Síndico: Hugo L Cowan Ros, domicilio Santiago del Estero 2195, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 18 de junio a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, Abril 17 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.- e.27|4 Nº 25.318 v.2|5'64

Nº 4

Edicto de Convocatoria. (Arts. 13 y 14 Ley 11.729). — Juzgado en lo Comercial Nº 4 del doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 7 del doctor Alejandro J. Pinedo, comunica por cinco días a los acreedores de SORIA Y TEIGEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días, para presentar al síndico Salvador Feldman, los justificativos de crédito. El día 29 de junio, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Alejandro A. Pinedo secretario.

$ 2.000.— e.27|4-Nº 25.412-v.2|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8; comunica por cinco días la quiebra de EROLITA S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos 3 de febrero de 1964. Síndico Dr. Carlos Emilio Alvarez, Paraná 467, tercer piso, of. "9", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 4 de junio de 1964, a las 14 hs. para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes sopena de no quedar exhonerados. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.000.— e.25|4-Nº 25.188-v.30|4|64

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, hace saber por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. C. I., en la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores ha sido postergada a los mismos efectos para el día 10 de julio de 1964, a las 13 horas, que se celebrará en el Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.284-v.2|5|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIL PARQUE S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el 4 de mayo de 1964 para presentar al Síndico don Walter Arturo Calleja los justificativos de créditos. El 29 de mayo de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.635 v.5|5|64

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de BAUTISTA BONACOSSA e HIJOS S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Carlos Enrique Speroni, Viamonte Nº 927, primer piso, los justificativos de crédito. El día 18 de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600.— e.25|4-Nº 25.197-v.30|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de JOSE M. SALIM. Fecha provisoria de cesación de pagos el 31 de julio de 1963. Síndico Pinkus Siwer, domicilio Libertad 753, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 3 de julio de 1964, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de quedar exonerados.

Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.000.— e.27|4-Nº 25.457-v.2|5|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Fernando N. Barrancos y Vedia, secretaría Nº 26 del doctor Dell'Oro, comunica por cinco días, a los acredores de JACK ANZARUT su quiebra, fijándoles un plazo de 30 días para presentar al síndico Jaime Fairstein, con domicilio en Paraná 580, 5º K, los justificativos de sus créditos. El 24 de junio de 1964, a las 13.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 2 de setiembre de 1963, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400.— e.25|4-Nº 25.236-v.30|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE BRESSAN, la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Contador Juan Roselló, calle Florida 835, 3er. piso, oficina 311, los justificativos de sus créditos. El 4 de agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la reunión con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann. secretario.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.567 v.5|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "MARIO P. VASALLO S. A. C. I. F. e I.". — Pecha provisoria de cesación de pagos: el 10 de junio de 1963. — Síndico: Juan Rubén Reston, domicilio: Caseros 3338, Dpto. 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 17 de junio de 1964, hora 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de abril de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.27|4-Nº 25.436-v.2|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acredores de "PIEDRARENA S. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Martín Wainer los justificativos de créditos. El 16 de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

,$ 1.600.— e.25|4-Nº 25.246-v.30|4|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3. Secretaría Nº 9, cita por cinco días, a PEDRO ARMENGOL AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fiscal Nacional sobre apremio, Expte. Nº 12.230|61, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Cecilio Leal De Ibarra, secretario.

e.29|4 Nº 2.806 v.2|5|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado número tres Dr. Alberto García Piñeiro, Secretaría nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALFREDO VERANO LOPEZ, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho de la causa nº 7364 B, caratulada Universidad de La Plata, Su denuncia, en la cual se encuentra imputado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Abril 9 de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.

e.27|4 Nº 2.720 v.2|5|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Federal nº 3 Dr. Alberto García Piñeiro, Secretaría nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JOSE GATTO, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho de la causa nº 7522, caratulada Gatto Francisco José, s/malversación de caudales públicos en Avellaneda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Abril 9 de 1964. — Carlos Alberto Machado, secretario.

e.27|4 Nº 2.721 v.2|5|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgadoi número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano,, se cita, llama y emplaza a MANUEL HERRERO, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.619 B, que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría número ocho a cargo del infrascripto. — La Plata, Abril dos de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.

e.25|4-Nº 2.634-v.30|4|64

Por disposcición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a N. RODRIGUEZ para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a estar a derecho en a causa Nº 7.599 B, caratulada Obras Sanitarias de la Nación, denuncia daño en Adrogué, que se le sigue al nombrado N. Rodríguez, bajo apercibimiento det ser declarado rebelde los autos tramitan por ante esta Secrería Nº 8 a cargo del infrascripto. — La Plata, Abril dos de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.

e.25|4-Nº 2.635-v.30|4|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del juzgado número tres, doctor Ale-

fandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a OSCAR VIDEMATO para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.569 B, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría número ocho a carfgo del infrascripto. — La Plata, Abril dos de 1964. — Carlos A. Machado, secretario.
e.25|4-Nº 2.636-v.30|4|64

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín — Provincia de Buenos Aires — Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN IBANIK, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa número 3.338|64, caratulada: "Zubiri, Blanca Francisca s|denuncia por daño", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.25|4-Nº 2.637-v.30|4|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado número 3 de San Martín — Provincia de Buenos Aires — Dr. Jorque Luque, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CEJAS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.659|63, caratulada: "Cejas, Carlos Alberto s|lesiones culposas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.25|4-Nº 2.638-v.30|4|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín — Provincia de Buenos Aires — Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ALEJANDRO ACOSTA; LUIS MARIA GAFNEY; TITI (a) "Galleguito"; N. TRITEL; JORGE PAPAGIORNO; JOSE RODRIGUEZ: RAUL CONTI; RAMON SAVINOVICH; OCTAVIO o OCTARIANO TALAMANCA; ARMANDO MONCLAIR o MONLAR y a JULIO SUEIRO, para dentro de los 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezcan a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a efectos de recibírseles declaración indagatoria en la causa Nº 2.506|63 caratulada "Rodríguez Rogelio y otros s|contrabando", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.25|4-Nº 2.639-v.30|4|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín — Provincia de Buenos Aires — Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JOSE LUIS GERMINARIO para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional — a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1.965|62 caratulada "Germinario Roberto s|excepción dolosa al servicio militar", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.25|-Nº 2.640-v.30|4|64

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado número 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIAN FLORENTINO RAMON SIMON, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.25|4-Nº 2.641-v.13|5|64

Art. 65 de la ley Nº 50 y Decreto-Ley Nº 1.793|56. Juzgado en lo Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría número 2, cita por cinco días a "TEJEDURIA MITRE S. A.", para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Tejeduría Mitre S. A. s|cobro de pesos - ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
San Martín, abril 3 de 1964. — Horacio Nicolás Celesia, secretario.
e.25|4-Nº 2.642-v.30|4|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "FALABELLA, NICOLAS su sucesión", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán, a propuesta de parte, el miércoles 6 de mayo, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, cuatro propiedades ubicadas en la Capital Federal, Cochabamba Nº 2684 entre Jujuy y Catamarca, ocupada, en terreno que mide: 8m76 de frente al Norte, por 21m06 de fondo en el costado Este y 21m81 en el costado Oeste. Base $ 430.000.— m|n; Cochabamba Nº 2830 entre Luca y Deán Funes, desocupada, en terreno que mide: 9m52 de frente al Norte por 26m07 de fondo en el costado Este y 26m10 en el costado Oeste. Base $ 575.000 m|n.; Chiclana Nº 2803|11 esquina Luca, ocupada, edificada en terreno irregular que afecta la forma de un triángulo y mide: 17m32 de frente, 29m65 en el costado Norte y 23m60 en el del Sud. Base: $ 636.000.— m|n., y Montesquieu Nº 414 esquina Profesor Dr. Pedro Chutro (antes Tupungato) número 2790, ocupada 10m85 de frente al Norte sobre la calle Profesor Dr. Pedro Chutro, 17m32 en el otro frente al Oeste sobre la calle Montesquieu y 9m50 en el Sud. Base $ 224.000. Ventas al contado. Las escrituras traslativas de dominio, como condición de venta, por ante el escribano Osvaldo P. Diffi, Corrientes 1257, Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de abril de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.000.— e.29|4-Nº 25.490-v.5|5|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría a cargo del doctor Ricardo L. Burnichon, comunica por tres días en el juicio sucesorio "GERVAIS de REYNAUD, PAULINA EMILIA de", que los martilleros Comi & Pini Hotel de Ventas rematarán en la calle Virrey del Pino 1801, Capital, los días 12, 13 y 14 de mayo, a las 21.15 horas, y 15 de mayo, a las 13 y a las 21.15 horas los siguientes bienes: Cuadros de las escuelas francesa, española e italiana; muebles importados varios estilos, Piano Boisselot, servicios de cristal de baccarat, porcelana de Limoges y metal Christofle. Alfombras, arañas, armas y peltres antiguos, relojes, adornos, bronces, cortinados, esculturas para jardín, alhajas, etc. y que se exhibirán los días 9, 10 y 11 de mayo, en la misma, de 10 a 12.30 y de 16 a 21 horas. Venta sin base. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.680.— e.29|4-Nº 25.465-v.2|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el EXPEDIENTE Nº 8577, Fº 355, AÑO 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Avda. Belgrano 648|50|66, Capital; mide 18m52 frente N., costado O. está formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S. mide 7m725, la 2ª formando martillo en contra de O. a E. mide 5m93, y la 3ª de N. a S. h|contrafrente mide 43m78; el costado E. también formado por 3 líneas: la 1ª de la línea del frente con rumbo N-S mide 37m28, la 2ª formando martillo en contra 2m42, y la 3ª de N. a S. h|contrafrente mide 13m55; y el contrafrente también compuesto por 3 líneas, mide la 1ª de O. a E. 5m55, la 2ª de S. a N. 0m51; y la 3ª de O. a E. hasta cerrar la figura 4m90; ad-corpus. Base $ 12.041.250, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.- e.29|4 Nº 25.516 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "BASTITTA OSVALDO CARLOS c|FABRIZIO MIGUEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Justo Benavídez rematará el día 16 de mayo a las 11 horas, en Charcas Nº 1014, 2º p., el inmueble ubicado en la calle Acasusso 3499, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituido por cuatro lotes de terreno, con todo lo edificado y adherido al suelo, designados con los números 28, 29, 30 y 31 de la manzana 40, con una superficie de 1.447,12 m2. Ocupada por deudor hipotecario, el que conforme cláusula, debe desocuparla. Base $ 1.181.113 m|n. Al contado, en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de abril de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.- e.29|4 Nº 25.655 v.5|5|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, a cargo del doctor Ricardo L. Burnichón, comunica por cinco días en los autos "CARDACI ROSALIA y otros c|CARDACI VICTOR s|división de condominio", que el martillero público Alberto M. Cambiasso con oficinas en la calle Rivadavia 7862, de esta Capital, subastará el domingo 10 de mayo a las 15.30 horas, sobre el mismo, el terreno situado en esta Capital, calle Asunción 5030, entre las de Bermúdez y Cervantes. — Es el lote 3 de la manzana 7 que mide 8m663 de frente por 41m153 en el costado N.E.; 41m172 en el del S.O. y 8m663 en su contrafrente, entrando en la venta las mejoras existentes. — Se entrega desocupado. — Base $ 128.666.66 con el 50 o|o al contado y el 50 o|o a un año de plazo con el 15 o|o de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. — Visítelo de 15 a 18. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o en efectivo. — Mayores informes solicítelos en la Secretaría actuaria o en nuestras oficinas
Buenos Aires, 7 de abril de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200 e.27|4 Nº 25.395 v.2|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos: "CAFFIERI DE VILLARINO CARMEN y otro c|MONTEAGUDO AURELIO s|Ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 7 de mayo en Lavalle 425, el departamento piso 1º, unidad Nº 3. de la finca Don Bosco 3522. Superficie propia total 216mc.43. Superficie común 44 mc.22. Superficie común de uso exclusivo 164mc.67. Porcentual 58,30 por ciento. Base $ 909.094 m|n., al contado. De acuerdo a cláusula 3) hipoteca el demandado se obliga a entregar unidad desocupada dentro 10 días de efectuado el remate. — 8 por ciento seña. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.25|4. Nº 25.190. v.30|4|64

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio HERMES, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|SENA MIGUEL PEDRO ALBERTO s| ejec. hipot., que el martillero público Américo Guillermo Nessi, rematará el 6 de mayo próximo, a las 11 horas, en Pedro Echagüe 2941, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Nueve y Circunvalación, de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, construcción de material edificada sobre tres lotes de terreno designados en el plano especial de su título con las letras G. H y J, de la manzana 4, nomenclatura catastral VI - V - de manzana 87, parcela 18 e - 18 f - y 18 g., los que en conjunto tienen una superficie total de 685 m. 07 dm. cuadrados, ad. Corpus. — Base $ 443.500 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 25.317 v.2|5|64

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "RUIZ de PACE, CRISTINA y otros, c|RUIZ. ROGELIO y SANTIAGO, s|división de condominio", que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará el inmueble sito en Guaminí Nº 2375, Capital; compuesto de un lote de terreno medidas: 8.66 x 25.98 mts. y edificación precaria, en el mismo, y en el estado de ocupación que se encuentra, el día 8 de mayo del actual, a las 17 hs. — Base: $ 145.000.— m|n., al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, 21 abril de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000. e.25|4. Nº 25.112. v.30|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "GOMEZ ACEBO de GUERRA MARIA CRISTINA c|FELDMAN JORGE JACOBO s|ejec. hipot.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día jueves 7 de mayo, a las 15 horas, en Lavalle 425, el departamento unidad Nº 5, de la finca Avda. Alvear 1792|96|1800 esq. Avda. Callao 1881|85|89|93, con una superficie propia de 114mc.75, uso exclusivo de un balcón de 8mc.90, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base pesos 423.387 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000.— e.25|4-Nº 25.192-v.30|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: DE SCHUTTERE y FONTOVA ANGELES MARIA PAULINA SUSANA y otro c|BADI LUIS AQUILES s|ejec. hipotecaria, que los martileros A. C. Taquini & Cía. rematará en San Martín 388. Capital; el 6 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 33, del 8º piso de la finca Av. Callao 2070|72|74, Capital; superficie propia 25,53 ms. cs., común 11,21 ms. cs. Base pesos 200.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.000 e.27|4 Nº 25.432 v.2|5|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio: SIMBONNET de MEYRELLES TORRES, JOSEFA c|DIACONE, RENATO s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 6 de mayo a las 16 hs., el departamento Nº 4, piso 4º del inmueble Montevideo 1680|4, edificado en terreno de 9m53 al S.E. por 25m98 al N.E. y S.O. y 9m53 al N.O. — Sup. propia 191,97 m.c. Porcentual 16,57 o|o. — Base $ 1.821.258. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.000 e.27|4 Nº 25.410 v.2|5|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "OJANGUREN de ARANDO JUANA su sucesión", que el martillero Francisco de la Fuente rematará en la calle Libertad Nº 964, piso segundo, Dpto. A, los días 6 y 7 de mayo de 1964, a las 21 horas, los muebles, porcelanas, cristalería, platería, obras de arte piano de media cola marca Grotian Steinweg, y valiosas alhajas que se exhiben en el mismo, de 14 a 18 horas. Un automóvil marca Lincoln modelo 1947, con motor Ford 1950, chapa de la Capital Federal 203961, el día 7 de mayo de 1964, a las 16 horas, en el local de la Avda. Montes de Oca Nº 1177, donde se exhibe. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base.
Buenos Aires, abril 23 de 1964. — José M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.25|4-Nº 25.118-v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días que en los autos LOPRESTI ROBERTO SANTOS y otros contra CACERES de MARTO ANA y otro (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 6 de mayo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Andorra 7575, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide 7m79 de frente al S. E. por 30 metros de fondo. Base $ 64.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.25|4-Nº 25.234-v.30|4|64

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio: PADOVANI JOSE y otros c|SIANCHA JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará el 9 de mayo de 1964, a las 16 horas, en la misma finca, el inmueble calle Río Cuarto 1313|15 entre Patricios y Azara, Capital Federal, (planta baja ocupada; planta alta desocupada 4 habitaciones), superficie 168.383 m2. — Base m$n. 506.670. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.27|4 Nº 25.262 v.6|5|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en autos "ROCCA de BERRUTI, MARIA ANGELA c| FRANCISCO FARIAS, s|hipotecario", que el martillero Francisco Frontera rematará el día 10 de mayo de 1964, a las 15.30 horas, el departamento calle Pozos Nº 952, Unidad Nº 1, sita en la planta baja, a la calle, con una superficie propia de 55m.34dm2. y común de 27m.86dm2. Porcentual, 10,60 o|o. Base: $ 175.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado, en el mismo lugar. El in-

mueble se entrega desocupado de acuerdo al contrato mutuo.

Buenos Aires, 9 abril de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.000.— e.24|4-Nº 24.932-v.6|5|64

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en el juicio BERENSTEINS KEZIEL y otros c|PINGARO JUAN JULIO ATILIO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 4 de mayo de 1964, a las 11 horas, en el salón de ventas de Bernardo de Irigoyen 645, el siguiente bien: El departamento y sus partes comunes designado como unidad Nº 19, ubicado en el 9º piso, del edificio de la calle Valentín Gómez Nº 3059|61 de esta Capital, entre las de Ecuador y Jean Jaurés hoy Quirno Costa, con entrada común por el Nº 3061, correspondiendoles una superficie cubierta propia de 56 metros con 22 decímetros cuadrados, con más 22 metros con 82 centímetros cuad. de sup. cubierta común y 14 metros con 95 decímetros cuadrados de superficie común no cubierta, correspndiente a terraza o azotea, siendo su porcentual de dominio de 3,64 o o con relación al total físico del inmueble. — Venta al contado. — Base: 612.640 pesos. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o. — Con aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.600 e.27|4 Nº 25.460 v.2|5|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "SINIGAGLIA MIGUEL y otros c|TAGLIABUE ROBERTO A. y otra s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Condarco 185, Capital, mide 8m66 por 21m65, base $ 1.630.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Según el contrato hipotecario el deudor se obligó a desocupar el inmueble dentro de los 10 días de intimado judicialmente. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.000.- e.29|4 Nº 25.514 v.5|5|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: REGGIARDO SANTIAGO LEON y otra c RAIMONDI ALFREDO LUIS y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros César C. Gaona S. C. A., rematarán el día viernes 15 de mayo a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital, los lotes de tererno de la manzana E., ubicados en las inmediaciones de la estación "Los Polvorines" cuartel cuarto del partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Lote Nº 5, superficie 969 mts. 80 dm2. — Lote Nº 6, superficie 1.113 mts. 40 dm2. — Lote Nº 7, superficie 1.206 mts. 40 dm2. — Lote Nº 16 superficie 1.200 mts2. — Lote Nº 17, superficie 1.067 mts. 72 dm2. — Lote Nº 18, superficie 1.054 mts. 33 dm2. — Se subastarán en primer término los dos lotes que contienen la edificación y, de no cubrirse el saldo deudor, cada uno de los restantes. — La propiedad se entrega desocupada. — Base$ 1.760.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200 e.27|4 Nº 25.458 v.2|5|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "FRIAS FAUSTINO y otro c|PACHECO NARCISO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 6 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 7 del 1er. piso de la finca Viamonte 2194 esq. J. E. Uriburu 675|77, Capital; sup. prop. 43,66 m.c., común 16,04 m.c., porcentual 4,256 por ciento, alquilado. Base $ 259.683,33, contado. — 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600. e.27|4 Nº 25.430. v.2|5|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por diez días en los autos "GONZALEZ GOMEZ ANTONIO contra MARTINEZ ADELAIDA SATURNINA", s|ejecución hipotecaria: que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 8 de mayo, a las 17 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento Nº 6, (letra "F") del 2º piso; ubicado en el inmueble de la calle Atilio Sixto Barilari Nº 1318, con las medidas y linderos que expresan su título. Sup. total 54.26 mts. — Base $ 312.164.— m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 3.200. e.27|4. Nº 25.442. v.8|5|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio CEREBELLO AMELIA c|CORNEJO MARCELINO s|hipotecario, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el domingo 3 de mayo 1964, horas 11,30, una finca ubicada en el Partido de General San Martín, Pvcia. de Bs. Aires, Paraje Bella Vista, con frente a la calle Juana Gorriti, hoy Nº 540, entre las de Belgrano y Alfonsina Storni, edificada en el lote Nº 3, de la manzana, 13, que mide 222,81 mts2. — Base $ 80.560 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000 e.25|4 Nº 25.230 v.30|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio MARTIN IRMA J. c|SILVA MARCELINO s|hip., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre los mismos, el 3 de mayo, hora 16, dos lotes de terreno con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Pto. de L. de Zamora, Pvcia. Bs. As., pueblo de Banfield, Villa Albertina, lote 7 y 8 de la Mzna 10, compuesto c|u. de ellos de 8,46 m. de frente N. E. por 41,19 m. de fodno, lindando lote 7 al N. E. c| calle Publica, S. O. con parte lote 38, N. O. lote 8 y S. E. lote 6. — Lote 8, N. E. calle Publica, S. O. parte de lotes 16 y 38, N. O. lote 9, S. E. lote 7. — Base $ 82.269 m|n. — Cont. 8 o|o a cta. precio. — Com. 3 o|o.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.25|4 Nº 25.231 v.30|4|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CARABAJAL POLICARPO y otro c|FONTANA EMILIO s|Ejecución hipotecaria", que el martillero don Alfonso Araujo, rematará en el Salón sito en Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el jueves 14 de Mayo próximo, hora 16, el inmueble ubicado en la calle Sargento Gómez, hoy Nº 1650, entre las de Albarracín y Vía a Campo de Mayo, a inmediaciones de la Estación Pereyra del Tramway Rural, Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie 424,34 m2. Venta al contado. Base: $ 600.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.000.- e.29|4 Nº 25.545 v.5|5|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 8 días en el juicio "SAAVEDRA, MARIA MERCEDES, s| testamentaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 6 de mayo, a las 16 hs., el departamento piso 4º, unidad 4, Avda. del Libertador 2854 - 62 - 64, edificado en terreno de 16m12 al E.; 62m97 al N.O.; 64m47 al S.E.; contrafrente línea quebrada de O. a E. mide 4m72 a cuya terminación con rumbo S.O. mide 1m67, a cuya terminación en dirección S.E. mide 9m20. Sup.: 1.142,17 m.c. Sup.: 486 m.c. Porcentual 14,81 o|o. Desocupado. Base, pesos 5.000.000. Mitad al contado y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas con 15 o|o interés anual. Escrituras ante escribano don Hernán S. Seeber. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.200.— e.24|4-Nº 24.978-v.4|5|64

Nº 23

Juzgado Nac. Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "PUENTE, JOSE JORGE c|CASA CUANOTTI S. A. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Echavarría, rematará en Moreno 1441, Cap. Fed., el día 18 de mayo, a las 18 hs., la finca de la calle Chile 28 al 40 de Gerli. Part. Avellaneda, Prov. Bs. As. Superficie 399,17 m2. — Base $ 480.000.— m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, abril 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600. e.27|4. Nº 25.356. v.2|5|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "PALMA, ANTONIO c|GONZALEZ FELICIANO y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 7 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Evaristo Carriego 1579|81, Haedo, Pdo. Morón Pcia. Bs. Aires, desocupado, sup. 248,24 m. c., base $ 649.035,25 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, abril veintiuno de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.- e.29|4 Nº 25.511 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "SPINELLI LUIS HECTOR y otra c|TRAVERSO NATALIO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo José Porta rematará el 23 de mayo de 1964, a las 11 horas en Acevedo 2415: Unidad Nº 4 del departamento ubicado en el piso bajo y en el primer piso de la finca sita en esta Capital, con frente a la calle Avellaneda antes Nº 2199, hoy Nos. 2193-2195 y 2199, esquina a la calle Gavilán, con entrada propia por el Nº 515 de la calle Gavilán, compuesto en el piso bajo de una superficie cubierta de 46,97 m2.; de una semicubierta de 35 decímetros cuadrados y de una descubierta de 3,56 mts2. y en el primer piso de una superficie cubierta de 6,18 mts2.; de una semicubierta de 82 decímetros cuadrados y de una descubierta de 40,91 mts2., lo que hace un total para la unidad de 98,79 mts2. — Base de venta $ 383.893 m|n. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Todo en efectivo. El inmueble se entrega desocupado. — Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200. e.27|4. Nº 25.312. v.2|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "SANZ de GONZALEZ CLARA y otros c|APPELT de SCHRIEVER SUSANA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 6 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires, calle Tucumán e|S. Debenedetti y Anchorena (lote 13 Manz. 15) sup. 298,94 ms. cs., base $ 150.000 contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000. e.27|4. Nº 25.431. v.2|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 48; comunica por diez días en el juicio "MAFFIOLINI ENRIQUE A. y otra c|MAIOLINO VICENTE A. D. s| ejecución hipotecaria; que el martillero Francisco A. Abalo, rematará en Bolívar 256, Capital, el día 8 de mayo, a las 16 horas, el local de planta baja, unidad Nº 1, ubicado en la Av. Belgrano 2500 esq. Alberti. — Base $ 285.000 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200. e.25|4. Nº 25.111. v.7|5|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "VAJÑENKO ADOLFO c|TORTORA GENARO s|cobro hipotecario", que el martillero Avvenire Cerri, con oficinas en Av. de Mayo 1346, piso 1º y en Ibarrola Nº 25, Ciudadela, rematará el domingo 3 de mayo a las 11 horas en el lugar un terreno ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, parte de la Estancia "San Juan" lote "3", manzana "M", que a su vez es parte del lote "4" de la fracción "B" mide: 70,75 m. al N.O., 6 m. en su ochava; 40,75 m. al N.E.; 75 m. al S.E. y 45 m. al S.O. — Superficie total: 3.366 m2. Base: $ 138.880.— m|n. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. En efectivo. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400. e.25|4. Nº 25.184. v.30|4|64

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CASTRO JORGE ANTONIO s| Cobro de pesos", que el martillero Jorge Alberto Lenatz, rematará el día 6 de mayo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento unidad Nº 12, del piso 6º de la finca Av. Pueyrredón 2010, esq J. A. Pacheco de Melo 2401. — Superficie propia 68m64. — Porcentual 5,83. — Base $ 75.548,46, m|n., al contado. — El bien se encuentra alquilado sin contrato en $ 500 mensuales, según constancias en autos. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-1263.

Buenos Aires, abril dieciséis, de 1964 — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e.29|4 Nº 25.497 v.5|5|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "BALBI de FLORESTANO MARTA c|SASSONE ANTONIO" s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Guglietti, rematará el día 10 de mayo, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Velazco Nos. 1111 al 1113, entre las de Darwin y Avda. Juan B. Justo, de la Capital Federal. — Superficie: 8.66 m. de frente al S. O., por 15.23 m. de fondo en el costado S. E. y 15,15 m. en el del N. O. y 8,66 m. en su contrafrente. Consta de cinco departamentos y local de negocio al frente. Según a la cláusula sexta de la escritura hipotecaria, el deudor no podrá arrendar la finca gravada por más de dos años, ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses. — Base pesos 680.000 m|n. de c|l. al contado, 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.29|4 Nº 25.546 v.5|5|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio TORRACA LUIS MARIA c| DOMINGUEZ BENIGNO OSCAR s|cobro hipotecario, que los martilleros Eduardo J. Porta y Carlos Alfonso Ianigro en forma común rematarán el 23 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Acevedo 2415: Inmueble ubicado en Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Pueblo Ramos Mejía, Villa Don Bosco, designado en el plano que mensiona su título con el Nº 11 de manzana 17, sobre la calle Manuela Pedraza esquina Alvear, compuesto de 7 mts. de frente al NO, lindando con calle Manuela Pedraza; 4,24 mts. en la ochava al Oeste; 27 mts. en el costado SO, lindando con calle Alvear; 10 mts. al SE, lindando con lote 10 y 30 mts. al NE, lindando con lote 12, o sea una superficie de 295,50 mts2. — Base de venta $ 409.830 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — El inmueble se entrega desocupado.

Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.400 e.24|4 Nº 25.021 v.6|5|64

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días, en el juicio "ESKENAZI, MOISES c|GARCIA de DE PAULA, IRENE ISABEL, s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará el departamento-casa designado unidad Nº 1, planta baja, de la finca sita en Moliére Nº 1709 y Arregui Nº 5495|99 (Rég. ley 13.512), entrada independiente por Moliére Nº 1709, según medidas que expresan su título. — Superficie cubierta propia: 58.53 mt2. Galería: 1.98 mts2, común 7.11 mts2., total: 67.62 mts2., patio uso exclusivo: 4.22 mts2., porcentual: 42.82 por ciento; en el mismo, y en el estado de ocupación en el que se encuentra, (título hipotecario, cláusula 6: obligación desocupado), el día 7 de mayo del actual, a las 17 hs. — Base: 270.000.—, m$n., al contado — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo. — Buenos Aires, 20 abril de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. e.25|4. Nº 25.113. v.30|4|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "CAVALLO GREGORIO s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 7 de mayo próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 9 del 2º piso de la finca, Av. Corrientes 985|89| 99, esq. Carlos Pellegrini, Capital. — Sup. prop. 37 ms.cs., porc. 1,62 o|o., base $ 500.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o, comisión.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.515 v.5|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "RAMPI JUAN y otra c|BYRLE HERMINIO y otra s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 6 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 30 del 3er. piso de la finca Combate de los Pozos 758, Capital; sup. pro. 54,32 ms. cs., porc. 2,68 por ciento. Base $ 322.500.—, contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento, comisión. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — Aristides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600. e.27|4. Nº 25.429. v.2|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, comunica por tres días en autos: FINANCIERA PREMIER IND. Y COM. c|MOURE OSCAR s|ejec. prend., que el martillero Juan

Carlos Louzan rematará el día 16 de mayo de 1963, a las 10.30 hs. en J. F. Aranguren 1230, donde se exhibe, una heladera "Warrens" super lujo 200 número 19203. Base $ 12.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 720 e.29|4 Nº 25.627 v.2|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría N 2, comunica por tres días en el juicio "MESTRE CAYETANO JOSE c|HERRERA MANUEL, cobro ejecutivo prendario", que el martillero Armando Frezze rematará en José E. Uriburu Nº 52, donde se exhibe, el día 9 de Mayo a las 11 horas, una moto marca "Isso", motor Nº 481.127, patente Pcia. Bs. As. N)—143—344. Base $ 63.600. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 720 e.29|4 Nº 25.472 v.2|5|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|FERNANDEZ HECTOR E. s|ejec. prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 9 de Mayo, a las 10 hs. un automóvil marca "Henry J." mod. año 1951, tipo sedan 2 puertas, motor 3034995 de 95 CV. Patente Capital Federal Nº 505425, año 1962 en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en la playa subterránea de estacionamiento calle Cerrito y Sarmiento, donde se efectuará la subasta. Base $ 47.980 m|n. al contado. Entrega previa aprobación judicial (Art. 520 C.P.). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200 e.29|4 Nº 25.549 v.2|5|64

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos "TERAM S.R.L. c|CORNACCHIOLI, FRANCISCO y otro s|ejec. prend.", que el martillero L. M. Cortés Funes, rematará en Juan Bta. de La Salle 881, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, donde se exhibe, el 9 de Mayo, a las 9 horas, un chasis corto para semi-remolque camión marca 'IFA" H.6, mod. 1956, procedencia alemana, motor Nº 56—46081, chasis Nº 0467, motor diesel 6 cilindros en línea, 4 tiempos y 120 C.V., usado (motor desarmado). patente 761109 Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Sin base; seña 30 o|o; comi. 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.29|4 Nº 25.660 v.2|5|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SABAZA S.A.C.I. c| MURUAGA, DOMINGO y otros s| ejec. prendaria", que el martillero Hebe M. Colombaro, rematará en Giribone Nº 1338|40, Capital, lugar donde se exhiben los bienes, el día 15 de mayo de 1964, a las 15 y 30 horas: Una agujereadora sensitiva de precisión vertical, marca Percherón Nº 27024 electrificada completa. Una prensa de pie, para moldeo a presión de cierre manual, marca Sabaza Nº 808. Una soldadora eléctrica, por puntos múltiples, marca "ReyLar" Nº 143, completa y con su máscara y pinza de 40 amps. Un horno de gas de 4 puertas marca "Sabaza" Nºº 805, de 0,90 x 1,20 x 1,50 m. Con la base de $ 149.351. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires abril 22 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.440 e.29|4 Nº 25 586 v.2|5|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, secretaría 17, comunica por dos días, que en autos "GUGLIELMANA OSVALDO contra PIROCROM s|ejecutivo". el martillero C. Raúl Sayago (83-3235), rematará el día 4 de mayo, a las 17 horas, en la Av. Juan B. Justo 5948, donde se exhiben: una máquina rectificadora Aceleña para Galvanoplastia Industria Argentina Polen; una máquina pulidora Uper-Plum M. R. Industria Argentina. Nº 2201350 W; una máquina pulidora sin número ni marca visible; una máquina pulidora Weka N. H. P|2 — R. P. M. 2830 tipo H. N. 1223 Wat 220|380 Blumbey y Cía.; una pulidora marca Roque D. Aloise H. P.|5 R. P. M. 800, N. 4557 Vtos. 220|380; dos bateas de hierro galvanizado con sus correspondientes instalaciones y tablero de control y una batea de hierro de dos metros largo por sesenta centímetros de ancho. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.280.— e.29|4-Nº 25.583-v.30|4|64

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "AUTARCO COM., IND. Y FIN. S. R. L. contra KOHL EUGENIO M. s|ejec. prendaria", que el martillero don Alfredo J. Fonts rematará, el día 20 de mayo de 1964, a las 17 horas, en calle Tuyutí Nº 6668|72|76, donde también se exhibe, un automóvil Estanciera IKA, tipo rural, modelo de año 1960, Serie 03112-00279, motor Nº 6.035.917, patente Nº 922.535, de la provincia de Buenos Aires: Transferencia en trámite. Base $ 116.000 m|n. Comisión 10 o|o, al contado. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.29|4-Nº 25.644-v.2|5|64

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "FININVER S. A. c/PELEGRI CRISTOBAL y RAVARELLI ENRIQUE. s/ejecución prendaria", que el martillero Héctor Pedro Sarravalle el día 9 de Mayo próximo, a las 11 horas, en Rodríguez Peña Nº 486, 8º piso, rematará un camión marca "Fiat", modelo 1946, tipo "666", motor número A. M. 366-105878, con caja de madera y un acoplado marca "Fruehauf" de 7 metros, chassis nº 595393, en el estado que se encuentra, pudiendo revisarse en Guardia Vieja nº 3461, de 8 a 13 horas, todos los días. Base $ 310.000 m|n. Seña 30 %.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.200. — e.29|4 Nº 25.634 v.2|5|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. SRL c/MONTES de OCA OSCAR s/ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 Mayo próximo, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará Una motoneta Siambretta 125 cc. modelo 1961, Motor Nº 3-46543, Bastidor número 36.916. Base m$n. 23.375. Seña 30 %.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 720. — e.29|4 Nº 25.651 v.2|5|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "DE MARCO HNOS. C/ MANUEL RODRIGUEZ LOBATO S/ Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 8 de mayo de 1964, hora 13, en Bucarelli Nº 1327, Cap., donde se encuentra en exhibición, el siguiente objeto: Un camión, destinado para uso propio, marca Volvo, modelo 1943, con chapa patente, Prov. Bs. As. Nº 550626, motor F.C. 117981, con carrocería tipo playa con barandas, equipado con 6 ruedas y una séptima de auxilio, con todos sus accesorios y funcionando. Base: $ 46.900. Comisión: 10 %. El bien será entregado uuna vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200. — e.29|4 Nº 25.626 v.2|5|64

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "FINANCIERA PREMIER S. E. C. P. A. c/MATURRO LUIS s/ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará en J. F. Aranguren 1230, donde es exhibe, el 16 de mayo de 1963, a las 10,30 hs., un televisor "Dumont" mod. 23 N6279 pant. 53 cmts., elevador de tensión y mesita, una heladera "Skay" Mod. 11/60 Nº 1854. Base $ 28.000. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 21 abril de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960. — e.29|4 Nº 25.623 v.2|5|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "DACLEIN ARGENTINA S. C. A. c/CHAIT, ENRIQUE y Otro s/ Prendario", que el martillero H. Regazzoni Rial rematará el 30 de Abril, a las 16 horas, en Corrientes 2052, entrepiso: Un televisor, marca "Daclein", modelo Gran Angular, Nº 15.006, que se exhibe en Australia 822. Sin base.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 720. — e.29|4 Nº 25.512 v.2|5|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "BAIRES S. A. c/JAIME PRIBLUDA y otro s/Ejecutivo", que el Martillero Manuel Ernesto Loza rematará el 5 de Mayo, a las 11 hs. en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un piano vertical, tres pedales, Wurlitzer, Un Televisor Philco portátil y un Combinado mueble de pie, Zenith con televisor interior. Sin base, al contado, Cimisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1964. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 640. — e.29|4 Nº 25.500 v.30|4|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA. SRL c/LESTANI SEBASTIAN LEONARDO y otro s/ej. prenda", que el martilero Juan F. Brardinelli, el día 11 Mayo próximo, hora 10,30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: 1 motoneta Siambretta, modelo LD, 125 cc. motor 18880, bastidor 12945. Base m$n. 25.900. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 720. — e.29|4 Nº 25.652 v.2|5|64

JUDICIAL. — Dos departamentos en ubicación excepcional de acuerdo al siguiente edicto Judicial: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "BANK of AMERICA N. T. S. A. c/WESTRAC S. A. I. C. y F. y otros s/ Ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 14 de Mayo, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los inmuebles siguientes, en el estado en que se encuentran, situados en esta Capital: 1) Un departamento en la calle Junín 1081-1083, Planta Baja, Departamento 1, Superficie propia 47,45 m2. Porcentual 1,82 %. Base $ 203.333,33; 2) Un departamento en la calle Ayacucho 2038-2040, Piso 4º, Departamento 17, Superficie propia 36,78 m2, Porcentual 2,27 %. Base $ 271.333,33 m|n. Seña a cuenta del precio 8 %; comisión 3 %, todo en efectivo. Precio abonar en efectivo y al contado al aprobarse el remate. Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. Se deja constancia de que se ignora el estado de ocupación de esos inmuebles y que el comprador deberá tomar posesión de los mismos respetando los derechos que acrediten tener terceros.
Buenos Aires, 15 de Abril de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.600. — e.29|4 Nº 25.641 v.5|5|64

Juzgado de Comercio Nro. 15, Secretaría Nro. 30, comunica por tres días en el juicio "CARLOS LAUBERER SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES c/CHISPA S. R. L. s/Ejecución Prendaria" que el martillero Adolfo Rene Zorreguieta rematará en la Avenida Espora Nro. 340, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 2 de Mayo de 1964, a las 10 horas, un automotor Marca Jeep IKA, Modelo JA-3UB; año 1960; Motor Número 604038282, en buen estado de uso. Base $ 82.540.50 m|n. al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, Abril 23 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.200. — e.29|4 Nº 25.480 v.2|5|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría número 51 se comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL de la REPUBLICA ARGENTINA contra TRAVAGLINI MARIO, ANGEL JUAN BRAMBILLA y PEDRO SACCULLO ejec." que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 5 de Mayo de 1964, a las 16 horas, en Av. Juan B. Justo 5948, donde se exhibe, "Un torno paralelo de 1 m. 50 cms. entre puntas, marca AWEK Nº 778, con motor eléctrico acoplado marca WEKA Nº 1515" en el estado que se encuentra. Al contado. Sin Base. Com. 10 %.
Buenos Aires, Abril 24 de 1964. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ 2.000. — e.29|4 Nº 25.485 v.5|5|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

Juzg. Nac. del Trabajo Nº 30, comunica por cinco días en los autos "LOPEZ MANUEL y otro c|RADACOVICI LAWSON D. s|despido y salarios", que el martillero Gaspar S. Fontana, rematará el día 5 de mayo de 1964, a las 16 hs., sobre la misma, la chata "Mayo 3", matrícula Nº 4412, que se encuentra amarrada en La Vuelta de Rocha, sobre la calle Pedro de Mendoza entre Australia y Alvarado. Características: Eslora, 33.40 mts.; Manga, 8.02 mts.; Puntal, 2,25 mts.; Tonelaje total, 121 ton. neto 115 ton. Construida en madera de Lapacho hace aprox. 18 años. Base de venta: Rebajada $ 225.000 m|n. De no haber interesados en el mismo acto será ofrecida sin base. Seña 8 %. Comisión de Ley. Informes al martillero: Tucumán 983, 2º D., Teléf. 35-7494. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Mario Isek, secretario.
$ 2.400 e. 25|4 Nº 25.109 v. 30|4|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Del 8 de mayo de 1964, a las 18, en el Hospital Francés - Rioja 951
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales. — E. Auge, presidente. — Dr. R. Loustalan, secretario
$ 192.— e.29|4-Nº 25.510-v.2|5|64

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de mayo de 1964, a las 8,30 horas, en Corrientes 2251, para considerar
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|63.
2º Elección de síndicos, y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.25|4. Nº 25.215. v.30|4|64

ARBO S.A.C.I.
Registro Nº 12.711
CONVOCATORIA
Se convoca señores accionistas, Asamblea General Extraordinaria para el 9|5|964, nueve horas en Martín García 653, para fijar número miembros directorio y su elección hasta el 31|12|964 por renuncia de los actuales y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 25.137 v.30|4|64

ALBERTO ERIZE
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1964 hora 11, en Roque Sáenz Peña 616 — escritorio 912, para tratar:
1º) — Consideración documentos art. 347, inc. 1º) Código Comercio, del ejercicio cerrado 31 diciembre 1963;
2º) — Remuneración directores por funciones administrativas;
3º) — Designación síndicos titular y suplente;
4º) — Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|4 Nº 25.163 v.30|4|64

"B"

BIANCHETTI
Soc. Anón. Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo prescripto por el artículo veintidós de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo nueve de mayo, en el local de Lafayette 577, a las 10.30 horas para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del porcentaje de dividendo acordado a los accionistas, en la asamblea general ordinaria del 19 de octubre ppdo.; incluyéndose dentro del mismo a los tenedores de la serie número quince, no considerados anteriormente. — El porcentaje debe ser del 10 o|o y las acciones con derecho a dividendo veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000.—);
2º Aprobación de la compra de un terreno de aproximadamente tres y media hectáreas, en paraje "El Recreo", próximo estación Bancalari, con frente a Ruta 202 y Panamericana, con destino a planta industrial;
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.25|4 Nº 25.142 v.30|4|64

"C"

CAMINOS Y PUENTES S. A.
Ind., Com., Inmob. y Agrop.
(C Y P S A)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 11 de mayo 1964, en Alsina Nº 1450, 2do. P., Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 C. Comercio;
2º Nombramiento y elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones en Caja Social 3 días antes fecha Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.29|4-Nº 25.534-v.5|5|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. COMERCIAL
Nº de Registro: 4.938

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 242, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.
$ 2.400 e.29|4 Nº 25.566 v.5|5|64

CENTRO ARGENTINO DE INSTRUCCION ASEGURADORA

La Junta Directiva del Centro Argentino de Instrucción Aseguradora, convoca a los socios a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el jueves 21 de Mayo de 1964, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 443, 2º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura acta de la última Asamblea.
2º Acefalía de la Junta Directiva.
3º Disolución del Centro Art. 54 de los Estatutos que lee como sigue: "La disolución del Centro no podrá ser resuelta mientras un núcleo superior a cincuenta socios esté dispuesto a sostenerlo. Si el Centro se disolviera por cualquier causa, la Asamblea General que se realizará con ese motivo designará la o las instituciones de carácter afín, a la que se destinarán los bienes del Centro".
4º Nombramiento de la comisión Liquidadora en caso de arribarse a la disolución.
5º Destino de los bienes.
6º Designación de dos señores socios para firmar el Acta de la Asamblea
$ 256 e.29|4 Nº 25.568 v.30|4|64

CELOCROM S.A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1964, a las 18.30 horas, en el local social Maipú 859, 10º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado (Decr. 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.575 v.5|5|64

CANFOR S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 9 de Mayo, a las diez horas en Corrientes 456, Dto. 23, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. Ejercicio 31|12|63.
2º Destino utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.29|4 N 23.639 v.5|5|64

COMPAÑIA DEL LITORAL ARGENTINO
Soc. Anón. Ind., Com. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12 de Mayo de 1964, a las 17 horas, en Florida 142, piso 9º letra P., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, ejercicio al 31|12|64.
2º Fijación del número del Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.29|4 Nº 25.614 v.5|5|64

CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 1964, a la hora ocho y treinta, en el local de la calle Lavalle Nº 1523, piso 1º (oficinas 11 y 12) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|1963.
2º Designación de Directores y elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.29|4 Nº 25.573 v.5|5|64

CARMINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de mayo de 1964 a las 19 horas en Ecuador 575, piso 7º, tratando siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación documentos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|12|63.
2º Modificación estatutos ampliando objeto social;
3º Designación de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000 e.27|4 Nº 25.269 v.2|5|64

CARMEN S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria el día 7 de mayo de 1964, hora 8, en Avda. Chiclana 3370, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347. Código de Comercio. Ejercicio 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;
2º Elección Directorio por un año;
3º Elección Síndico titular y síndico suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.27|4 Nº 25.328 v.2|5|64

CITRUS "EL HORIZONTE" S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº 15.042
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1964, a las 18.30 horas, en Lavalle 3161, 3º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24 del Estatuto. — Buenos Aires, abril de 1964.
$ 2.800.— e.25|4-Nº 23.049-v.30|4|64
Nota: Se publica en esta fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 20 al 24 del corriente.

C A Ñ O F L E X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1964, a las 18 horas, en la sede social, calle México 1650, de la Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Quinto Ejercicio (1.1.63 al 31.12.63).
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Fijación remuneraciones Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|4-Nº 23.165-v.30|4|64
Nota: Se publica en esta fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 20 al 24 del corriente.

COORDINADORA DE EMPRESAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1964, a las 20 horas, en Florida 259, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|4-Nº 25.238-v.30|4|64

"D"

DAVID PUSTELNIK S. A. C. I. I. A. F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria 10 de Mayo de 1964, hora 17.30, en Viamonte 1167, piso 7º, para tratar lo siguiente:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, anexos y cuentas Ganancias y Pérdidas;
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.29|4-Nº 25.550-v.5|5|64

"E"

EDICON
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

De conformidad con lo prescripto por el artículo quinto de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas para el día 16 de mayo de 1963, a las 9 horas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Av. Córdoba 937, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 125.000.000.—, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.29|4. Nº 25.526. v.5|5|64

EL CID S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de mayo de 1964, a las 18.30 horas en el local de Esmeralda 337, piso 10º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.25|4. Nº 25.177. v.30|4|64

ETA PETROQUIMICA S.A.I.C.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1964, a las 8.30 horas en Corrientes 3019, piso 12, Capital; para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital Autorizado.
2º Ratificación de la compra de cuotas de IPA S.R.L.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.25|4. Nº 25.221. v.30|4|64

"F"

F.A.T.E. S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "Fate, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de mayo de 1964 a las dieciocho y treinta horas, en el local de la calle Roque Pérez 3656 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director para la categoría "B" de acciones, Síndico y Síndico Suplente, de conformidad a lo prescripto en los Artículos 9º y 12º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en las oficinas de la calle Roque Pérez 3656, Capital Federal, hasta los tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.
$ 4.000. e.29|4. Nº 25.504. v.5|5|64

FRIGORIFICO RIO QUINTO
S. A. Com., Ind. y Agrop.

Convócase a Asamblea Extraordinaria en Maipú 879, piso 1º, 7 mayo 1964, 17,30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación cierre Ejercicio del 31 de julio de 1963.
2º Modificación Artículo 22º de los Estatutos Sociales.
3º Aumento del Capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.25|4. Nº 25.213. v.30|4|64

FERNANDEZ, FLEIRE Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Exportadora, Importadora, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1964, a las 10 hs., en Ferrari 384, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000;
2º Emisión de acciones hasta cubrir el Fondo de Comercio de Fernández, Fleire y Cía.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.128 v.30|4|64

"G"

GARAGE CUYO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de mayo de 1964, a las diez horas, en la sede societaria, calle Sarmiento 1854 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.
2º Aprobación de emolumentos pagados, durante el ejercicio, al Directorio Unico.
3º Reparto de Utilidades con aplicación del artículo 29 del Estatuto.
4º Nombramiento directores conforme al artículo 16 del Estatuto.
5º Designación de Síndicos.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.800. e.29|4. Nº 25.577. v.5|5|64

GÜNTHER FRÖHLICH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA
Referencia Nº 14375

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 12|5|64, a las 8 hs. en el local social de Florida 165, Piso 5º, Of. 538, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA,
1º Los documentos del Art, 347 del Código de Comercio del Ejercicio Nº 3, cerrado el 31|12|63.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|4 Nº 25.371 v.2|5|64

"H"

HORMIGONERA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1964, en Carlos Pellegrini 755, 6to. piso, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1963;
2º Elección de Directores y Síndico y fijar honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 800.— e.29|4-Nº 25.519-v.30|4|64

HALLE S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo del cte. año, a las 9,30 horas en el local Zañartú 449, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.29|4. Nº 25.631. v.5|5|64

"I"

INDUSTRIAS PALMADA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para el día 9 (nueve) de mayo de 1964 a las dieciséis horas en el local Social sito en la calle J. R. de Velazco Nº 83 de esta Capital Federal a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de tres (3) Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus Certificados de Acciones, en la Sede Social de esta Sociedad, sita en la calle J. R. de Velazco Nº 839 hasta 3 (tres) días antes del fijado. — A. Rivas, presidente.

$ 3.600. e.29|4. Nº 25.638. v.5|5|64

ITALO ESPAÑOLA S. A.
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo de 1964, a las 11 horas, en Juan B. Justo 2905, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1963;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30|6|1963;

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|4-Nº 25.336-v.2|5|64

INTERIEUR FORMA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de mayo, a las 10 horas, en Paraguay 545, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio 31|5|1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Aprobación de emolumentos pagados a Directores.

4º — Retribución del Directorio y Síndico Titular.

5º — Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

6º — Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.

7º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 2.800 e. 25|4 Nº 25.194 v. 30|4|64

"J"

J. J. BERTAGNI Y CIA.
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de mayo de 1964 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 471, piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963 percibidas en exceso (m$n. 511.497,94) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 6º de los Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15272.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 10º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 29|4 Nº 25.563 v. 5|5|64.

JUAN DURAN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de mayo de 1964 a las 15 horas en Avda. Juan B. Justo 2771. Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e. 27|4 Nº 25.444 v. 2|5|64.

JERSEY DRESS COMPANY
Compañía Jersey para Vestidos
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.238
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1964, a las 10 horas, en el local social Venezuela 1144, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver lo que estime pertinente sobre la convocatoria a Asamblea efectuada en minoría por el Directorio;

2º Disponer la emisión de un certificado provisorio por valor de $ 7.000.000, equivalente a 70.000 acciones clase A., de 5 votos, en cumplimiento de lo convenido con el accionista W. J. Salinger;

3º Designación de un síndico "ad-hoc" para dictaminar de acuerdo Art. 340 del Código de Comercio;

4º Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, anexos, inventario e informe del Síndico por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962,

5º Consideración de la liquidación de la Sociedad en razón de haber perdido la totalidad del capital social;

6º Nombramiento de una comisión liquidadora fijando sus honorarios;

7º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, fijando sus honorarios;

8º Bases para la liquidación de la sociedad en base al concordato en su oportunidad homologado por el Sr. Juez de la Convocatoria;

9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.200 e.25|4 Nº 25.119 v.30|4|64

"L"

LAS ESTRELLAS
Soc. Anón. C. I. I. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 12 de mayo de 1964 a las 18 horas, en Florida 142, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|4 Nº 25.612 v.5|5|64

LIMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 17.30 horas, en Lima 1717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Integración de número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 25.628 v.5|5|64

LANAS DEL PLATA S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de Mayo de 1964, a las 8,30 horas, en la sede social Bahía Blanca 3829, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Socios Solidarios.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.270-v.2|5|64

LA PALATINA
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
Reg. Nº 1.856
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Presidente;

2º Ratificación de su actuación desde el 20 de diciembre de 1963 al 11 de mayo de 1964;

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, abril 24 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. Nº 19 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.400.— e.27|4-Nº 25.338-v.2|5|64

LABORATORIOS FORTUNA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de mayo de 1964, a las 9 horas, a celebrarse en Miralla Nº 1938, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;

2º Consideración de varias renuncias de directores titulares y suplentes y elección de reemplazantes;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes del Directorio;

4º Determinación de las garantías que deben otorgar los miembros del Directorio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|4-Nº 25.172-v.2|5|64

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 inciso 1º del C. C. ejercicio vencido el 31|12|62.

2º Modificación de los Estatutos.

3º Designación del Directorio.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 27|4 Nº 25.380 v. 2|5|64.

LUIS E. FUSETTI E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1964, a las 12 horas, en Virrey del Pino 4241, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1963.

2º Elección y remuneración de los Directores y Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.25|4 Nº 25.198 v.30|4|64

"M"

MOLINA-RUFFA S. A. I. C. I.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de mayo de 1964, a las 10 hs., en Montevideo 979, 6º P., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación del Artículo Primero de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 1.600.— e.29|4 Nº 25.647 v.5|5|64

MAC LEAN Y COMPAÑIA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 1964, a las 20 y 30 horas, en Cangallo 315, piso 3º, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º y 2º del Cód. de Com., correspondiento al ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Veintiuno de Abril de 1964. — El Directorio.

$ 1.600.- e.25|4 Nº 25.170 v.30|4|64

MANUFACTURA TEXTIL AMERICANA S. A.
M A T A S A
Registro Nº 6474
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Mayo de 1964, hora 12, en Delgado 341|45, para tratar:

1º Considerar documentación prescripta Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 1963.

2º Distribución de Utilidades y retribución al Directorio y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.25|4 Nº 25.214 v.30|4|64

"N"

NOVATECNICA S. A.
Medios de Comunicación de Masas
Registro Nº 10.450
CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 9 de mayo de 1964, a las 11 hs., en Santa Fe 1552, 3er. piso. p

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del C. Comercio, año 1963.

2º Elección de Síndicos.

3º Fijación honorarios Directorio y Síndico.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.29|4 Nº 25.621 v.5|5|64

"O"

OESTE AUTOMOTORES S. A. C. I. F. I.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de mayo pxmo. a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 9887, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y Síndico.

2º Elección del nuevo Directorio y Síndico. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10º inc. b. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con una anticipación mínima de tres días, respecto a la fecha del acto.

$ 1.200. — e.29|4-Nº 25.624 v.2|5|64

ONDA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Agrícola Ganadera y Mandataria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16, inc. 11, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo a las 17 hs., en el local social, calle Tucumán Nº 572, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes Cuarto Ejercicio Comercial terminado el 31 de enero de 1964 e informe del Síndico.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1964|1965.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos: "Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 4.000. — e.29|4-Nº 25.499 v.5|5|64

"P"

PANIEGO GALVALISI Y CIA.
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de mayo de 1964, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.29|4 Nº 25.558 v.5|5|64

PANIEGO GALVALISI Y CIA.
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expediente 14.514
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de mayo de 1964, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.29|4 Nº 25.560 v.5|5|64

PUIGMARTI Y CIA.
S. A. C. I. F.
Registro Nº 10.105

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1964, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 20|9|1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Presidente.

$ 2.000 e.29|4 Nº 25.646 v.5|5|64

PEDRO BUSCEMI E HIJOS
Sociedad Anónima Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de mayo de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Matheu 1222, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Remuneración Directorio y Síndico en exceso del 25 o|o de las utilidades.
3º Fijar el número y elección de Directores y Presidente por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda altículo 16º estatutos sociales. — El Directorio.
$ 2.800.— e.29|4 Nº 25.653 v.5|5|64

PLAZA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Salta 773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes el ejelcicio cerrado el 31 de mayo de 1963
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.29|4 Nº 25.491 v.5|5|64

PROTAN ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1964, a las 16, en Reconquista 281, 2º piso, a efectos de tratar:

1º Memoria y demás documentación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio por un año;
4º Elección Síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.000.- e.25|4 Nº 25.222 v.30|4|64

"R"

RUEDA HNOS. S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a señores accionistas Asamblea Ordinaria a celebrar Viamonte 1336, piso 10º, oficina 58, día 8 de mayo de 1964, 18 horas, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1963 y destino utilidades.
2º — Determinación número directores, elección directores titulares y suplentes. — Elección síndico titular y suplente. ,
3º — Aumento Capital Autorizado a $ 20.000.000.—.
4º — Ratificación retribución e intereses pagados y acreditados a directores.
5º — Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 24 de abril de 1964. — El Directorio.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 25.351 v. 2|5|64

RIO DIAMANTE S. A.
Agropecuaria - Industrial - Comercial - Financiera e Inmobiliaria
Nº 8408
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de Mayo de 1964, a las 11,30 horas, en la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Aumento de capital.
2º Modificación del artículo cuarto del Estatuto.
3º Designación de las personas facultadas para gestionar la aprobación de las reformas que se aprueben.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.25|4 Nº 25.195 v.30|4|64

"S"

SANTA CANDIDA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 14.609
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º — Fijación de número y elección de Directores. Nombramiento de Síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 29|4 Nº 25.616 v. 5|5|64

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación. — Decreto del 3 de enero de 1924
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA
Registro Nº 1.993

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1º Convocatoria), para el día 7 de mayo de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle H. Yrigoyen 2251, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1964.
2º — Capitalización del Saldo del Revalúo Contable, correspondiente al Ejercicio 1|2|1963, 31|1|1964.
3º — Elecciones de:
a) Por dos años: Presidente, Secretario, Protesorero, tres Vocales y tres Vocales Suplentes.
b) Por un año: Síndico, Síndico Suplente y un Vocal Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 27|4 Nº 25.355 v. 2|5|64

"SOCIEDAD DE TIENDAS MAS BARATO"
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reconquista 336 - Bs. Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Sociedad de Tiendas Más Barato S. A. Comercial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1964 a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficinas 20|29A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social de m$n. 1.000.000 a m$n. 5.000.000.
2º Reforma de la denominación de la Sociedad y del artículo 3º de los estatutos.
3º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|4 Nº 25.375 v.2|5|64

S. A. EDITORIAL BELL
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 8 de mayo de 1964, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Otamendi 215, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de a memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, e informe del síndico
2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5 Designación de dos accionistas para que firmen el aota en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|4 N 25.121 v.30|4|64

SANTIQUIM
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 8 de mayo, a las 8 horas, en Avda Belgrano 265, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.252 v.30|4|64

"T"

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 1929. primer piso,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación del Art. 347 del C. de Comercio, Ejercicio 28|2|64.
2º — Distribuir utilidades y fijar fecha de pago de dividendos.
3º — Elegir un Síndico Titular y un Suplente.
4º — Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 27|4 Nº 25.281 v. 2|5|64

TELAM SOCIEDAD ANONIMA
Periodística, Radiotelefónica, Cinematográfica, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1964, a las nueve (9) horas, en la calle Esmeralda Nº 356, 1er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963;
2º Consideración de la renuicia del Síndico titular y designación de Síndico titular y suplente;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.400 e.25|4 Nº 25.243 v.30|4|64

"U"

ULRICO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 12.673
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 8|5|1964, 11 horas, Diag. Roca 516, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma estatutos.
2º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e. 29|4 Nº 25.555 v. 5|5|64

"V"

VINIPLAST S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Mayo de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Murguiondo 3174, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Dec. 852|55), modificando los Estatutos Sociales.
2º Elección de Directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.29|4 Nº 23.642 v.5|5|64

"W"

WARRINGTON
Comercial Industrial Sociedad Anónima
Nº 6.129
SEGUNDA CONVOCATORIA

Ante un pedido de un grupo minoritario de accionistas, pero que supera el 5 % del total del capital social, y dando cumplimiento a la disposición legal de los artículos Nros. 348 y 351 del Código de Comercio, convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Mayo, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Florida 902, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe detallado sobre los negocios de la Sociedad, desde el 1º de Setiembre de 1963 hasta la fecha.
2º Informe detallado sobre la evolución de la hipoteca que grava el inmueble social de la calle Florida 902.
3º Informe sobre el estado del expediente por supuestas infracciones a los decretos 5426|62 y 7713|62.
4º Detalle de las deudas por impuestos y cargas sociales.
5º Eventual disolución de la Sociedad y puesta en liquidación. En su caso designación de comisión liquidadora.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.29|4 Nº 25.493 v.2|5|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Domingo Gigirey Blanco y Luis Blanco Gigirey, venden a Tomás Canay el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en AVENIDA CASEROS Nº 2401, esquina MATHEU, Capital, dom. partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.29|4-Nº 25.536-v.5|5|64

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6900, esquina ANDALGALA, de esta Capital. — Vendedores: Eliseo Collazo y Eduardo Collazo. — Compradores. — Ovidio López Díaz, Esteban Díaz Rodríguez, José Ramón López y Antonio González. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley mis oficinas.
$ 1.600 e.29|4 Nº 25.600 e.5|5|64

Se hace saber por cinco días que don Santiago Badip, vende a Antonio Lastra, Américo César Solari, Saíd Mauricio y Massuh Wehbi, el negocio de bar y despacho de bebidas, sito en AVENIDA CORDOBA 4696|4700, Cap. domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio vendido.
$ 1.200 e.29|5 Nº 25.630 v.5|5|64

Antonio Borrini, Mart. Públ. y corredor, de la firma Luis Vita y Cía., con oficinas en la calle Lavalle 887, 1er. piso, Capital, Avisa: María Isabel Montenegro de Gayoso, vende libre de deuda y|o gravamen su negocio, boutique, sito en la calle AGÜERO Nº 1446, Capital, a Osvaldo Ramón García Rego. Domicilio partes y reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 1.200 e.29|4 Nº 25.494 v.5|5|64

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, Capital, T. E. 37-7935, avisan que: Vicente Santiago, José María Godoy, Crescencio Clemente Gómez, Manuel Villar y Raúl Ernesto Martorano, venden a Serafina Prado viuda de González Marín, Sergio Prado, Francisco León González Prado, Dora Gertrudis González Prado, María Elena González Prado, José Manuel Rodríguez, Virgilio Rodríguez y Antonio Daniel González, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch, sito AVENIDA CORRIENTES 5793|99 esq. AVENIDA JUAN B. JUSTO 2572, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Este edicto anula al publicado en el Boletín Oficial del 16|1 al 21|1|64.
$ 2.000.— e.27|4-Nº 25.310 v.2|5|64

Se hace saber por 5 días que la Sociedad Comercial Colectiva "Gatti y Vázquez", integrada por Blanca I. Gatti y Francisco Vázquez, dedicada a la explotación del negocio de rotisería, fiambrería y despensa, ubicado en AVENIDA SANTA FE 4278, locales uno y dos, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Blanca I. Gatti. — Reclamos de ley, Cabildo 1953, Capital Federal, a la adquirente Blanca I. Gatti.
$ 1.600.— e.27|4-Nº 25.352 v.2|5|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Jorge Guillermo Pesce y José Ramón Moscoso venden a Luis Gabrijelcic, Antonio Cherini, Carlos Moyano y Ricarda Celia Sofía Ibáñez, negocio de Pizzería, Bar y Venta Bebidas denominado "El Ciclón", sito en AVDA. LA PLATA 1693, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|4 Nº 25.416 v.2|5|64

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por el término de ley, que José Ignacio Vázquez, Consignatario, domiciliado en AV. DE MAYO 1370, Pº 4º, Of. 43, de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a José Ignacio Vázquez Sociedad Anónima I.C.I.A.G.C.R. y Mandatos, con el mismo domicilio. — Reclamos de ley en Asesor Letrado Estudio Dr. A. Moles, H. Yrigoyen 1284, Pº 3º, Dº 5º, Capital Federal. — Abogado. — José Ignacio Vázquez. — Consignatario de hacienda.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.435 v.2|5|64

María del Pilar Serrapio, martillero público, avisa que Durán y Cía., SRL, cede, vende y transfiere, libre de toda deuda y gravámen su fabricación de productos químicos y especialidades para terminación de cueros, sita AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 2771, Cap. a Juan Durán e Hijos, S.A.I.C. e I. — Domicilio partes y reclamos término Ley mismo negocio.
$ 1.200 e.25|4 Nº 25.129 v.30|4|64

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Manuel Collada, vende a José Abal (Réd. Nº 270.355-002), Rudecindo Vázquez, José Gondar, Manuel Prieto, Juan Benito Sánchez y Manuel Touceda su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, AVDA. LA PLATA Nº 2413. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.154 v.30|4|64

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: José Antonio del Giúdice y Humberto Raúl García venden a Ernesto Cayetano Calió y Carlos Alberto Pisano negocio Fiambrería y Quesería, AVDA. SEGUROLA 328, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 800.— e.27|4 Nº 25.455 v.2|5|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, la señora Isabel Olguín de Carminatti, vende a los señores Ramón Pérez García y Manuel Va

Tome, libre de toda deuda o gravámen, el negocio de Confitería, venta de tés, cafés, yerbas y bebidas envasadas, sito AVENIDA SAN JUAN Nº 4118, domicilio vendedora. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.
$ 1.600. — e.25|4-Nº 25.167 v.30|4|64

El Escribano Angel F. Maloberti, Bmé. Mitre 699 hace saber que Hermelinda Anastasia Ortíz de Credidio vende a Balvino García el Fondo de Comercio del Puesto Nº 121 (Carnicería) del Mercado del Progreso de Caballito AVDA. RIVADAVIA Nº 5402|30 esquina CENTENERA. — Reclamos de Ley domicilio del Escribano indicado y legal de las partes.
$ 1.200. — e.25|4-Nº 25.220 v.30|4|64

"B"

Se hace saber: que "Sucesión Federico Crespillo" con negocio de editorial, venta de libros, publicación en general, sito en BOLIVAR 369, Capital Federal, vende fondo de comercio a "Editorial Crespillo, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria" la que continúa su negocio en el mismo domicilio. — Reclamos de ley: Carlos Pellegrini 27-9º piso, Dpto. J, Capital Federal. Oficinas del escribano Edgard Fels.
$ 1.200 e.29|4 Nº 25.657 v.5|5|64

Por cinco días. — Hácese saber por el término de Ley que don Luis José Casagrande, vende a Luis J. Casagrande, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, con efecto al 1º de agosto de 1961, la totalidad del fondo de comercio, constituido por su negocio de proveeduría naval, que giraba bajo el rubro de "Luis J. Casagrande" ubicado en la calle BELGRANO Nº 174, Capital Federal. Oposiciones de Ley ante los Escribanos intervinientes José Alfredo Granato y|o Carlos W. Oliva, calle San Martín 491, 5º piso, Capital Federal, donde a tal fin se constituye domicilio.
$ 2.000.— e.27|4 Nº 25.434 v.2|5|64

Se hace saber que ha quedado sin efecto la transferencia del activo y pasivo de "Antonio Telles y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Teyco, Sociedad en Comandita por acciones", quedando anulados los edictos oportunamente publicados. — Reclamos BRASIL Nº 3098, Capital Federal.
$ 1.200.— e.27|4-Nº 25.346 v.2|5|64

Sánchez Rivas y Liste, martilleros públicos, Av. de Mayo Nº 1343, piso 8º, Of. 6, Capital Federal, avisan que Leonardo Sciola vende a Julio Marenco Sarmiento y Rodolfo Ortega Peña, libre de toda deuda y gravamen el negocio Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 970, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.27|4 Nº 25.426 v.2|5|64

"C"

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Juan Ribot (Nº de Rédt. en trámite) vende a Washinton Ismael Manzino y Margarita Haydée Bello, negocio Despacho Comest. con Vent. Beb. Alcoh. env. al por menor, CONDARCO 336, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 800.— e.27|4 Nº 25.456 v.2|5|64

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Of. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, Avisan: Foto Yani, vende a Héctor Juan Casanova, neg. quiosco cig. y gol. sito, calle CASEROS 2015, Cap. dom. partes y reclamos ley N|oficinas.
$ 800 e.25|4 Nº 25.153 v.30|4|64

"CH"

José González, martill. públ. ofl., Cuenca 2228, avisa que Alfredo Lafuente vende, libre de toda deuda, su negocio de bar, sito en la calle CHIVILCOY 1618, a Manuel María Seijas y Belarmino García. Recla. de ley en mi ofic., domicilo de las partes.
$ 800 e.25|4 Nº 25.150 v.30|4|64

"D"

Se hace saber por cinco días que Angel Arnal vendió a Ignacio Arrosagaray, su parte (seis por ciento) del negocio de panadería sito en DOBLAS 247, Capital. Domicilio partes y reclamos ley el mismo negocio.
$ 800.— e.29|4-Nº 25.532-v.5|5|64

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050, avisan que Angélica Estela Mazars, vende a Francisco Miguez (Réd. número 343.165-008) y Nochim Basiukiewicz su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle DON BOSCO Nº 4148. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200 e.25|4 Nº 25.159 v.30|4|64

"G"

Se hace saber por 5 días que Alfredo Abastante vende a Renato Bruno Fantiñi y Norberto Hernández el negocio de venta de aves y huevos denominado "El Pollo de Oro" calle GODOY CRUZ 2750, Capital. — Reclamos de Ley: Domicilio de partes: Escribanía Valiante, Suipacha 245, 5to. piso, Capital.
$ 800.— e.27|4 Nº 25.368 v.2|5|64

Se hace saber por el término de 5 días que "Vanudier S. R. L.", sucesores de "Jorge Guatta Cescone S. R. L.", con domicilio en GENERAL ARTIGAS 4088 de esta capital, se disuelve con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Enrique Kuemmerle. — Reclamos de Ley, Escribanía Longhi, Lavalle 1390, piso 4º Capital donde también lo constituyen las partes.
$ 1.200. — e.25|4-Nº 25.203 v.30|4|64

"N"

Martínez, Moreda y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunican que con su intervención Herminio Díaz (Réditos Nº 89.110|004) y Luis Griotti (Réditos Nº 545.128|004) venden libre de todo pasivo a Jesús Díaz Sante (Réditos Nº 41.510|902), Rodolfo Del Fresno (Réd. Nº 228.919|006) y Luis Alberto Del Fresno (Réd. Nº 281.782|001) su negocio de Panadería sito en la calle NOGOYA 4657|61, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal. — T. E. 45-1788.
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.400 v.2|5|64

"P"

Osvaldo Brera, martillero público, con oficina en la calle Olavarría 432, T. E. 21-6828, avisa que el señor Ricardo Vallarino ha vendido a los señores Miguel Di Venosa y Luisa Galeppi de Di Venosa su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle PINZON Nº 291. — Domic. partes y reclamos ley mi oficina.
$ 1.200.— e.29|4-Nº 25.476-v.5|5|64

El "Estudio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso", abogados, comunica que Juan Carlos Padula y Angel Correa, venden a Oliveros Edelmiro García, la panadería mecánica sita en PIZARRO 6499 esquina CAFAYATE, haciéndose cargo el Comprador del Pasivo de cuentas corrientes del establecimiento adeudado por los Vendedores y su anterior dueño don Cantalicio Américo Lauría. — Reclamos de ley en el Estudio citado, calle Tucumán 1584, planta baja "A".
$ 1.600.— e.27|4 Nº 25.453 v.2|5|64

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisa que: los señores Santiago Casalderrey, Senen Germán García y José Rodríguez, venden a los señores Bernardino Losada, José Méndez, Roque Rísoli y Santiago Casalderrey, negocio hotel alojamiento, calle PERU 794, domicilio de las partes. Reclamos de ley en m's oficinas.
$ 1.200 e.25|4 Nº 25.162 v.30|4|64

"R"

Silveira & Pérez, martilleros públicos, oficina en Mariano Acosta Nº 1066, Capital, T. 612-7267, avisan que Roque Di Renzo vende a Haydee Rosa Bogni de Canale y Hugo Canale su negocio de fiambrería sito en REMEDIOS Nº 3235, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina.
$ 800.— e.29|4-Nº 25.636-v.5|5|64

"S"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, Teléfono 34-9058, avisan que Antonio Aradas vende libre deuda y gravamen a Bernardino López, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito SAN BLAS 1301 esquina CUCHA CUCHA, Capital, domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 1.200.— e.29|4-Nº 25.507-v.5|5|64

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 220, piso 1º, avisan que Jesús Anselmo Ribas; Juan Tulio Cuccaro; Manuel Roberto Rodríguez; José Manuel Toraño Fernández; Serafín Alem San Miguel y Saúl Gregorio Rodríguez venden a César Pérez; Antonio Sánchez; Juan Freijedo; Juan Conde; Basilio González; Adan Hoffmann; Luis Mauro Matelica; Pedro Pablo Matélica y Luis Martín Giménez, negocio Restaurant Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Pichin", calle SARMIENTO 1601 esquina MONTEVIDEO 306|12, domicilio partes. — Recl. Ley n| oficinas. — Este aviso rectifica el del 10 al 14 de setiembre de 1962, por error de n|parte.
$ 800 e. 25|4 Nº 25.206 v. 30|4|64

"V"

José M. Delafuente, Martillero Público, oficinas, Salta 1355, Capital, avisa: Manuel Rama, vende a su consocio José Rama su mitad indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sita en VENEZUELA Nº 3100 esquina GRAL URQUIZA Nº 508|12, Capital. El comprador toma a su cargo el pasivo documentario en las fechas de su vencimiento. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.600 e.25|4 Nº 25.144 v.30|4|64

PROVINCIALES

Santa Cruz

Angela Argentina Campos de Obando vende a José Temistocles Jaque el negocio denominado Mercado San Julián, sito en calle ALBERDI sin número de Puerto San Julián, Prov. Santa Cruz. — Reclamaciones por el término de ley en la escribanía de mi adscripción. — Juan C. Boiero — Escribano — Puerto San Julián.
$ 800. — e.25|4-Nº 25.205 v.30|4|64

Pascual Rognetta vende a Fernando Nova Migliore el negocio denominado bar y confitería español, sito en AVENIDA SAN MARTIN 701 de Puerto San Julian Prov. Santa Cruz. — Reclamaciones por el término de ley, en la Escribanía a mi cargo. — Carlos Vidal Smith — Escribano — Puerto San Julián.
$ 800. — e.25|4-Nº 25.205 v.30|4|64

José Temistocles Jaque vende a Angela Argentina Campos de Obando y Nolberto Pérez el negocio de bar y churrasquería denominado Los Pinochos, sito en calle GOBERNADOR GREGORES sin número de Comandante Luis Piedrabuena, Provincia de San Cruz. — Reclamaciones por el término de ley en la Escribanía de mi adscripción. — Juan C. Boiero — Escribano — Puerto San Julián.
$ 1.200. — e.25|4-Nº 25.204 v.30|4|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PANIEGO GALVALISI Y CIA.
Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Comercial, Industrial, y Agropecuaria
Exp. 15.514
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 10 de abril de 1964, una emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", por valor de m$n. 20.000.000.—. Del importe expresado se destinará la suma de m$n. 17.552.368,49 a la adquisición del Fondo de Comercio de Paniego Galvalisi y Cía. S. R. L. —El remanente se lanza a suscripción a su valor a la par con obligación de pago al contado, en efectivo.

El Directorio.
$ 1.200 e.29|4 Nº 25.557 v.2|5|64

PRINCIPE
Sociedad Anónima Industrial, Mandataria y Comisionista

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea del 16 de abril corriente resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de setenta millones de pesos. — El Directorio dispuso en consecuencia la emisión de 125 series de acciones. — Cada serie es de cuatro mil acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 960. e.29|4. Nº 25.562. v.2|5|64

PEDRO A. FERRUCCI S. A.
Comercial, industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7120

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 22 de julio de 1963, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, se dispuso emitir dos mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional, correspondiendo mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción y mil acciones por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional, de la Clase B, con derecho a un voto por acción, habiéndose protocolizado dicha emisión por escritura pasada con fecha 17 de setiembre de 1963, ante el Escribano de la Capital Federal, don Fausto D. Capparelli, quedando elevado en consecuencia el capital social a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, el que mediante dicha emisión quedó suscripto e integrado el 50 o|o de las acciones emitidas.

El Directorio.
$ 2.160 e.29|4 Nº 25.553 v.2|5|64

MARTIN, AMATO Y CIA. S.A.I. y C.
Industrias Electromecánicas
BENEFICIO A CERTIFICADOS DE FUNDADOR

Se comunica a los señores accionistas tenedores de Certificados de Fundador que a partir del 4|5|64 se abonará en Sede Legal, Chacabuco 145, 8º piso, of. 76, Capital, días hábiles de 14.30 a 17.30 hs., la participación sobre utilidades que fija el Estatuto Social y que para el ejercicio 1963 es de 117,167 o|o en efectivo.

El Directorio.
$ 960 e.29|4 Nº 25.552 v.2|5|64

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 11 de mayo próximo, se pondrá a disposición el dividendo del 40 por ciento (10 o|o en efectivo y 30 o|o en acciones liberadas, clase "B"), resuelto por la asamblea del 31 de enero ppdo., contra cupón Nº 8, en Avenida de Mayo 1275. — El Directorio.
$ 960 e.29|4 Nº 25.506 v.2|5|64

AZCUENAGA S.A.I.I. y C.
Nº 6.726

Comunica el aumento del capital autorizado a la suma de 15.000.000 en acciones ordinarias, y la emisión de las series 71ª a 110ª inclusive. — El dividendo en acciones se abona en horas de oficina. — El Directorio.
$ 720.— e.29|4 Nº 25.619 v.2|5|64

FEPSA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 16.869|63

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, art. 5º del estatuto, se comunica que el directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador Clase "A" (5 votos), numeradas segunda, tercera, cuarta y quinta inclusive, por valor de m$n. 1.200.000.— Domicilio para suscripción: Campichuelo 1247 Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.29|4 Nº 25.609 v.2|5|64

CHARCAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series once a diez y siete del capital autorizado por un total de m$n. 7.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.29|4 Nº 25.582 v.2|5|64

UNIVERSAL EXPORTACION E IMPORTACION S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio de "Universal Exportación e Importación, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" hace saber por cinco días y a los efectos del prorrateo de acciones entre los actuales tenedores, que por escritura de fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenticuatro ante el Escribano Horacio Pagliera e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 433 al folio 332 del libro 57 tomo "A" de Estatutos Nacionales, se ha aumentado el capital de la sociedad de un millón a cinco milones de pesos en acciones ordinarias de cien pesos m|n. cada una y de un voto.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 25.335 v.2|5|64.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
EXTRAVIO DE ACCIONES

Estefanía Judycka, domiciliada, Obligado 1779, Cap., hace saber el extravío de las siguientes acciones de su propiedad: Títulos representativos de cuarenta acciones ordinarias "A" (5 votos) y setecientas sesenta acciones ordinarias "B" (1 voto) de la Sociedad Anónima Molinos Río de la Plata, de acuerdo al siguiente detalle: Acciones ordinarias "A" (5 votos) con cupón 11 adherido; 2 Títulos Nros. 134.154|5, representativos de 20 acciones cada uno. Acciones ordinarias "B" (1 voto) con cupón 11 adherido; 28 Títulos números 112.864 — 189.890 — 304.336 — 419.897|901 — 432.472 — 443.988|997 — 461.967 — 461.968 — 571.388|394 representativos de 20 acciones cada uno 2 Títulos Nros. 708.716|717, representativos de 50 acciones cada uno. 1 Título Nº 496.556, representativo de cien acciones. — Buenos Aires, marzo de 1964.
$ 8.320. — e.1º|4-Nº 18.936-v.30|4|64